



N. J. CUERVO

ESTUDIOS

ETNOLOGICOS

F. CUERVO  
# 5.277

REPUBLICA DE COLOMBIA  
BIBLIOTECA NACIONAL

OBRA

No.

~~14216~~

ANAQUEL

No.

ESTANTERIA

No.

SALA

No.

~~1a~~

MATERIA

No.

ENTRO EL

No.

14219

SOLICITA

~~N. C. U.~~

~~14216~~

218 / 156

Goa euras #5277

BIBLIOTECA NACIONAL

Pieza I.

219

# DISQUISICIONES

SOBRE ANTIGUA ORTOGRAFÍA Y PRONUNCIACIÓN  
CASTELLANAS

MACON, PROTAT HERMANOS, IMPRESORES

15  
R. J. CUERVO

· · · · ·

# DISQUISICIONES

SOBRE ANTIGUA ORTOGRAFÍA Y PRONUNCIACIÓN  
CASTELLANAS

—  
Extrait de la *Revue Hispanique*, Tome II.  
—



PARIS

1895

# DISQUISICIONES

SOBRE ANTIGUA ORTOGRAFIA Y PRONUNCIACION

CASTELLANAS



Antonio de Nebrija en su Gramática castellana (1492) y en su Ortografía (1517) nos ofrece los primeros datos positivos sobre el uso de las letras castellanas y la relación en que éstas se hallan con los sonidos comunes de su tiempo. Este hombre insigne, apellidado el Varrón español, fue en Italia discípulo de los grandes humanistas del Renacimiento, y con la ciencia de ellos, volvió á su patria llevando la afición al estudio profundo de las lenguas clásicas. Cautivábanle tanto las disquisiciones fonéticas y ortográficas, que á más de dedicar á ellas nueve capítulos del libro primero de la Gramática y de publicar por separado la Ortografía, no solo trató de las letras latinas en sus *Introducciones*, sino que escribió disertaciones sobre las griegas y hebraicas, señalando los vicios que en su pronunciación advertía. Guiándose por Quintiliano y los gramáticos antiguos, asentaba como axioma que « assi tenemos de escribir como pronunciamos, e pronunciar como escribimos », y anhelaba aplicarlo lo mismo que al latín al castellano; solo que hallando para éste un abecedario y un uso establecido, pensó no serle lícita otra cosa que proponer un temperamento para que cada signo no representase sino un sonido, y cada sonido fuese representado por su signo. De este modo fijó el siguiente abecé de veintiséis letras para las veintiséis pronunciaciones que hallaba en castellano :

a, b, c, ç, ch, d, e, f, g, h, i, j, l, ll, m, n, ñ, o, p, r, s, t, v, u, x, z.

*Revue hispanique.*

x

De las consideraciones en que se apoya Nebrija y del alfabeto que constituye, claramente se deduce que él considera como sonidos diferentes la *b* y la *v*, la *ç* y la *z*; que con la *h* señala la aspirada de *hecho*, *hijo*, y con la *x* un sonido diferente del que este signo representa en latín; que, reputando como sonido vocal único el de la *i* y la *y* en *ira* y en *saya*, da como sonido consonante correspondiente al de la *i* el de la *j*, advirtiendo que no sería oportuno representar el último por medio de *y* (que el autor excluye por no tener otro sonido que la *i*), sino cuando fuese necesario distinguir una palabra de otra en que se pronunciase la vocal: « como escribiendo *raya*, *ayo*, *yunta* [*raja*, *ajo*, *junta*], si pusiésemos *i* latina diría otra cosa mui diversa: *raia*, *aio*, *iunta* [*raya*, *ayo*, *yunta*] ». Finalmente, aunque da como pronunciaciões diversas las de *r* y *rr* en *coro* y *corro*, y las de *s* y *ss* en *cosa* y *cosso*, no las incluye todas cuatro en el alfabeto por considerar las unas como duplicaci3n de las otras.

Por aqu3 se colegirán las ventajas singular3simas que para las disquisiciones fonéticas y ortográficas sobre el castellano antiguo nos ofrecen las obras de este humanista; en ellas cada signo se encuentra empleado deliberadamente conforme al valor cuya clave da el autor mismo, con la garantía de la ordenaci3n alfabética, que por sí misma remueve dudas inevitables en escritos de diversa índole; además que comprenden mayor número de vocablos que otros libros, y se prestan por lo mismo á servir de punto de comparaci3n para la ortografía coetánea, anterior y posterior. Y cuentacon figurarse que la predilecci3n de Nebrija por la escritura fonética pudiera llevarle en la práctica á innovaciones que le alejasen considerablemente del uso corriente de su tiempo. El se ciñó á regularizar la ortografía común, escogiendo entre la variedad de prácticas lo que cuadraba mejor para acomodar la escritura á la pronunciaci3n; por ejemplo, escribiéndose *crecer*, *nacer* y *crescer*, *nascer*, optó por lo primero; y no habiendo uniformidad en poner *h* á las palabras que la tienen en latín, como *honra*, *humilde*, la suprimió, reservándola para los casos en que por venir

de *f* era aspirada : *hablar, humo*. Sin la prueba interna que las mismas obras contienen, él mismo cuidó de advertirlo en el prólogo del diccionario español latino, donde repetido lo que en la gramática tenía asentado sobre el número de sonidos castellanos y las letras que les corresponden, dice que se vale de las combinaciones *qu, gu*, para denotar el sonido de la *c* y de la *g* delante de *e, i*; y en el cuerpo del diccionario puso con *g* *gemir, girafa* y demás voces semejantes, y escribió con *y* *saya, haya*, etc.

Me propongo comentar en seguida algunos puntos oscuros de la fonética de Nebrija, valiéndome de los datos de la etimología, de la ortografía corriente y de las indicaciones de gramáticos y otros escritores tanto españoles como extranjeros. Las noticias que da Nebrija se comprueban y en alguna parte se complementan con las que contienen el *Arte* y el *Vocabulista* árábigo de Fr. Pedro de Alcalá, su contemporáneo<sup>1</sup>.

Me valdré además, como prueba subsidiaria, del testimonio del *ladino* ó español de Levante. Sabido es que los judíos expulsados de España cabalmente el mismo año en que se imprimió la Gramática de Nebrija, se derramaron por varias partes, y que en Oriente hasta hoy conservan el uso del castellano, si bien en forma tan arcaica por lo que hace al vocabulario como á la pronunciación. Lejos de mí afirmar que hablen hoy los judíos en

1. Las obras de Nebrija de que aquí me valgo son éstas : *Gramática castellana* (reimpresión del siglo pasado); *Reglas de ortografía en la lengua castellana* (reimpresión de Mayáns, Madrid, 1735); *Dictionarium Ælii Antonii Nebrissensis nunc demum auctum et recognitum*; y *Vocabulario de Romance en latin* (Sevilla, 1516). De las *Introducciones* á la gramática latina, á las cuales van anexos los discursos sobre las letras griegas y hebreas, tengo la edición de Granada, 1560. Para el *Arte* y *Vocabulista* del P. Alcalá sigo la reproducción de Lagarde, Gotinga, 1883. La edición primera del Diccionario de Nebrija es de 1492; la del *Vocabulista* de 1505. — Es lástima que sea tan confusa y diminuta la doctrina fonética del *Arte de trobar* de D. Enrique de Villena (Mayáns, *Orig.* 2, 231), ó si se quiere, que el manuscrito se hallase tan defectuoso; lo cierto es que casi nada se saca en limpio.

Constantinopla ó en Salonique como hablaban en tiempo de los Reyes Católicos : aislados y libres de la influencia de su antigua patria, su lenguaje se ha mantenido ajeno á la evolución que posteriormente se ha verificado en España; pero por más que se pondere la tenaz inmutabilidad de su raza, es sin duda que en tres siglos también su lengua ha tenido evolución peculiar y recibido influencias extranjeras. No obstante, cuando su testimonio esté hoy conforme con los datos antiguos españoles y con su propia tradición, no puede menos de tener mucho peso. En el siglo XVI era su lenguaje reputado por de tan buena ley, que Gonzalo de Illescas en su *Historia pontifical y católica*, que publicó el año de 1574, refiere haber conocido en Venecia judíos hartos de Salonique que, con ser bien mozos, hablaban castellano tan bien y mejor que él<sup>1</sup>; y años adelante, en 1614, decía Aldrete<sup>2</sup> que el lenguaje de los de Italia, Salonique y Africa se reconocía era el de la edad en que fueron expulsados, diferente del de la suya. Con que si ya entonces era el ladino medida que descubría las mudanzas del castellano, no será hoy temerario acudir, con la debida cautela, á la misma prueba<sup>3</sup>.

No son novedades los puntos que voy á tratar : largos años ha que acá y allá se han dado como ciertos ó puéstose en duda los hechos culminantes sobre que versan estas disquisiciones, y en el número 1º de esta Revista ha enunciado algunos con su habitual precisión el Sr. Gonçalves Vianna. Pero falta una exposición circunstanciada en que se citen los testigos y documentos, para que cada cual pueda decidir con conocimiento de causa. Tal es el objeto de este trabajo.

---

1. Libro VI, cap. xx, § 2 (tomo II, fol. 109 vº, Barcelona, 1622).

2. *Varias antigüedades de España, Africa y otras provincias*, p.263, Amberes, 1614.

3. Quien desee familiarizarse con la lectura del castellano escrito en caracteres hebreos, ha de acudir al artículo del Sr. Foulché-Delbosc publicado en esta Revista, nº 1º.

**B V**

No solo pone Nebrija en su abecé fonético por separado la *b* y la *v*, sino que en la Ortografía asienta « auer entre ellas tanta diferencia quanta puede ser entre qualquier [*sic*] dos letras » (p. 30). Para ver lo que haya de cierto en esta aserción, examinemos á la luz de la etimología la ortografía que emplea nuestro autor.

*b y v intervocales.*

a) En voces de origen latino. Aquí descubrimos estas reglas generalísimas :

*u* latina < *u* castellana : *breue, cauar, clauo, lauar, lleuar, mouer, nueue, ochauo, pauo, pauor, esteua, vua.*

*b* < *u*. En este punto se halla nuestra ortografía en armonía perfecta con la de las lenguas hermanas ; dígalo esta breve lista :

lat.	cast.	port.	ital.	prov.	fr.
<i>habere</i>	<i>auer</i>	<i>haver</i>	<i>avere</i>	<i>aver</i>	<i>avoir</i>
<i>caballus</i>	<i>cavallo</i>	<i>cavallo</i>	<i>cavallo</i>	<i>cavalh</i>	<i>cheval</i>
<i>cibus</i>	<i>ceuo</i>	<i>cevo</i>	( <i>cibo</i> )	<i>civada</i>	—
<i>debere</i>	<i>deuer</i>	<i>dever</i>	<i>devere</i>	<i>dever</i>	<i>devoir</i>
<i>faba</i>	<i>hava</i>	<i>fava</i>	<i>fava</i>	<i>fava</i>	<i>fève</i>
<i>fibula</i>	<i>hexilla</i>	<i>fivella</i>	( <i>fibbia</i> )	—	—
<i>mirabilia</i>	<i>maraxilla</i>	<i>maravilla</i>	<i>maraviglia</i>	<i>meravelha</i>	<i>merveille</i>
<i>nubes</i>	<i>nuxie</i>	<i>nuvem</i>	<i>nuvola</i>	—	—
<i>probare</i>	<i>provar</i>	<i>provar</i>	<i>provare</i>	—	<i>prouver</i>
<i>scribere</i>	<i>escreuir</i>	<i>escrever</i>	<i>scrivere</i>	<i>escriua</i>	<i>écrivons</i>
<i>tabanus</i>	<i>tavano</i>	<i>tavão</i>	( <i>tafano</i> )	<i>tavan</i>	—
<i>taberna</i>	<i>taverna</i>	<i>taverna</i>	<i>taverna</i>	<i>taverna</i>	<i>taverne</i>
<i>-abam</i>	<i>-ava</i>	<i>-ava</i>	<i>-ava</i>	<i>-ava</i>	—

*p* < *b* : *abeja, alabar (alapari), cabello, caber, cabildo, cabo, cebolla, cuba, obispo, lobo, nabo, recibir, arriba, ribera, saber, sabio, sabor, tibio.*

*ph* < *u* : *cuevano, Cristoual, Esteuan* (estos dos en el P. Alcalá), *rauano, toua*; pero *trifolium* < *trebol.*

*bb* < *b* : *abad, sabado.*

Estas reglas ofrecen alguna excepción cuando la labial va antes del acento : *labor, deliberar, abondo, abondado, abilidad, abitar, abituar, aborrecer, obedecer, obediente*; acaso porque en parte donde la emisión de la voz es menos intensa es más fácil la influencia de palabras cognadas (como *labrar, delibrar*) ó la imitación erudita.

b) En palabras de otras procedencias la labial sigue caminos diferentes. Ponían los nuestros *b*, como en provenzal, y no *v* como en francés, en estas voces : *robar, trabajo, trobar*; en *trabuco, trabucar* y en *adobar* la *b* es común á las tres lenguas, allá acaso como en recuerdo de la composición, acá de las dos *bb* de la voz germánica originaria; en *trebejar* la *b* corresponde á la *p* del prov. *trepejar*. En *cobarde*, que escribe Nebrija, el uso debía de ser vario porque el Marqués de Santillana usaba todavía la *u* de los Proverbios de Sem Tob y del Alexandre.

En voces arábicas  $\curvearrowright < u$  : *alcarauan* (Alc.), *alcaraua*, *chiriuia*.

$\curvearrowright < u$  : *alcauala, alcauera* (Berceo), *aljaua, almadraua, almiuar, almojuana, arroua, azauaje, carauo* (Alc.), *carcauo, jauali, marauedi, xaraua*. Pero hay algunas excepciones que no sé explicar, si no es que el trato diario con los moros, manteniendo el recuerdo de la verdadera pronunciación, impedía que la transformación fuese tan completa como en las voces latinas : *adobe, alcaçaba, algibe, garroba* (Alc.), *oro de tibar; azebuche* (*b* : *mb*), *arrabal, hobero, rabel*.

#### b y v precedidas de líquida.

a) En voces de origen latino.

*lu* latino  $< lu$  castellano : *calua, poluo, saluaje, saluia, saluo*.

*lb*  $< lu$  : *aluedrio, alua, aluo, oluido, siluar*.

*ru*  $< ru$  : *cieruo, coruo, cueruo, nieruo, neruio, sieruo, conserua*.

*rb*  $< ru$  : *barua, escaruar* (\**scabrare*, de *scaber*), *estoruar, yerua, serua, soberuio, soruer, toruellino*. ¿Por qué *arbol, carbon, turbar*?

Después de las partículas *con, en*, hay tendencia á emplear la

plosiva, tendencia que hoy se ha arraigado en la pronunciación<sup>1</sup>; así que se hallan *embiar*, *embidar*, *embidia*, *combidar*; en las voces de composición clara se conserva la *u* : *enuarar*, *enuegecer*, *enuergonçar*, *enuesar*, *enuiciar*, *conuenir*, *conuento*, *conuersar*, *conuertir*. Por de contado que cuando el segundo componente empieza por *b* neta, no hay duda alguna : *embarrar*, *embeuer*, *embotar*; lo mismo en las voces simples que originariamente llevan *mb* : *ambos*, *bomba*, *cambiar*, *lombarda*, *tumba*, *zumbar*. *Inuierno* me parece representar la fusión de *hibernum* + *imbrem*; hoy son de uso común *bibierno* (que Nebrija hubiera escrito *iuierno*) é *invierno*.

#### b y v iniciales.

Por regla general se sigue la norma etimológica :

Latín : *baño*, *batir*, *basa*, *baxo*, *bello*, *besar*, *bien*, *boca*, *box*, *bufalo*, *bubo*, *bula*, *bullir*; — *vaca*, *vayna*, *valle*, *veynte*, *vela*, *vencer*, *vianda*, *vicio*, *vino*, *voto*, *vulgar*.

Árabe : *badeha*, *bahari*, *bellota*, *berengena*, *bisnaga*.

Germánico : *banco*, *bosque*, *burgo*.

Pero las excepciones son frecuentes; así hallo en voces de origen latino *b* por *v* : *barrer*, *berça*, *bermejo*, *berraco*, *berruga*, *bexiga*, *bezar* (*uitium*), *bispera*, *bodas*, *bossar*, *boz*; y *v* por *b* : *vaya* (*baka*), *vayo*, *vinar*; y en voces germánicas *vanda*, *vando*, *vandera*. Es posible que semejante vacilación provenga de la diversidad que ocasiona la colocación de la palabra en la frase : yendo la *b* inicial precedida de voz terminada en vocal, podía seguir la regla de la *b* intervocal, y al principio de frase la énfasis conservaba ó producía la plosiva<sup>2</sup>.

1. Véase Araujo, *Estudios de fonética castellana*, p. 40, Toledo, 1894.

2. Esto mismo sucede hoy, según lo he visto comprobar con los delicadísimos aparatos ideados por el Señor Raymond Weeks : pues que en frases dispuestas al efecto y proferidas por un caballero español de excelente pronunciación que no estaba al cabo de lo que se iba á averiguar, toda *b* ó *v* ortográfica inicial aparecía proferida con mucha más intensidad en principio de frase que yendo en el medio precedida de vocal.

En los compuestos se observa lo mismo que en los simples : *abaxar, debatir, auenir, reuerdecer, rebossar*; no sé si por particular énfasis de las partículas *a* y *re*, va después de ellas *b* en *abiltar* (cf. *enuilecer*), *rebezar* (de *vez*); bien es cierto que también se escribía *abispa*.

#### Disimilación.

Es de rigurosa observancia cuando dos sílabas consecutivas, la primera abierta, tienen *b* ó *v*; ocupa la plosiva el primer lugar.

$b-b < b-u$  : *baua, beuer, bouo, buua*.

$v-v < b-u$  : *biuar, biuir, boueda*.

$v-b < b-u$  : *biuora*.

Si la primera sílaba, en vez de ser abierta, está cerrada por una líquida, la disimilación tiene excepciones : siendo la líquida *m*, es aquella imposible : *bomba*; después de *l* hay *boluer*; pero después de *r*, al paso que se escribe *barua, baruasco, baruecho*, se halla *barbaro, burbuja*; *verbena* no invierte las labiales, como no las invierten aquellas palabras en que ambas se hallan en el medio : *prouerbio*; cp. *soberuio*.

Debía de ser tan efectiva la disimilación, que Nebrija reparó que Juan de Mena en la *Coronacion* (36) hubiese hecho consonantes las dos últimas voces citadas, aunque disculpándolo por la vecindad que dice tienen entre sí la *b* con la *v* (*Gram.*, 2, 6) :

« Vi al alnado de Urias,  
Que compuso los *prouerbios*,  
E a su padre viejo en dias  
Con la fonda que a Golias  
Domo los braços *soberuios*. »

Juan de la Encina en su *Arte de trovar*, repitió poco después la censura y también la disculpa, al parecer con el intento de defenderse él mismo del pecado de haber rimado *biua* con *reciba* (*Egloga de Plácida y Vitoriano* : edic. Acad., p. 376).

También puede atribuírse á disimilación el empleo de *b* en

lugar de *u* antes del diptongo *ue* : *abuelo*, *bueytre*, *buelco*, *buelo*, *buelta*. Acaso *buelo* y *rebuelco* ocasionaron las grafías *bolar*, *rebolcar*; por el contrario *vos* debió resguardar la *u* en *vuestro*; quizá pueda también explicarse así *subir*, *sobir*, que siempre se escribió con *b*. Caso diferente de disimilación sería *pauellon*, si es que se quiso evitar la cercanía de dos plosivas.

De todo lo que precede se colige, si no voy engañado, que á fines del siglo xv había distinción real, por una parte entre la *u* proveniente de *u* ó *b* latinas y la *b* proveniente de *p*, y por otra entre *b* inicial y *u* intermedia; hechos que en nada contradicen las burlas con que antes y después han sido motejados los españoles por confundir la *b* y la *u* latinas, y sacan verdadero el alfabeto fonético de Nebrija.

Examinando los escritos del siglo xv, vemos que la del humanista español era la ortografía corriente de su tiempo; y si vamos subiendo hasta los primeros monumentos del castellano, hallaremos firmes los hechos fundamentales de ella : confusión en *u* de la *u* y *b* latinas intervocales, y persistencia de la *b* proveniente de *p* en la misma posición. Los demás pormenores varían de cuando en cuando, las más veces desapareciendo las excepciones de Nebrija. Para comprobarlo escojamos unas pocas obras cuya ortografía inspire confianza de autenticidad; y leamos algunas páginas. Sean para el siglo xv el Cancionero de Gómez Manrique (Madrid, 1885) y el de Baena (Madrid, 1852); para el xiv la leyenda de Plácidas (*Biblióf. esp.*, XVII), la historia del caballero Cifar (edic. de Michelant, de que he cotejado una parte con el manuscrito de que fue tomada), y el poema del Cid (edic. de Vollmöller); y para el xiii y xii el Fuero Juzgo según se halla en el MS. Esp. 256 de la Biblioteca Nacional de París, algunos documentos que se registran en el apéndice 1º del Discurso de D. A. Fernández Guerra sobre el Fuero de Avilés, el epitafio de San Fernando en la catedral de Sevilla (*Esp. sagr.* 2; Aldrete, *Orig.*, 2, 6) y el poema de los Reyes Magos (edic. de Baist).

SIGLO XV :  $vuv$  lat. <  $vuv$  cast. : *breue, divino*, etc. á cada paso sin excepción, en G. Manr. ; *diverso*, etc. en Baena. —  $vbv$  <  $vuv$  : *Auila, auer, ouo, ouiesse, caualleros, caualleria, caualgada, criua, deue, deueis, escriue, escreuir, gouernacion, gouernaron, marauilla, aprueua, prouemos, andaua, estaua, yuan, pensaua*, etc. en G. Manr. ; *abreuar, auian, deuemos, deuidos, cauallero, escriuano, escriuieron, faua, gouernadores, gouernar, marauillas, prouado, trauen*, en Baena. —  $vpv$  <  $vbv$  : *acabaron, mancebos, rescibo, rescebir, saber, sabe, sabio, sabiduria*, etc. en G. Manr. ; *alabança, acabat, cabos, apercibir, rescibo, rescibiendo, resciben, rescebiessen, apercebidos, cubo, rryberas, saber, saben, sabios, soberano*, etc. en Baena.

SIGLO XIV :  $vuv$  <  $vuv$  : *leuaré, paour, aues*, etc. en Plác. ; *prouincia, prouecho, moued*, etc. en Cif. ; *catiuos, enclauado, lieua*, etc. en el Cid. —  $vbv$  <  $vuv$  : *auie, ouo, ouiste, ouieron, ouiesse, cauaggaron, caualleria, caualleros, marauilla, marauillandose, nuue, andaua, daua, yua, pagaua, pesaua*, etc. en Plác. ; *auia, ouieron, oue, caualgar, cauallero, cauallo, deue, deuen, deuiesse, nuue, prouar, prueua, prueuan, daua, demandaua, dubdaua, fallauas, yuan*, etc. en Cif. ; *aueres, auie, ouieron, caualgaua, cauallo, ceuada, descaualga, marauillosa, sauana, estaua, tornaui, yua*, etc. en el Cid. —  $vpv$  <  $vbv$  : *acabar, cabeça, cabellos, cobierto, obispo, lobo, ribera, sabe, saber, sabel, sabia, sabidor, sabor, recibir, recibiste*, etc. en Plác. ; *cabo, acabadamente, acabassen, mancebo, arriba, ribera, rescibir, rescibió, rescibirá, sabe, sabian, sabor, sabiendas*, etc. en Cif. ; *abiertos, abiertas, alabauan, cabeça, descabecemos, cabo, caboso, acabada, huegos (opus), rribera, arriba, arribança, rreçibe, rreçibiolo, sabe, sabor, sobziano*, etc. en el Cid.

SIGLO XIII :  $vuv$  <  $vuv$  : *deuocion, auaricia*, etc. en el F. Juzgo ; *Ouiedo, nauidat, nouaenta*, en los documentos de 1274, 1269, y en el epitafio ; los Reyes Magos no ofrecen ningún caso. —  $vbv$  <  $vuv$  : *auer, auedes, deua, deue, deuen, deuemos, deuandicho, gouerna, gouernedes, gouernadores, nuue, prouado, acordauan, casauan, esperauan, entrauan, ganauan, yuant*, en el F. Juzgo ; *auer, auia, auiendo, ouiera, Cordoua, deuen, deuian, deuies, deuiesse, escreuir, prouar, prouaron, prouas, citaua, dauan, estaua*, en los documentos ; *auemos, auedes, marauilla, prouar*, en los Reyes Magos. —  $vpv$  <  $vbv$  : *abeya, caber, cabo, cabeça, obispos, recibir, reciba, recibida, saber, sabida*, en el F. Juzgo ; *recebir, recebidas, recibiron, recibiesse, sabia*, en el documento de 1274 ; *cabeza* en el epitafio ; *saber, sabeldes* en los Reyes Magos.

Después de las líquidas *l r*, con la antigüedad van desapareciendo las excepciones que registra Nebrija de la conversión de *b* en *u* : en el de Canc. de Baena y en el Cifar se halla todavía *arbol* ; pero en Plácidas se lee *aruol, caruon, caruonero, toruado*, y en el F. Juzgo, *aruoles*. El Cid muestra predilección por la *b* et mológica : *olbidado, albores, barba, barbado, Albar Albarez*. Las grafías

*enbiar*, *enbidia*, *conbidar* se remontan á la época más remota; pero en el F. Juzgo se lee *enuiar*, y en los documentos de 1274, 1269 se halla este verbo en ambas formas.

Por lo que hace á la inicial, hay una que otra divergencia con Nebrija, ya en favor, ya en contra de la etimología; *boz* es de uso generalísimo, y sin embargo en el Cid hay *uozes*; aquí mismo se lee *uermeio*; en el F. Juzgo *uodas*, y *barones* en el sentido que hoy damos á *varón*, conforme esotro á la etimología, la cual no da fundamento á nuestra distinción actual.

En el F. Juzgo no se admite la disimilación, que es general en las demás obras: *ueuir*, *uiuas*, *uiuiendo*, *uiuo*; *auuelo* está ahí mismo y en el *Cifar*; *souir* se lee en los libros astronómicos de Alfonso el Sabio.

Nebrija mismo en la Ortografía asienta que algunos de los nuestros apenas pueden distinguir las dos labiales, así en la escritura como en la pronunciación (p. 30). El Doctor Busto en su *Arte para aprender a leer y escreuir perfectamente en romance y latin* (el privilegio lleva fecha de setiembre de 1532), después de decir que *u* tiene un sonido casi como de *b* y explicar la diferencia de las dos letras, advierte que « en esto deuen mucho parar mientes los burgaleses, que generalmente assi en escreuir como en pronunciar confunden estas dos letras <sup>1</sup> ». A mediados del siglo

1. Viñaza, *Biblioteca histórica de la filología castellana*, col. 825, Madrid, 1893. El mismo cargo que Busto, hace á los burgaleses Francisco Vergara en sus *De græcæ linguae grammatica libri quinque*: « B (β) vulgo laxius quam b profertur, ita vt ad v consonantem declinet, vt βίος; víos. Quo vitio perpetuo laborat in Hispania Burgensis diocesis enuntians vestia, vene, pro bestia, bene. Quin eadem adhuc vitium geminat, quum præpostere profert *bita*, *binum*, *bacca*, pro vita, vinum, vacca. » Propuesta así la cuestión, resulta que los dos sonidos existían realmente, aunque arbitrariamente empleados; ésta es sin duda la confusión que precede á trasformaciones de esta clase, según iremos viendo; y ¿ cómo ha de entenderse la diferencia que existía entre Burgos y el resto de España? En Nicolás Antonio está errada la fecha de la edición de la gramática de Vergara hecha por Miguel de Eguía en Alcalá; Brunet le da el año 1537; yo me valgo de las dos parisienses de 1545 y 1550.

Antonio de Torquemada<sup>1</sup> esforzaba las explicaciones y las advertencias : « Hallaréis (decía) muy pocos hombres que sepan diferenciarlas, y que dejen de errar algunas y muchas veces poniendo la *b* por *v* y la *v* por *b*; y en esto también pecan los que algo entienden como los que no saben nada; que yo confieso mi pecado, de que no dejo de tener algún descuido para esto por inadvertencia ». Ni Alonso de Ulloa, ni Cristóbal de las Casas, que dieron á los italianos reglas para pronunciar el castellano, el primero en su edición de Boscán y Garcilaso (Venecia, 1553) y el segundo en su *Vocabulario de las dos lenguas toscana y castellana* (Sevilla, 1570), dicen nada sobre estas letras. Concediendo que ya en tiempo de Nebrija hubiese comenzado á desvanecerse la diferencia entre la *b* y *v* que en castellano he comprobado, todavía tengo para mí que lo que más descaminaba á los preceptistas era el suponer que la ortografía castellana y la latina habían de ser idénticas.

Sea de ello lo que se quiera, los gramáticos extranjeros del siglo XVII atestiguan ya el hecho de la unificación de los sonidos diferentes de *b* y *v* y de la completa confusión ortográfica que era consiguiente. Oudin en su *Grammaire espagnole* (edición de París, 1610), escribe como sigue :

« Le *b*, s'escrivant indifferemment pour le *v* consonne, et reciproquement l'un pour l'autre, n'a que la mesme prononciation, non toutefois comme le *b* ou le *v* françois, qui ont une difference remarquable, mais ainsi que les Gascons le prononcent, ou comme le *w* des Allemands; et pour le bien prononcer, faut prendre garde de ne battre les lèvres l'une contre l'autre, ains laisser vn peu d'esprit libre entre icelles. Et pour preuve de ceci on trouue souvent l'un et l'autre en mesmes dictions, comme *sábana* et *sauana*, *sabio* et *sauio*, et ainsi quasi de tous. »

Gaspar Schopp (latinizado *Scioppius*), que estuvo en España por los años de 1614, compara otra vez la manera como los españoles pronunciaban la *v* y la *b* latinas, confundiéndolas, á la pro-

1. Tratado llamado *Manual de Escribientes*, en el *Ensayo* de Gallardo, tomo IV, col. 751-2.

nunciación gascona<sup>1</sup>. El gramático holandés Carlos Mulerio en su *Linguae Hispanicae compendiosa institutio* (Leiden, 1636)<sup>2</sup>, consignando la confusión ortográfica equipara el sonido único de las dos consonantes al de la *w* flamenca: *bastar* lo mismo que *wastar*. De todo esto se deduce que por ese tiempo uno y otro signo representaban la bilabial fricativa que los fonólogos de hoy nos describen en el castellano actual.

Al mismo tiempo la *b* proveniente de *p*, que permanecía intacta en el Vocabulario de Casas como en el de Nebrija, se halla convertida en *u* en el Diccionario español francés del mismo Oudin: *abeja* y *auēja*, *cabeça* y *caueça*, *cebolla* y *ceuolla*, *recebir* y *receuir*, *saber* y *sauer*, *sabio* y *sauio*, *sabor* y *sauor* (edic. de 1616). Minsheu en 1623<sup>3</sup>, dice primero que se pronuncia la *b* como en inglés, pero advierte que en medio de dicción suena como *v*, y pone estos ejemplos: *trabajo* *travajo*, *palabras* *palavras*, *cabra* *cavra*, *labor* *lavor*, *albarda* *alvarda*, *alabarda* *alavarda*; añadiendo que lo mismo sucede á menudo al principio como *baylar* *vaylar*, *basquiña* *vasquiña*, *bellota* *vellota*, *bermejo* *vermejo*, *bexiga* *vexiga*, y que la misma variedad reina en la escritura. Sin duda que no debemos tomar á la letra el que la *b* sonase como *v*, habiendo los hechos de entenderse como los expone Oudin; en cuanto á la confusión, nada hay que objetar.

Como prueba de la anarquía que se había introducido por este tiempo en el uso de las dos letras, copiaré las palabras que las llevan según las escribió Lope en el principio de *El basterdo Mudarra*, valiéndome del facsímile sacado en Madrid, 1864: *brauo*, *fabor*, *balor*, *abenturereros*, *embidia*, *enbidiosa*, *verdad*, *viento*,  *bendiga*, *tubiera*, *alborotar*, *habey*s, *mozaluillo*, *llebate*, *viene*, *ven-garme*, *cobardes*, *vierte*, *baston*, *mouimiento*, *sirba*, *desbario*, *vamos*, *bays*, *ban*, *van*, *voy*, *yba*, *desbergonzado*, *sabemos*, *basallos*, *venganza*,

1. *Pascasii Grosippi Grammatica philosophica*, p. 169, Milán, 1628.

2. Viñaza, *ubi supra*, col. 562.

3. *A Spanish grammar*, London, 1623.

*vierte, bastante, caballero, debeys, aduertis, atreuerse, veys, hubierades, tubimos, agrauio, boca, bolando, cuerba, venir, alabar, venera, tirauan, arribando, barco, viento, obedecer, ver, ves, vozés, acabada, maravilla, desbela, vengo, selua, resuelua, balcones, baliente, aleboso, viue, vida, boluer, reçia, buelua, seruir, promouido, mueben, embio, embia, grabes (graves), etc.* Ya se entenderá que los impresores trataban de poner algún orden en este desbarajuste; algunos, como Juan de la Cuesta y Luis Sánchez, se acercaban bastante á la ortografía tradicional de Nebrija, conforme queda explicada arriba. Pero esta ortografía era ya inaceptable porque no correspondía ni á la pronunciación, que había sido en mucha parte su fuente, ni á la etimología, y creciendo diariamente en lo impreso el desorden, se hizo indispensable un remedio tan enérgico como el que aplicó la Academia Española á principios del siglo pasado, tomando como base la etimología, aunque respetando también en algunos casos el uso general (v. gr. *maravilla, barrer, boda*). Por manera que en nuestra ortografía actual se encuentran como petrificados algunos restos de reglas olvidadas; aunque también van desapareciendo, según vemos en *Córdoba, absorber*, que en época no muy distante de nosotros se escribían todavía *Córdova, absorver*.

El español de Levante ha conservado la *v* y la *b*; pero es difícil determinar, considerado el desarrollo de su sistema ortográfico, lo que haya de atribuirse á la mayor precisión de éste y lo que nazca de evolución natural de la pronunciación.

En la versión española del rarísimo Pentateuco impreso en Constantinopla el año 1547<sup>1</sup> se hallan distinguidos los dos sonidos con **ב** y **בֵּ**; en principio de dicción llevan ésta voces como *vagoa, vazia, vara, varon, venga, verdura, vestido, vid, vido, viento, vision,*

---

1. Este Pentateuco, á más de la versión española en caracteres hebreos, que sirvió de base á la de Ferrara (1553), contiene otra en griego moderno escrita igualmente en caracteres hebreos, el texto original, la paráfrasis caldaica de Onkelos y el comentario del Rabí Salomón Raxi. En la Biblioteca Nacional de París lleva la signatura Inv. A. 470.

vos, vuestro; pero dentro de palabra es tan rara esta letra, que en el cap. I del Génesis se lee *ave* una vez con ׀ y cuatro con ך. Consiguientemente, no solo están escritas con la última las voces que Nebrija escribe con *b* sino muchas de las que pone con *v*: *bendicion*, *bendezir*, *borrico*, *buey*, *bueno*, *bermejo*, *abaxo*, *abastar*, *abismo*, *subir*, *enbiar*; — *cabeça*, *cobertura*, *lobo*, *arriba*; — *uba*, *labar*, *abole* (vuele), *remobien*, *esmobiense*, *remobilla*, *alebantara*, *abantajar*; — *biba*; — *çerbiz*, *serbir*, *yerba*, *caballo*, *caballero*, *gobernar*, *escribano*.

En el fragmento de la *Obligacion de los coraçones* (traducción del *Hobat halevabot* de Bechai, publicada en Salonique á principios del siglo xvii), que copia Rodríguez de Castro (*Bibl. I*, p. 77), hay mayor conformidad con la ortografía nebrisense: llevan ׀ *vengamos*, *vicios*, *servir*, *servicios*, *ochava*, *novena*, *aventurança*, *provas*; y ך *bien*, *debaxo*, *reçibieron*. Cotejando el pasaje con el mismo de la traducción modernizada de la obra de Bechai hecha por Israel de Belgrado (Viena, 1822), en lugar del ׀ hallamos el ך con acento á la izquierda (ó *raphe*), en las mismas palabras, y además en otras que allá no van con ׀: *livro*, *quevrantamos*, *havla*, *ovligados*. Tal es hoy el uso común y corriente, y es de creer que por lo menos llevaron de España los judíos algunos modelos de estas combinaciones. Nebrija dice que en castellano precede *v* consonante á la *r* en los tiempos de *auer*, *auré*, *auria*, y sin duda que pudo añadir *deuré*, *deuria* de *deuer*; en el Fuero Juzgo se lee *estavlescer*, *estavlecimientos*, *faula*, *paraula* (pp. xv<sup>a</sup>, 177<sup>b</sup>, 3<sup>a</sup> Madrid, 1815); en el *Alexandre*, *faular*, *taula*, *taulado*, *taulero*, *aulana* (761, 558, 666, 438, 237, etc.).

### Ç Z

Muy común ha sido el pensar, fundándose sin duda en la confusión que reinaba en el uso de la *ç* y la *z* durante el siglo xvii y principios del siguiente, que estos signos se empleaban arbitraria é indistintamente para representar uno y el mismo sonido, sin que hayan bastado trabajos tan importantes como

los de Joret y Horning á desvanecer el error, que todavía aparece en obra tan sabia como la *Filología inglesa* de Storm (edic. alem. de 1892, p. 48).

Consecuencia funesta de este error, ó si se quiere, de la poca importancia que para algunos editores modernos tiene esta parte de la historia de nuestra lengua, ha sido que al reproducir obras antiguas, ó bien se haya excluido sistemáticamente la *ç* (como en la Colección de documentos del Archivo de Simancas), ó bien esté barajada de tal manera con la *z*, que se hace imposible toda investigación. Privado así del auxilio que podrían prestar obras y colecciones de la mayor importancia, habré de atenerme á unas pocas publicaciones esmeradas.

Primeramente expondré la relación en que se hallan estas letras, conforme á la ortografía de Nebrija, con la etimología ó con la estructura de las palabras; en seguida examinaré hasta dónde correspondía esta ortografía con la de los contemporáneos y antepasados, y la suerte que le cupo posteriormente; y para concluir trataré de la pronunciación.

#### *Ortografía y etimología.*

**A.** Orígenes de la *z*.    *α*) Inicial. No la admite Nebrija en voces grecolatinas, y así escribe *celos*, *celoso*, *celar*. De las que da con esta letra hay cinco árabes que en su origen llevan *j*: *zaque*, *zarco*, *zarcadona*, *zebratana*, *zorzal*; dos exóticas: *zebra*, *zangano* (en ital. con *z*), y otra onomatopéyica: *zumbar*.

*β*) Intervocal. Hállase la grecolatina en *lazeria*, *lazerar* (*Lazarus*) y en *bautizar*, *canonizar* y otros verbos formados á semejanza de éstos, como *atemorizar*, *autorizar*; la árabe *j*, en *alcuza*, *alguazil*, *albuzema*, *almayzar*, *almazen*, *añazeas*, *azagaya*, *azar*, *azarcon*, *azauaje*, *azebuche*, *azeyte*, *azeytuna*, *azemila*, *azige*, *azogue*, *azul*, *bazino*.

Representa la *c* (*qu*, *ch*) latina en igual posición antes de *e* *i*: *azedo* (\**acetus*), *cizercha* (*cicercula*), *deziembre* (*decembrem*), *razimo* (*racemus*), *reziante* (*recentem*), *luziello* *luzillo* (\**locellus*) con los

diminutivos en *zillo* : *fraylezillo*, *hazezillo*, *odrezillo*, *pobrezillo*; los verbos en *cere* (*quere*), con sus inflexiones, á diferencia de los en *scere* ó *cere* : *hazer*, *yazer*, *plazer*, *cøzer*, *dezir*, *luzir*, *reduzir*; *bozina* (*bucina*, no *buccina*), *cozina* (*coquina*), *monazillo* (*monachellus*), *mortezino* (*morticinus*) y á semejanza de éste *hornezino*, *omezillo* (*homicidium*) y *omiziano*, *vezino* (*vicinus*), *vazio* (*vaciuus*), *Luzia* (*Lucia*), *luzio* (*lucidus*), *suzio* (*sucidus*), *fuzia*, *fiuzia* (*fiducia*), *iuzio* (*iudicium*). *Dozientos*, *trezientos*, sacados directamente del latín *ducenti*, *trecenti*, van con *z*, á diferencia de *cuatrocientos*, *seiscientos*, compuestos castellanos netos.

Refleja los nexos latinos *ce*, *que*, *ci*, *chi*, seguidos de vocal: *lazo* (*laqueus*), *erizo* (*ericius*), *lizo* (*licium*), *panizo* (*panicium*), *panarizo* (*paronychium*), *amenazas* (*minacias*); los adjetivos en *-azo*, *-izo* que son en latín *-aceus*, *-icius* : *ceuadazo* (cp. *hordeaceus*), *hechizo* (*ficticius* ó *facticius*?), *mellizo* (*\*gemellicius*), *robliizo*, *rollizo*, *enterrizo*, *primerizo*, con los en *-dizo* : *advenedizo* (cp. *adventicius*), *caedizo*, *caudizo*, *oluidadizo*; y de ahí en muchos nombres que pueden considerarse como adjetivos de estas terminaciones sustantivados : *-aza* : *bauaza*, *hilaza*, *hornaza*, *linaza*, *mostaza*, *sanguaza*; *-azo* : *cañamazo*, *espinazo*, *hornazo*, *lampazo* (cp. *lappaceus*); *-izo* : *cañizo*, *granizo*, *ceniza* (*\*cinicia*), y otros que se refieren á primitivos en *ac* (*ax*), *ec ic* (*ex*) : *mordaza*, *tenazas*, *carrizo* (*caricem*), *tomiza* (*tomicem*), *romaza* (*rumicem*). En *macizo* la *ç* última ha de atribuírse á influencia asimiladora de la precedente.

En los numerales compuestos de *decem* hay además asimilación : *tredecim* < *tredeze* < *tredze* < *treze*; *onze*, *doze*, *catorze*, *quinze*.

Con menos frecuencia representa una *s* ó la combinación *si* : *deslizar* (germ. *lisan*), *cereza* (*\*cerasia* de *cerasus*), *cerueza* (en Oudin, de *cervisia*), y todavía con menos una *g* : *reziio* (*rigidus*). Aparece además en unas cuantas voces de origen ó evolución fonética oscura : *aziago*, *enaziado*, *gozo*, *gozar*, *acezar*, *bocezar*.

γ) Después de consonante solo se usa *z* cuando por efecto de síncope ha desaparecido la vocal que precedía á la *z* : *pinzel* (*peni-*

*cillus*) y á semejanza de éste *sinzel* (gall. *sisel*<sup>1</sup>, catal. *sisell*), *donzella* (\**dominicella*), *manzera* (\**manicella*), *anzuelo* (\**bamiceolus*; cp. *pañizuelo*), *enzina* (\**ilicina*, de *ilex*); *salze*, *sauze* (*salicem*). — *Alerze* lleva *z* con razón ya sea que represente al lat. *laricem*, ya al árabe *al-arzah*; á este origen se debe la de *alforza*. Si *almorzar*, *almuerzo* nacen de *morsus*, y *surzir* de *sarcire*, ¿por qué llevan *z*?

También puede seguir á una consonante la *z* proveniente de *g*: *arzilla* (*argilla*), *enzia* (*gingiva*), *senzillo* (\**singellus*, de *singulus*), *renzilla* (de *ringere*, reñir), *esparzir* (*spargere*).

δ) Igualmente por sincopa antecede á una consonante la *z*: *durazno* (*duracinus*), *rezno* (*ricinus*), y á semejanza de éste el sufijo *cinus* en *viuorezno*, *rodezno*, *torrezno*; *diezmo* (*decimus*), *dezmar*, *vizconde* (*vice comitis*), *graznar* (*gracillare*), *tiznar* (\**tizonar*).

Pone Nebrija la *z* antes de consonante en varias otras palabras: *deleznable*, *rebuznar*, *yezgo*, *azcona*, *cazcarrias*, *gozque*, *reguizcar*, *vizcocho*, *mezclar*, *pezpita*, y en verbos como *crezco*, *nazco* (*Gram.*, lib. V, cap. v y vi). Encuéntrese en voces árabes como *rezma* (رِزْمَة), *mezquita* y *mezquino* (مَسْجِد). Aquí debe haber obrado la tendencia á pronunciar como vocálica la silbante al fin de sílaba como al fin de palabra, tal que la *z* se convertía en *z* en esta posición: *descoraznar* de *coraçon*; pero había sus divergencias con respecto al uso actual: *bisnaga* (hoy *z*), *bisnieto* (hoy *s* ó *z*).

En *juzgar*, *mazmorra* representa una dental, lo mismo que en *bizma* (*epithema*), que Nebrija escribía *bilma*. En *plazo*, *rezar* hay una asimilación: *plazdo*, *rezdar*, de *placitum*, *recitare*.

ε) Al fin de dicción no se usa sino *z*, cualquiera que sea su procedencia: *paz*, *solaz*, *luz*, *vez*, *prez*, *assaz*, *matiz*, *andaluz*; la cual pasa de ordinario á los derivados: *apaziguar*, *luziernaga*, *vozinglero*, *matizar*, *solazar*, *Andaluzia*. Nótese que, diciéndose

1. *Biblioteca de las tradiciones populares españolas*, VII, p. 146.

*coce, hoce, y no coz, hoz, como hoy, los derivados eran cocear, bocino.*

B. Orígenes de la *ç*. Aunque no siempre se observó, Nebrija sigue la regla de escribir *c*, sin la virgulilla, antes de *e, i*; de modo que *c* y *ç* eran equivalentes en las combinaciones *ça, ce, ci, ço, çu-*

*α*) Inicial. Representa en primer lugar las diversas guturales latinas palatalizadas : *ce ci, que qui, che chi* : *cebolla (cepulla, caepulla), cena (cena), cielo (caelum), ciento (centum), ciuil (ciuilis), cinco (quinque), cedula (schedula), cisma (schisma)*. En mudándose las vocales *e, i*, aparece la *ç* : *cercillo (circellus), çarcillo; cerceta (querquedula), çarceta; cirugiano, çurujano*. (Estas últimas palabras no se hallan todas en Nebrija).

Representa una *s* latina en *cedaço (setaceum), cerrar (serare), cerraja (\*serralia, sarralia), Cerdeña (Sardinia), çafir (sapphirus), çabullir (sepelire), çampona (symphonia), çoçobrar (subsuprare), çueco (soccus), çurrar (subradere?)*. En los diccionarios posteriores á Nebrija y Alcalá se nos ofrecen : *cedal (\*sindale, por sindon), cerdo (\*suerdo de sordidus; cp. frente > fruente > frontem), çufre (sulfur), en Casas; çabondar, çahumar, çapuzar ó çampuzar (donde ça- es variante de sa-, so-, sub-), y otras voces de origen reciente como çabordar (s'aborder?), çapar (fr. saper, ital. zappare), en Oudin.*

En *celo* y sus derivados está por *ç*, como arriba queda dicho; lo mismo sucedería en *çumo*, siendo el griego ζῶμος.

En voces arábigas representa *ص* : *çauila, cifra (Nebrija); çafariche, çala, çanefa (Oudin)*; ó bien *س* : *çafari, çaga, çahinas, çanahoria, çaquicami, çaranda, çaratan, çumaque (Nebrija); çacatin, çaguaque, çaharron, çahon, çaragüelles, celema, cequi, cerralle (serrallo), Cid, çoco (Oudin)*. Excepcionalmente corresponde á *ç* en *çafio*.

Rara vez ocupa el lugar de *st* : *Çuñiga (Stunica, en Nebrija), çaguan (ár. ostowán)*.

Hállase finalmente en voces de origen oscuro ó de evolución

fonética discutible : *çaburda, çamarra, çanca, çanco, çapato, çarça, çatico, celemin, cicion (accessionem?), ciar, cisco, çopo (ital. zoppo), çurriaga, çumaya, çurron, çuçon.*

β) Intervocal. Representa, lo mismo que cuando es inicial, la *c* latina palatalizada delante de *e, i*, pero solo en voces eruditas: *especie, sacrificio, edificio, oficio, sacerdote, crucifixo y crucificar*. En las voces compuestas persiste la *c* inicial: *acepillar, acerca*. En *recebir*, aunque popular, puede haber contribuído á conservar la *c* la existencia coetánea de *concebir, apercebir*.

También en voces eruditas representa la *t* que precede á *i* seguida de vocal: *ocio, negocio, gracia, vicio, declaracion, palacio, malicia*.

En estos dos casos es tan patente el contraste entre voces eruditas y voces de carácter popular, como lo muestran estos ejemplos: *decimo* y *dezeno*, *medicina* y *melezina melezinar*, *definicion* y *parizion*, *raçion* y *razon*, *crucificar* y *cruzero*.

En el compuesto *quiça* representa la *s* inicial de *sabe*.

Representa las sílabas *ti, te* seguidas de vocal: *pieza (petia), plaça (platea), maça (matea), choça (plutea), cabeça (\*capitia; cp. occipitium), peçon (petiolus), carniça, encarniçar, carnicero (\*carnitiarius), torticero (\*tortitiarius)*.

La sílaba *di* en igual posición: *baço (badius), raça (radius)*. Véase Diez, *Gramm.*, I, p. 217 (trad. franc.).

La combinación *st*: *Çaragoça (Caesaraugusta), Baça (Basti), Eçija (Astigis), Caceres (Castra Caecilia), Caçorla (ár. Caçtorla, Alcalá)*. Véase *Zeitschrift für rom. Philologie*, IX, p. 146.

En voces árabes representa *ص*: *acibar, acicalar, açofar, albaça, alcaçaba, alcaçar, alcacel, arrecife, ataraçana*; y también *س*: *açacan, acelga, acemite, aceña, acequia, acetre, acitara, açote, açotea, açucar, açucena, açuda, albatoça, almohaça, almotacen, alquicer, taça*. En *almaciça* corresponde á *صط*.

En las siguientes palabras no sé explicar la *ç*: *beço (labio), moço, calubaça, cenceño, cicion (acaso asimilación?), destroçar, destroço,*

*estrompeçar, trompeçar, loçano, pescueço, picaça, profaçar, quicio, resquicio, regaçar, retoçar, roçar*. En estas otras se explica acaso por la procedencia extranjera : *galeaça, embaraçar, rechaçar, escaramuça*.

γ) Después de consonante no se usa sino *ç*, excepto los casos mencionados arriba (**A**, γ), cualquiera que sea su procedencia :

*c* (*qu*) antes de *e i* : *mancebo, príncipe, vencer, entonces, dulce, torcer, torçon* ;

*ce, ci*, siguiendo vocal : *lança (lancea), calçar (calceare), alcançar (incalceare), orça (\*urcea ; cp. urceola), onça (uncia y lyncem), arçobispo (archiepiscopus)* ;

*ti*, en igual posición : *fuerça (fortia), alçar (\*altiare), punçar, (\*punctiare), março (martius), mastuerço (nasturtium), emponçoñar (impotionare)* ; *maçana* conserva la ortografía del primitivo *maçana (matiana)* ;

*de, di*, en igual posición : *orçuelo (hordeolum), verguença (verecundia), berça (viridia)*.

En consecuencia la *ç* representa un grupo de dos consonantes de las cuales la segunda es *c ó ch ó t*, siguiendo *e, i* : *cc* en *acento, lecion, introducion, boço, boçal (\*buceum, \*buceale, de bucca), lacio (flaccidus)* ; *cch* en *braço (bracchium, no brachium)* ; *sc* en *decendir, dicipulo, necio, rociar, rocio, açada (ascia)*, y todos los verbos en *cer* provenientes de *scere*, á diferencia de los en *zer*, que proceden de *vere* : *nacer, pacer, crecer, conocer*, con los de forma inceptiva : *aborrecer, obedecer* ; *ct* en *traçar, estraçar (\*tractiare), adereçar, endereçar (\*directiare, de directus)* ; *pt* en *caçar (\*captiare)* ; *tt* en *solloçar (\*subgluttiare, por singultire)* ; *lc* en *cocce (calcem), hoce (falcem)* ; *nc* en *Vicente (Vincentius)*, caso de disimilación.

δ) En fin de sílaba ó de palabra no se usa *ç*, como queda dicho.

C. De lo que precede se coligen los caracteres generales de estas dos letras : *ç* prevalece en la posición intervocal como

reflejo de *c* ó de *ce ci* y de *j* árabe, y en final de sílaba ó palabra; *ç*, en principio de palabra ó de sílaba precediendo consonante, ó intervocal, siendo reflejo de *te, ti*, y de las silbantes árabes *ص, س*. Para final testimonio ilustrativo de la influencia etimológica en la posición intervocal, citaré los derivados *clerezia*, con *ç*, que mira á *clericus*, y *abogacia, legacia*, con *ç*, á *advocatus, legatus*.

Sin embargo, el uso más común de *ç* en los sufijos la ha introducido en los dos *-axon (-ationem)* y *-eza (-itia)*, que habían de escribirse con *ç*: *castraxon, comexon, segaxon, trauaxon; pereza, agudeza, alteza, baxeza, belleza, careza, pobreza, vileza*. Nótese que *razon, saxon*, aun cuando no podía sentirse en ellos el sufijo, se escribían, sin embargo, con *ç*; y que *coraçon*, voz sin duda de otra estructura, no se acomodó á aquella norma. En igual caso se hallan *cabeça, combleça* (port: *comboça, comborça*). En los abstractos en *eza* pudo influir la forma en *ez*, comunísima en los primeros tiempos: *ancheç, redondeç*.

Hay además algunas voces que contradicen las analogías generales: escribense con *ç* *cedaço, coraçã, pedaço*, á pesar de la *c* de *setaceum, coriacea, pittacium*; tal vez en el primero por asimilación, en el segundo por ser tomado del provenzal ó el italiano. Llevan *ç* *beço, beçar, poço, tizon, torcaça, adelgazar, aguzar, desmenuzar*, aunque parece exigir *ç* la *t* de *uitium, puteus, titionem, torquata, delicatus, acutus, minutus*; en favor de *tizon* pudiera alegarse la grafía *ticio* que trae Diefenbach ó la influencia de *tiznar*, como en favor de *torcaça* la otra forma *torcaç*; diferentemente de esotros verbos en *-uzar* se escribe *carduçar*.

#### *Ortografía coetánea y anterior á Nebrija.*

Examinando unas pocas obras paleográficamente impresas, nos persuadiremos de que esta ortografía databa de los primeros monumentos de nuestra lengua, probando la constancia con que sustancialmente se observaban reglas y excepciones que unas y

otras se fundaban en el desenvolvimiento fonético de la misma lengua. No puede ocultarse que aun en los textos impresos con mayor esmero puede haber algún descuido, cuya significación se desvanece ante la conformidad general; descuidos de que deben distinguirse otras peculiaridades de más extensa aplicación, como el representar la *c* por medio de la combinación *sc* y la *z* con la *s*. Lo primero proviene sin duda de la frecuencia con que etimológicamente responde la *ç* á *sc*; de modo que se escribía *enderescar* solo por la semejanza de *nascere*, derivado de *nascere*; lo otro representa sin duda un fenómeno de distinto orden, y aparece en algunos textos con tan sistemática persistencia, como no encontramos en lo primero. Por ejemplo, en el *Cancionero de Stúñiga* (Madrid, 1872), la *s* reemplaza todas las zetas, cualquiera que sea su procedencia: *asogado* (;) p. 122, *profetizado* p. 133, *plase fase* p. 130, *voses goses* p. 31, *fas pas* p. 213, *padesca fenesca* p. 212. Siguen esta ortografía otros libros del siglo xv, como el *Cancionero de Baena* (aunque con inconsecuencia: véase en el facsimile *dezires, dezidores, desidores*), la traducción del libro *de Senectute* por D. Alonso de Cartagena de que da fragmentos Rodríguez de Castro (*Bibl. I*, p. 644 sgs.)<sup>1</sup>, los *Bocados de oro* según el texto y descripción de Knust; y del siglo xiv, como el *Caballero Cifar* y las poesías del Arcipreste de Hita, si bien las últimas con irregularidades y descuidos que sin temeridad han de atribuirse á los editores. La ortografía de Nebrija, que se conformaba con la de la chancillería castellana, acabó con aquellas variedades.

Para poner de manifiesto la concordancia expresada, doy en seguida clasificadas en el orden en que lo fueron arriba, las voces que llevan *z* y *ç* en las obras que se indican hasta mediados del

1. De igual manera están escritos en esta Biblioteca los fragmentos del *Septenario* (no da la fecha del MS.) y del *Libro de la montería*, pp. 681 sgs., 686 sgs. Lo mismo se advierte en la colección de *Cortes de León y Castilla* con las de Jerez, año de 1268, copiadas de un ejemplar escrito en Sevilla el año de 1335.

siglo XIII. Solo con las de la primera obra añado, entre paréntesis, el número de veces que ocurre cada cual, si ocurre más de una vez; hacerlo en todas sería enfadoso. Además omito las iniciales y finales que casan con el uso actual.

SIGLO XV. *Castigos y doctrinas que un sabio daua á sus hijas* (publicados por Knust, *Biblióf. esp.* XVII, pp. 255-93):

**Z**: *fazer* con sus inflexiones (74), *desazer*, *satisfazer*, *hazienda* (13), *hazedor*, *dezir* con sus inflexiones (45), *contradexir*, *plazer* con sus inflexiones (12), *aplazer*, *complazer*, *plazentero* (3), *yazer*, *melezinar*, *vezino* (3), *suizio* (2), *amenazar*, *lazo*, *vezes* (12), *dezeno*; — *arrezia*; — *gozo* (2), *gozar*; — *nobleza* y voces análogas (12), *rrazon*, *rrazonablemente*; — *donzella* (9), *donzel* (2), *renzilloso*; — *mezquino* (2), *conozca* (2), *escarnezçades*, *merezca*. — Será deslíz del impresor un *haciendas*, y acaso vacilación del primitivo escribiente *rrason*.

**G**: *condicion*, *especial* (3), *especialmente* (3), *maleficio*, *necesario* y *necessario* (5), *pacífico*, *participar*, *proceder* (5); — *rrecebir* (6), *recibimiento*, *rrecelar* (2), *recelo* (2); — *conversacion*, *devocion*, *discricon*, *disfamacion*, *disposicion*, *oracion* (2), *racion*, *tentacion* (2), *traycion*, *cobdicia*, *gracia*, *justicia*, *precio* (2), *preciar*, *brecioso*, *servicio*, *vicio*; — *plaça*; — *perfeccion*, *alçar*, *absencia*, *ciencia*, *conciencia*, *espiriencia*, *negligencia*, *obediencia*, *presencia*, *concejo*, *reconciliar*, *principe*, *presuncion*, *mancebia* (2), *merced*, *vencer*, *estonce*, *estonces* (7), *alcançar* (2), *començar*, *lançar*, *verguença* (9), *vergonçoso*, *proporcion*, *forçar*, *fuerça* (2), *forçado* (3); *esforçado*; — *acaescer* y otros verbos en *-scer*, escritos también *-cer* (26), *acrescentar* (2), *merescimiento*, *aderesçar*, *endereçar*; — *cabeça*, *coraçon*, (2), *moça* (10), *moço*, *mocedad*, *loçania*.

*Cortes de Toledo*, año 1462 (copiado del cuaderno original, *Cortes de León y Castilla*, III, pp. 700-10):

**Z**: *Algezira* ( ), *alguazil*; — *fazer*, *fazienda*, *dezir*, *plazer*, *vezino*, *Gallizia*, *rraizes*, *vezes*, *juezes*; — *trezientos*; — *Vizcaya*, *juzgar*; — *alteza*, *franqueza*, *rrazon*, *sazon*; — *gozar*. Serán erratas *place*, *jueces*, que se leen sendas veces.

**G**: *condiçion*, *ofiçio*, *ofiçial*, *suficiente*, *patrocinio*, *antecesor*, *nescesario*, *licencia*; — *rescebir*, *rreçebtor*; — *administracion*, *adquisiçion*, *costituçion*, *diminuçion*, *esecucion*, *gubernacion*, *ynibiçion*, *informacion*, *petiçion*, *prosecucion*, *quitaçion*, *rrrelacion*, *justiçia*, *graciã*, *negociõ*, *preçio*, *serviçio*, *bolliçio*; — *audiencia*, *ciencia*, *conciencia*, *diligencia*, *estancia*, *preeminencia*, *rrreuerencia*, *intencion*, *mencion*, *sençion*, *concejo*, *chançeller*, *chançelleria*, *prinçesa*, *prinçipalmente*, *ordenança*, *rrrecabdança*, *comienço*, *encomençar*, *arçedianadgo*, *carçel*, *merçed*, *Murçia*, *parçial*, *parçialidad*, *terçero*, *terçio*, *esforçar*, *exerçan*, *março*; — *conosçer* ó *conocer*, *esclareçer*, *establecer*, *merescer*, *nascer*, *rrecrescer*, *acrescentamiento*, *ecepto*, *juridicion*; — *açote*; — *cabeça*, *Çamora*.

*Cortes de Burgos*, año 1430 (copiado del cuaderno original, *ubi supra*, III, pp. 79-93):

**Z**: *alguazil*; — *fazer*, *dezir*, *plazer*, *vezino*, *Gallizia*, *perjuyzio*, *juezes*, *vezes*, *montarazes*; — *trezientos* (pero *quatraçientos*); — *Vizcaya*; — *rrazon*, *rrazonablemente*, *proueza*, *franqueza* (2 veces, *franqueça* una vez); — *gozar*. Se halla *zelo*, *zelador*, conforme al origen.

**Ç**: ofiçio, oficial, suficiente, paçifico, espeçial, espeçialidad, espeçialmente, eliçito, anteçesor, nescessario, nescesidad; — *rreçebir*, *rreçelo*; — *conseruaçion*, *deliberaçion*, *desesperaçion*, *dilaçion*, *exsecuçion*, *fatigaçion*, *gobernaçion*, *enformaçion*, *petiçion*, *poblaçion*, *quitaçion*, *rraçion*, *rrelaçion*, *suplicaçion*, *graçia*, *justiçia*, *maliçia*, *notiçia*, *seruiçio*, *deseruiçio*, *precioso*; — *ensalçamiento*, *audiencia*, *crençia*, *diligencia*, *preeminencia*, *sentencia*, *entencion*, *principal*, *chancelloria*, *conceio*, *alcançar*, *ordenança*, *carçel*, *carçelero*, *merçet*, *Murçia*, *terçio*, *fuerça*, *exsabcion* (exacción); — *acaesçer*, *basteeçer*, *esclaresçer*, *encareçer*, *naçer*, *perteneçer*, *pertenesçiente*, *acrescentar*; — *açote*, *taraçana*; — *cabeça*, *moço*; — *çurujano*.

*Bocados de oro* (publicados por Knust conforme á un MS. del siglo xv, *Mittheilungen aus dem Eskurial*, pp. 66-87).

**S = Z**: *laseria*; — *faser*, *desir*, *plaser*, *adusir*, *nusir*, *nusiente*, *melesina*, *melesinar*, *susiedad*, *ensusiar*, *ensusiamiento*, *rraysey*, *voses*, *veses*, *coser* (*coquere*); — *cortesa*; — *dose* (pero *dozeno*), *treseno*, *catorse*, *catorseno*, *quinse*, *quinseno*; — *mesquita*, *parasca*; — *agudesa*, *rriqueza*, *rreason*, *rreasonado*; — *fas* (sust.), *faslo*, *solás*, *dies*.

**Ç**: *Capadocia*, *Cecilia*, *Macedonia*, *Tracia*, *sacreficio*, *decimo* (var. *deseno*); — *acertar*, *rreçebir*, *rreçebta*; — *devocion*, *saluacion*, *Dalmacia*, *gracia*, *justicia*, *palacio*, *vicio*, *servicio*, *fornicio*, *acucioso*, *espaciamento*, *prescioso*, *despreciar*, *codiciar*; — *torticero*, *torticiria*; — *alce* (*alçar*), *ensalçar*, *dulce*, *ciencia*, *diferencia*, *obediencia*, *parecencia*, *sabencia*, *sapiencia*, *provincia*, *encender*, *vencer*, *entonce*, *esperança*, *segurança*, *semejança*, *vengança*, *alcançar*, *començar*, *començamiento*, *comienço*, *vergonçoso*, *apercebimiento*, *merced*, *tercero*, *estorcer*, *fuerça*, *esforçado*; — *acaesçer*, *acontecer*, *agradescer*, *amanescer*, *anochecer*, *conoscer*, *contecer*, *crecer*, *empesçer*, *esclaresçer*, *guaresçer*, *merescer*, *nascer*, *obedecer*, *nescio*, *nescedad*, *decender*, *deciplo*, *caça*; — *cabeça*, *coraçon*, *moço*.

SIGLO XIV. *Cortes de Bribiesca*, año 1387 (copia del cuaderno original, *ubi supra*, II, pp. 359-72):

**Z**: *Algezira*; — *fazer*, *fazedor*, *desfazer*, *dezir*, *deziembre*, *Gallizia*, *juizio*, *omezuello*, *ensusiar*, *cruzes*, *perdiçes*, *rrayçes*, *vezes*, *cozer*; — *amenaza*; *catorze*, *plazo*, *enplazamiento*; — *doçientos*, *trezientos* (pero *seysçientos*); — *Viscaya*, *florezca* (pero *pertenesca*); — *firmeza*, *rrazon*, *rrazonable*.

**Ç**: *condiçion*, *espeçial*, *espeçialmente*, *ofiçio*, *ofiçial*, *maleficio*, *sacrefiçio*, *perjudi-*



cial, antecessor, proçeder, proçesion, liçencia, nesçessidat; — rreçebir, rrescibimiento; — conuersaçion, esecucion, estimaçion, enformaçion obligaçion, posiçion, quitaçion, rrelaçion, rrenunciaçion, graçia, justiçia, maliçia, seruiçio, deseruiçio; — audiencia, conciencia, diligencia, ynprudencia, rreuerencia, sentença, conçeio, chancelloria, denunçiar, mençion, prinçipe, prinçipado, ençima, mançeba, comienço, començamiento, escomençar, merçed, Murçia, terçio, terçero, esepcion; — acaesçer, establesçer, enrrequeçer, meresçer, pertenesçer, rrecresçer, conosçimiento, merescimiento, nascimiento, pertenesçiente, peçe, juridicion; — açote; — cabeça, coraçon. Es sin duda errata adiuinanza.

Cortes de Valladolid, año 1322 (copia del cuaderno original, *ubi supra*, I, pp. 337-54):

**Z**: alguazil; — fazer, dezir, Gallizia, vezino, juezes, Andaluzia; — juyzo (2 veces); — plazo, enplazar, enplazamiento; — dozientos; — diezmo; — fortaleza, franqueza, rason, Poza.

**Ç**: condiçion, offiçio, offiçial; — rreçebir, rreçebidor; — donaçion, obligaçion, quitaçion, justiçia, maliçia, maliçiosamente, sseruiçio, apleçiar (apreciar); — alçar, creencia, pertenençia; rretenençia, sentença, ganancia, mençion, conçeio, prinçipal, chançelleria, encerrar, Atiença, infançon, labrança, çerçenar, Garçia, Murçia, fuerça; acaesçer, pareçer, perteneçer, juridicion; — almotaçanadgo, alcaçar y alcaçar; — cabeça, rroçin.

Poema del Cid (edición de Vollmöller, vv. 1-1200):

**Z**: Lazaro; aguazil; — fazer, dezir, bendezir, plazer, yazer, aduzir, cozina, vazio, vezindad, azes, uozes; — quinze, plazo, rezar; — dozientos, trezientos (pero seysçientos); — rriqueza, rrazon; — gozo; — ¿por que arzon (717, 733, 818) y fronzida (789, 1744, 2436)? En los finales de sílaba hay alguna variedad: anochesca, gradesco; lazrado, mezclado; creçremos, pareçra.

**Ç**: resuçitar, deliçio; — rreçebir, açerca; — encarnaçion, oraçion, graçia, palaçio, preçio, preçiar; — alçar, calças, calçar, calçada, dulce, Valençia, ganancia, Torançio, vençer, estonçes, arribança, dubdança, esperança, deslealtança, fincança, lança, Arlançon, Monçon, alcança, alcançar, rançal, ençeruiçio, Barçilona, carçel, Garçia, merçed, terçero, fuerça, esforçado, esfuerço; — amanecer, apareçer, çoosçer, creçer, falleçer, gradecer, meçer, mereçer, naçer, ofreçer, rromanecer, braço, abraçar; — Saragoça; — guadalmeci; — cabeça, descabeçar, coraçon, compeçar, vços, albricia (ش), peliçon, troçir, diçe (baja), coceras.

El caballero Cifar (edición de Michelant, pp. 100-21):

**S** por **Z**: lasrar; — fuser, fazienda, desir, plaser, cosinar, juisio, veses, boses; — resio; — dousella; — conoscan, gradesco, gradescamos; — rriqueza, rason, rasonar, arson.

**ç** : *rrecebir*, *acertar* ; — *guarnicion*, *oracion*, *justicia*, *justiciero*, *palacio*, *servicio* ; — *choça*, *maça*, *plaça* ; — *alçar*, *creencia*, *penitencia*, *ganancia*, *estonce*, *venecer*, *andança*, *lança*, *alcance*, *començar*, *comienço*, *verguença*, *envergonçar*, *merced*, *tercero*, *fuerça*, *esforçar*, *esfuërço* ; — *amanescer*, *conoscer*, *contescer*, *enpescer*, *fallescer*, *gradescer*, *guarescer*, *merescer*, *nascer*, *ptenescer*, *braça*, *braço*, *endereçar* ; — *alçaçar* ; — *cabeça*, *coraçõ*, *pedaço*.

SIGLO XIII. *Cortes de Valladolid*, año 1295 (copia del original, *ubi supra*, I, pp. 130-5) :

**z** : *fazer*, *Gallizia*, *clerizia* ; — *doze* ; — *trezientos* ; — *franqueza*, *razõ*.

**ç** : *oficiales*, *benefiçio*, *malefiçio* ; — *rrecebir* ; — *gracia*, *justiça*, *serviçio* ; — *creencia*, *chançeller*, *chançelleria*, *conçeio*, *vençer*, *Atiença*, *Gonçalo*, *merçed*, *Murçia*, *Garçia*, *fuerça*, *arçobispo*, *arçobispado*, *successor*, *elección* ; — *acaescer* ; — *alçaçar*, *Baeça* ; — *cabeça*.

*Cortes de Valladolid*, año 1293 (copia del original, *ubi supra*, I, pp. 106-17) :

**z** : *fazer*, *dezir*, *Gallizia*, *uezes*, *alfozes* (*vecino* debe ser errata) ; — *plazo*, *enplazar* ; — (*parezca*) ; — *trezientos* (*pero dosientos* ?) ; — *franqueza*, *fortaleza*, *rrazon*.

**ç** : *offiçio*, *official* ; — *rrecebir* ; — *justiça*, *serviçio*, *deserviçio*, *maliçiosamente*, *apreçar* ; — *pieça* ; — *alçada*, *Palençia*, *conçeio*, *entõçe*, *chançelleria*, *mençion*, *infançon*, *merçed*, *Murçia*, *terçia*, *fuerça* ; — *acaescer*, *conoscer*, *mereçer*, *parescer*, *encaescimiento* ; — *cabeça*.

*Cortes de Valladolid*, año 1258 (copia del original, *ubi supra*, pp. 54-63) :

**z** : *azul* ; — *fazer*, *fazienda*, *fazedor*, *yazer*, *Gallizia*, *Andaluzia*, *bozero*, *uezes*, *perdizes* ; — *fechizo*, *cosedizo* ; — *plazo* ; — *dozientos*, *trezientos* ; — *rrazon*. No se usa *ç* final de sílaba en cuerpo de palabra : *aparesca*, *parezca* ; *judgar*, *montadgo*, *portadgo* ó *portalgo*.

**ç** : *offiçio* ; — *rrecebir* ; — *peticion*, *gracia*, *serviçio*, *serviçial* ; — *calça*, *sentencia*, *conçeio*, *entõçe*, *mançeba*, *çerçenar*, *enfurçion*, *merçed*, *Murçia*, *terçero*, *arçobispo*, *confuërço*, *março*, *marçadga* ; — *creçer*, *caça*, *caçar* ; — *cabeça*, *açor*.

*Epitafio de S. Fernando* :

**z** : *fazia*, *yaze*, *Gallizia*.

**ç** : *serviçio*, *esforçado*, *alco*, *cabeca* (faltando la cedilla sin duda por necesidad material de la escritura lapidaria).

Basta y sobra lo que precede para poner de manifiesto que la ortografía de Nebrija, en sus principios fundamentales, existía ya en el siglo XIII, particularmente en la cancillería de Alfonso el Sabio ; por manera que siendo la ortografía oficial, no fue mucho

que se sobrepusiera á los sistemas ó al desorden que por entonces y después existieron. En obras anteriores ó escritas lejos del rey hay notable variedad, tal que puede decirse que la ortografía castellana no se había fijado. Los *Reyes Magos* (edic. de Baist) nos ofrecen *face, facida (facinda, fazienda), iace, place; y decides y decidme* al mismo tiempo que *dezir, dezid, dezidme, dizen, dezimos, dixeremos*; lástima que en texto tan corto no ocurra palabra en que la *c* hubiera de ir antes de *a o*. En un epitafio de la catedral de Toledo que lleva la fecha de 1278 y está reproducido en la Paleografía del P. Terreros, se lee *reciban, aguazil, fazedor, razonado*, y también *esforzado*. En el *Fuero Juzgo* de la Biblioteca Nacional de París, citado arriba, no hallo el signo *ç*, y la *z* no solo desempeña sus propias funciones sino que reemplaza á aquél antes de *a, o, u*, y á veces antes de *e i*; también, cuando el origen latino lo permite, lo suplen la *t* ó las combinaciones *ci, çí*. Véanse unas muestras de esta ortografía :

**ç** : *sacerdote, decimo; avaricia, recibir, decebimiento; deuocion, justicia; conceio, estonce, Francia, manceba, principe, vencimiento; establecer, nacer, pertenecer, obedecer, conocer, acrecentar ó acrescentar, enflaquescer.*

**z**, en sus propias funciones : *fazer, dezir, contradezir, plazer, iuyzio, ensuziar, melezina, omezio, uezino, uezes, fuza, braueza, graueza, riqueza, razon; asaz, paz, raiz.*

**z**, en las funciones de *c, ç* : *naze, nazen, pertenezzen, empezzer, estonze, venzer, forzia, fuerza, folganza, crianza, quebrantanza, mazanal, azole.*

**t** : *election, presentia, diligentia.*

**ci, çí** : *forzia, forzia, sperencia, atenplancia.*

Documentos bilingües como los fueros de Madrid y Avilés, escritos en el siglo XIII, convienen en no usar ni siquiera una vez la *ç* y en reemplazarla con la *z* antes de *a, o, u* : Madrid : *axada, cabeza, calzar, lanza, azoche, azor, collazo, marzo*; — Avilés : *cabeza, enderezar, lanza, descalso, efanço, cognozudo, uenzudo.*

Estos documentos, sobre todo el último, publicados escrupulosamente dan á entender que los escribientes y notarios, pro-

curando darla de latinos, aplicaban la  $\chi$ , letra conocida en la ortografía clásica, de preferencia á otro signo extraño. Igual inferencia puede sacarse de las escrituras en que apenas se deja traslucir el romance por entre la burda tela del latín de la edad media; en efecto las más veces en esos instrumentos se ven escritos con  $\chi$  vocablos que despues se escribieron con  $\zeta$ ; por ejemplo, en escrituras publicadas por Yepes : *calzata* (año 904), *sarzal* (913), *capeza* (1047), *labranza* (1062); en las publicadas por Berganza : *zumake* (922), *Gonzalvo* (943), *mazanan* (968), *cabeza* (972), *infanzon* (1073), *colazo* (1081), *pedaza* (1173), etc. Pero en las mismas colecciones se halla también la  $\zeta$  una que otra vez, y naturalmente se ofrece la duda de si es auténtica ó debida á descuido de los copiantes ó impresores, en cuyo tiempo el uso común autorizaba aquel signo. Dejo pues á los que puedan consultar documentos originales el determinar la época en que realmente comenzó á usarse la  $\zeta$ .

La suerte que á las dos letras cupo después de Nebrija, está íntimamente relacionada con las mudanzas de su pronunciación, y por lo mismo trataré de ella como corolario de esta última cuestión.

#### *Pronunciación.*

Según vamos á ver, la diferencia de pronunciación entre nuestras dos letras desapareció completamente en la primera mitad del siglo XVII; lo cual no pudo verificarse repentinamente, sino como efecto de un proceso paulatino en que se iba alterando ó la naturaleza del sonido ó el lugar de su articulación; tampoco debió de producirse uniformemente en todas las comarcas. En esta disquisición deberían pues discernirse los datos locales y los cronológicos; pero esto es de suma dificultad, porque los gramáticos rara vez representan el uso de su país ó de su época, como que siendo su oficio conservar y unificar, se refieren generalmente á un tipo único, que es el habla de la corte, ó copian á sus predecesores con la misma confianza que lo harían tratándose de

una obra de aritmética. Añadamos la vaguedad é insuficiencia que puede esperarse de las descripciones de los sonidos cuando no eran conocidos los métodos y criterios de la moderna fonética, y nos formaremos una ligera idea de las dificultades con que vamos á tropezar. Antes que á resolverlas, se encamina mi designio á presentarlas en toda su desnudez, para que otros ejerciten en ello su agudeza ó su habilidad técnica.

Créese que la *c* latina al palatalizarse se bifurcó, pasando en unas partes á *tʃ* (*ch* castellana), como vemos en italiano, y en otras á *ts*, de que hubo de resultar la *c* francesa, provenzal y castellana. ¿Tuvo efectivamente este valor en castellano? Aquí comienzan las oscuridades.

Tratando de la *ç* escribe Nebrija (*Gram.*, I, 5) : « Esta pronunciacion es propia de judios e moros de los cuales quanto io pienso las recibio nuestra lengua ; porque ni los griegos ni latinos que bien pronuncian la sienten ni conocen por suia. De manera que pues la .c. puesta debaxo aquella señal, muda la substancia de la pronunciacion, ia no es .c. sino otra letra como la tienen distinta los judios e moros, de los cuales nosotros la recebimos, quanto a la fuerça, mas no quanto a la figura que entrellos tiene. » Lo mismo literalmente repite en la Ortografía (pp. 20-1), solo que después (p. 26) especifica diciendo que corresponde al *çama* hebraico. En el discurso *De literis hebraicis*, no solo da la *ç* como equivalencia de  $\text{D}$  *çamach*, sino también de  $\text{Y}$  *çaddic*; Alcalá, por su parte, trascribe con *ç* tanto la  $\text{ص}$  *çad* como la  $\text{س}$  *cin*. Esta última correspondencia está comprobada no solo para principios del siglo xvi; en los Libros astronómicos de Alfonso el Sabio (Madrid, 1863-7) se hallan escritos en nuestros caracteres muchos nombres árabes de estrellas en completa conformidad con la práctica de Nebrija y Alcalá, como lo dejan ver estos ejemplos :

$\text{ص}$ , Alcalá *ç* : *açogra* (menor; I, p. 124), *çaleb* (cruz; I, pp. 47, 130);

$\text{س}$ , Alcalá *ç* : *çerir* (lecho; I, p. 125), *annacer* (buitre; I, p. 130), *çahat*

(ventura; I, p. 131), *muçelçela* (encadenada; I, p. 131), *açet* (león: I, p. 134), *açumbala* (espiga; I, p. 134), *aciquim* (cuchillo; I, p. 143).

Lo primero que debiera averiguarse sería la pronunciación que judíos y moros daban á las letras referidas, pero desgraciadamente no he podido hallar muchas noticias. Nebrija mismo en el discurso sobre las letras hebreas nos describe el *samech* diciendo que se profiere aplicando la punta de la lengua á la raíz de los dientes superiores, y en el discurso sobre los errores de griegos y latinos en la pronunciación de varias letras añade el rasgo característico de que se parece al graznido del ganso. Marco Marino Brixiano (ó de Brescia), hebraizante del siglo xvi, repitiendo la misma comparación del graznido, dice que los judíos alemanes pronuncian la voz *זֵפֶר* *zefer*, con un sonido intermedio entre *zain* y *tsade*<sup>1</sup>. Vagos como son estos datos, sirven todavía para explicar la variedad con que nacionales y extranjeros equiparan el sonido de la *ç* á sonidos de otras lenguas, inclinándose ya á *ts*, ya á *ss*, como en seguida va á verse.

Valdés, *Diál. de la lengua* (1534 á 1540): « Confórmase tambien con el latin [el castellano] en el A. B. C, aunque difieren en esto, que la lengua castellana tiene una *j* larga que vale por *gi* [en italiano] y tiene una que nosotros llamamos *cerilla*, la qual haze que la *ç* valga por *ç*. Tiene mas una tilde que en muchas partes, puesta sobre la *n*, vale tanto como *g*. » Y más adelante: « Al principio dixistes que la lengua castellana, demas del A.B.C latino, tiene una *j* larga que vale lo que al toscano *gi*, y una *cerilla* que puesta debaxo de la *c* la haze sonar casi como *ç*; y una tilde que puesta sobre la *n* vale lo que al latino y toscano *g*. » (pp. 39, 100: Madrid, 1860).

Alfonso de Ulloa (1553): « È da sapere, che questa lettera *c*. congiunta con *a*, *o*, *u*, suona nella nostra Castigliana lingua, *ca*, *co*, *cu*; ma se alla detta lettera *c*. uedereste questo punto disotto, *ç*, dirà, *ça ço çu*, & nella Thoscana suonerà cosi. *ça*, *ço*, *çu*. come dicendo in Hispagnuolo *dança*, & in Thoscano *danza*. » (*Introdutione che mostra il Signor Alfonso di Uglia à proferir la lingua castigliana*, al fin de las Obras de Boscán y Garcilaso y de la Tragicomedia de Calisto de Melibea, Venecia, 1553.)

1. *Arca Noe. Thesaurus linguae sanctae novus*. Venecia, 1593.

M. G. Mario Alessandri d'Urbino (1560) : « Si pronuntia [la çespañola] como la nostra ç quando ha gagliardo spirito, onde la forza che ha la nostra ç in queste voci... *confidença, scherzo... zuccaro...* si possede dalla ç Castigliana in ...*çaragoça ...çaça, oluidança*, et altri simili. » — « La pronuntia que diamo alla ç di poco suono et di leggiro spirito in *azaria, çefiro, azimo, çodiaco, azurro* danno Castigliani alla sua ç in *hazer, azedia, azogue, azul*, et in tutte laltre uoci loro c' habbiano la ç. » (*Il paragone della lingua Toscana et Castigliana*, pp. 5, 38, en *Zeitschrift für rom. Phil.*, XI, 419.)

Christoval de las Casas (1570) : « La .c. con la .a.o.u. suena como en Toscano : mas con la .e.i. suena como allá la ç. con qualquier vocal, ò como la .t. con la .i. sucediendole vocal, como *Carcel, Vicio*, que se pronuncian como *Calçe, Vitio*. Esta mesma pronunciacion tiene la .ç. que llaman cerilla con la .a.o.u. (porque con las demas vocales no se pone) como *çanca, çopo, açucar*, que suenan como en Toscano *Zanca, Zoppo, Zucchero*. » (*Vocabulario de las dos lenguas toscana y castellana*, Sevilla.)

Juan de Miranda (1595) : « Ogni volta che in lingua castigliana si ritroverà questa lettera ç, così scritta, con quel ponto sotto, che si chiama *ceriglia*, con queste tre vocali *a, o, u*, vale tanto come ç in Toscano. Si come in questo nome *dança*, e *força* : se volessero scriuere in spagnuolo, si scriuerà così, *dança*, e *fuerça*; e *março* in spagnuolo si scriue *março*, e la ragione di questa differenza è perche la ç in spagnuolo ha la forza che due çç in Toscano : e come in spagnuolo non si scriua piu di vna, per dargli il suo valore, hanno fatto questa differenza, che la ç si pronuntia come vn ç in Toscano, e la ç si pronuntia come due çç. » (*Osservazioni della lingua castigliana*, Venecia, 1595 : la 1ª edición, que no conozco, es de 1567).

Guarda conformidad con estas correspondencias la manera como escribió D. Luis de Avila y Çuñiga los nombres que iba oyendo cuando acompañó á Carlos V en la guerra de Alemania de 1546 y 1547. En su *Comentario*, impreso en Venecia, 1548, se llama á Landshut *Lançuet* (fols. 11 vº, 12, 13), en que la ç equivale á *ds (ts)*, y á Zwickau, *Çuibica* (fols. 65, 67, 71 vº). Pero al mismo tiempo leo « *Vncerfater*, que quiere dezir nuestro Padre » (fol. 60 vº) y *Xefermecer* que en español quiere dezir nauaja » (fol. 75 vº). El doble valor que aquí vemos atribuido á la ç, casa con las siguientes explicaciones, que nos vienen de Flandes :

*Vtil, y breve institution, para aprender los principios y fundamentos de la lengua Hespañola* (1555) : « Pronúnciase pues ç. con vna çerilla de baxo, puncto, ò

medio círculo, mas asperamente que la *s*, y mas delicadamente que si fuesse  $\zeta$ , de manera que es media pronunciacion entre las dos, y haze vn son templado de las dos, como *çapato*, *calceus*, *çebollas*, *cepas*, *çenizas*, *cineres*. Pronunciassse finalmente mas aspero, que *Cæsar*, en Latin. » (Lovaina.)

*Gramatica de la lengua vulgar de España* (1559): « Suenan estas, arrimando la lengua al paladar (como arriba dixè) i espediendo la boz a fuera con los beços mas o menos abiertos; de tal manera, que la *.s.* sea limpia i clara; la *.x.* espessa; la *.ç.* entremedias de estas; i la *.z.* tenga un medio entre la *.s.* i la *.ç.* Discurriendo en particular por cada una dellas, digo assi... La *.ç.* que llaman Cerilla, suena del modo ia dicho; es propia de la lengua Araviga, de donde nosotros la tomamos, i no se halla tampoco su sonido en las sobredichas lenguas propiamente, todavia es mui semejante i casi el mesmo que quando en Latin la *.tio*; en estas i semejantes palabras *.perfectio*, *ratio*; i en Frances la *.c*; en estos tales *.certain*, *citoyen*. » (Lovaina; me valgo de la reimpresion del Conde de la Viñaza, Zaragoza, 1892).

Estos gramáticos parecen referirse á la pronunciación que daban y dan á la *c* y la *t* latina los alemanes: *Cicero*: *Tsitsero*, *litium*: *lizium* ó *litsium* (son los ejemplos que da Sciopio: 1629); y que debía de ser la misma que los españoles daban á la *c*, según lo que dice Vergara: « *Hodie hanc scripturam Cicero plerique Hispani non multo diuersius enuntiant, quàm Zizero*: Galli contrà et Valentini perinde ac si esset *Sisero*: Itali vero sicut Hispanice profertur *Chichero*<sup>1</sup>. En cuanto á las palabras francesas, no puede entenderse, á lo que se me alcanza, sino de una *s* enfática, porque ya en esos tiempos no quedaban ni rastros en Francia de la antigua pronunciación de la *c* como *ts*<sup>2</sup>. Autores de data más reciente, cuando ya se confundían la *ç* y la  $\zeta$ , siguen igualando la primera á la *ç* francesa ó á doble *ss*:

César Oudin (1610): « La seconde est le  $\zeta$ , appellé en Espagnol *c con cedilla*, qui ne se met que deuant *a, o, & u*, et vaut autant que le *c* ordinaire mis deuant *e* et *i*, ou que *l's*; ce qui est facile à cognoistre en notre langue en ce mot *François*, ou le  $\zeta$  vaut *s*. » (*Grammaire espagnolle mise et expliquée en françois*. Paris.)

1. *Francisci Vergaræ de græcæ lingue Grammatica libri quinque*, IV, p. 6 (París, 1545; p. 292 de la edición también parisiense de 1550).

2. Véase Joret, *Du C dans les langues romanes*, p. 103.

Henrico Doergangk (1614) : « *C* caudatum effertur ut geminum *ss*, vt *caçar* quasi *cassar*; » sin perjuicio de lo qual declara en otra parte que « *c* caudatum idem valet ut apud italos unicum  $\zeta$ . » (*Institutiones in linguam hispanicam*. Colonia).

Ambrosio de Salazar (1622) : « Ella (la  $\zeta$ ) sirue como en el frances las dos *ss*, como dezir *çaça*, *chasse* ó poco va á dezir. » (*Espejo general de la Gramática*. Ruán.)

John Minsheu (1623) : «  $\zeta$  is sounded by putting the tongue to the rankes of the teeth, as the french  $\zeta$  *Viença*, or very near : the italian  $\zeta$ , as *diligença*, *sciENZA*. This  $\zeta$  must be so pronounced, whether it be at the beginning, end or middle of a word, though *a*, *o* or *u* follow, and is sounded as in English *ths*, as *çaraguellas*... *çoçobra*... *çufre* : pronounce *thsaraguellas*, *thsosobras* *thsufre* : in the like manner before *e* *i*, as *cenogiles*, *ciento*... pronounce *thsenogiles*, *thsiento*. » (*A Spanish Grammar*, Londres.)

Poca perspicacia me parece que se requiere para deducir de todas estas comparaciones que la  $\zeta$  no correspondía exactamente, ni á la  $\zeta$  italiana, ni á la  $\zeta$  ó *ss* francesa, ni á la *c* ó *t* latina según las pronuncian los alemanes. Comoquiera que sea, no son raros en la historia de la filología los casos en que un mismo sonido, insólito para los extranjeros, ha sido representado por combinaciones diversas; dígalo la  $\zeta$  griega que para unos gramáticos latinos era idéntica á *sd*, para otros á *ds*, no faltando quien la tuviese por sonido simple é indivisible.

Menos numerosas de lo que llevamos visto con respecto á la  $\zeta$ , son las noticias comparativas que los gramáticos nos dan de la  $\zeta$ . Nebrija la pone por equivalente de la  $\zeta$  hebrea, y Alcalá de la  $\zeta$  árabe, y con ella trascribe el último las voces de esta lengua que la llevan; lo cual se hacía ya en el siglo XIII, según vemos en los libros de Astronomía de Alfonso el Sabio : *almizen* (peso, I, p. 73), *elgeuze* (Orion, p. 91), *annezg* (lanzadera, p. 129)<sup>1</sup>; pero con la excepción de usarse siempre al fin de dic-

1. Sin embargo, en la p. 126 leo *azibach* (lobos : Alc.  $\zeta$ ; Freytag  $\zeta$ , II, 279<sup>b</sup>). Pero debo advertir que dudo mucho de la exactitud con que esta edición represente los originales; baste decir que el editor pone *cosrer* á cada paso, tomando por *s* la forma especial de la *r* después de letras redondeadas á

ción, conforme á la ortografía castellana, para representar las otras silbantes, como la  $\zeta$  en *alfaraz* (p. 49; Alc. *faraz*), *raz* (p. 53; Alc. *raz*), *cauz* (p. 77; Alc. *cauç*). A más de los pasajes de Mario Alessandri d'Urbino y de Juan de Miranda copiados arriba, todavía se ofrecen otros:

*La parfaite méthode pour entendre, écrire et parler la langue espagnole* (1546): « Z se doit prononcer comme ds, non comme s ou double ss. » (cita de Joret, p. 151.)

Doergangk (1614): « Z effertur Germanico more et quasi ds, ut *aspreza*, vel ut Italice duo  $\zeta\zeta$ , ut *alteza*, *riqueza*, *dulceza*, *vezino*, quasi *altdesa*, *asprelsa*, *dulcedsa*, *vedsino*. » (*ubi supra*; cita de Joret.)

Avila y Çũñiga escribe con  $\zeta$  estas palabras alemanas: *Xua-rezbalt*: Schwarzwald (*Coment.*, fol. 10) y *Laninzeit*: Kleinseite, en Praga (fol. 101); *Branzuic* (fol. 3 vº) ó *Branzuique* (fol. 84 vº) tal vez no representa la impresión auricular directa.

De todo esto se colige que en cuanto á la  $\zeta$  había la misma diversidad de apreciaciones que vimos en la  $\zeta$ , apareciendo aquélla ora como letra simple, ora como compuesta; pero al mismo tiempo se deja entender que las dos letras estaban en la relación de *ts* á *ds*, de una plosiva sorda ó soplada á una fricativa

la derecha; hay además constantes contradicciones ortográficas dentro de un mismo renglón, no solo en lo impreso sino en lo litografiado, siendo lo último lo que me hace dudar, porque en este procedimiento se exige el cuidado de quien ha de reproducir exactamente la forma del original. Están, por ejemplo, en discordancia el texto y la lámina de la constelación XXIII, dando aquél *aliauce* y ésta *aliauce*, que es lo correcto (Freitag, I, 324<sup>b</sup>); en el segundo renglón de la lámina de la constelación I se ve *dizen* y *dicen*; en las láminas de las constelaciones V y XX, todos los letreros, de letra gorda, que forman los radios, traen invariablemente *vezes*, pero los de la VII, de letra diminuta, entre treinta casos que ocurre la palabra, solo tres está escrita con  $\zeta$ , y veintisiete con *c*; á no ser que tengamos la vacilación en estos plurales por peculiaridad de moros y judíos, pues los he visto escritos en el Pentateuco y en los manuscritos aljamiados que en otra parte cito, como si en castellano llevaran *c*. Aunque quizá será lo más justo admitir aquí la vacilación ortográfica que atrás dejé comprobada en obras de la misma época.

sonora ó vocálica, punto en que, cada cual á su modo, hacen hincapié muchos gramáticos españoles de esos tiempos. Copiemos algunos :

Valdés (de 1534 á 1540) : « Lo que importa es dezir que la cerilla se ha de poner quando juntandose la *c* con *a*, con *o* ò con *u*, el sonido ha de ser espesso, diciendo *çapato*, *coraçon*, *açucar*. » (*Diál. de la lengua*, p. 101). Aquí ha de entenderse *espesso* en el mismo sentido en que lo aplica el autor á la doble *ss*, como veremos adelante.

Villalón (1558) : « La *ç* en el Castellano tiene la mesma pronunçiaçion que la *c* con cedilla dos vezes pronunçiada. Porque como diximos quando tratamos de la *c* que vsaua della de dos maneras el Castellano, simple : y entonces vale tanto como *q*; y diximos que vsa della el Castellano con cedilla y que entonces vale tanto como media *ç*. Por tanto agora dezimos que la *ç*, vale tanto en la pronunçiaçion Castellana como dos vezes la *c* con cedilla. » (*Gramática castellana*, Amberes; en Viñaza, *Bibl.* col. 1119.)

Pedro de Madariaga (1565) : « *Z* : en nuestro Castellano deue tener otra consideracion su origen que en griego; porque no es otra cosa que una *c* comedida, y mas blanda en la pronunçiaçion y aun la misma *c* doblada en la figura. — Sirue por la *c* en todos los medios y finales. — Quando pronunçiamos la *ç* en toda su fuerça y vigor se pone *ç*, como *çabala*, *çiguena*, y quando la *c* no trae su entero sonido, sino que viene con mayor suavidad y dulçura entonces echaremos zeta : *çagal*, *açibar*. Debese pues tener mucha cuenta en que lengua y pluma igualen á la sutileza del oido. » (*Libro subtilissimo intitulado honra de Escriuanos*, Valencia; en Viñaza, *Bibl.* col. 1134.)

Antonio de Torquemada (antes de 1574) : « La *C* y la *Z* se parecen casi tanto en el sonido de la pronunçiaçion, como la *B* y la *V*; de manera que muchas personas no saben diferenciarlas, y muchas vezes hallareis puesta la una por la otra, aunque las pronunçiaçiones son tan diferentes; porque la *C* se pronunçia con la lengua puesta entre los dientes de abajo y de arriba echando el huelgo y pronunçiaçion con fuerça; de manera que viene á ser muy diferente de la *Z*, la cual aunque se pronunçia casi de la mesma manera, y la lengua puesta en la mesma parte, no se pronunçia con tanta fuerça, sino mas blanda y amorosamente. Entenderlo heis en estas dos diciones : *Çaço*, que ambas vezes se pronunçia la *C* con la fuerça que he dicho : y *vazio*, que es otra dicion, en la cual se pronunçia la *Z* con la mitad de la fuerça menos que haueis pronunçiado la *C*; y de aquí viene que se pone esta letra muchas vezes en el fin de las diciones, porque puede pronunçiarse con mas descuido : como dezimos *Vejeç* y *Lopez*, lo que no podemos hazer con la *C*, y así nunca en el Romance Castellano se hallará puesta en el fin de ninguna dicion ó parte. Y

quando la Z está en medio de parte, tiene el sonido de manera que no suena sino la mitad de la C. Y no ha faltado quien haya tenido por opinion que la C y la Z es toda una letra, y que la diferencia de la pronunciacion hauia de consistir en escrebirse senzilla, o doblada, y que quando tiene la pronunciacion de Z ha de ser C senzilla; y quando de C, con dos CC (*Tratado llamado Manual de Escriuientes*, MS.; en Gallardo, *Ensayo*, IV, cols. 752-3.)

Juan López de Velasco (1582): « El sonido y voz que la ç con cedilla haze, es el propio que la de su nombre, que se forma con la estremidad anterior de la lengua, casi mordida de los dientes, no apretados, sino de manera que pueda salir algun aliento y espiritu: como en lo alto del paladar se forma la s, de donde nace la dificultad que los estrangeros sienten en pronunciar la ç cedilla, diziendo siempre se por ce, y assi no hay en el Latin, Griego, Italiano ni otras lenguas vulgares, con que poder escreuir los nombres de personas, linages y otros que en el Castellano tienen, ça, ço, çu, cuyo espiritu en el pronunciar a de ser blando y lleno, porque si se esfuerça, y adelgaçandose sale con algun zumbido o siluo: conuiertese en la voz y sonido de la ç, que se forma arri-  
mada á los dientes, pero no metida entre ellos... (*Orthographia y Pronunciacion Castellana*, Burgos; en Viñaza, *Bibl.* col. 1159, se corta el pasaje que va puesto arriba; esto se complementa con el fragmento que trae Diez, *Gramm.*, I, 339 (trad. franc.): « arrimada la parte anterior de la lengua á los dientes, no tan apegada como para la ç, sino de manera que quede passo para algun aliento o espiritu, que adelgaçado o con fuerça salga con alguna manera de zumbido, que es lo que diffiere de la ç. »)

Juan de la Cuesta (1589): « La ç. tiene el sonido rezio y doblado que la ç, y se pronuncia allegando la lengua á los dientes, y apretando los dientes algo, porque al tiempo que tornamos á abrir los dientes se haze de golpe el sonido della en la punta de la lengua y en los dientes. Y assi su verdadero sonido es çamora, çaragoça. Cerda. centeno. cedaço. Cicilia. ciudad. cirio. çoçobra. Çorita. Çuñiga. Açucar. çueco. poniendo una cedilla debaxo de la ç. quando se ayunta con estas tres vocales a.o.u. porque en la ç. e. y en la ç. i. para tomar su verdadero sonido o pronunciacion no ha menester cedilla... La ç. como tengo dicho tiene su sonido mas floxo, y se pronuncia abriendo algo los dientes y metiendo la punta de la lengua entre ellos, que salga la lengua un poco fuera, y assi le daremos su verdadera pronunciacion diziendo. Zacarias. Zaqueo. Zebedeo. Zebra. Zorobabel. Zorra. Campuzano. Azeuedo. bezimos. hacienda. arzon, azul — Hase de tener muy gran cuenta que en esto de las pronunciaciones desde luego sepan los niños distinguir el sonido de la ç y de la ç. » (*Libro y Tratado para enseñar leer y escriuir breuemente... todo Romance Castellano*, Alcalá).

Covarrubias (1611): « La C. [se profiere] con la lengua entre los dientes. »  
« De aqui adelante se siguen las dicciones que se escriuen y pronuncian con cedilla ç. las quales no son tan fuertes de pronunciar como las que tienen la

zeta ζ. » (*Tesoro de la Lengua Castellana*, en el art. A.B.C. y al comenzar la letra Ç.)

Miguel Sebastián (1619): « La consonante zeta componen vnos, de las t y s, los ma de las d y s; pronunciase en el mesmo lugar que la ç algo mas blando, y como en las palabras siguientes *zaino, zenon, zimara, zorro, zagal*. Parientas muy cercanas son la ç y la ζ, tanto maior cuidado deve haver, de no poner vna por otra. Como los que escriuen *Zaragoça* por *Çaragoça*, *Zarça* por *Çarça*. » (*Orthographia*, y *Orthologia*, Zaragoza; en Viñaza, *Bibl.* col. 1212.)

Ambrosio de Salazar (1622): « Z se pronuncia sacando un poco la punta de la lengua entre el paladar y los dientes de delante, en redondo, ayudandose del estómago y de la garganta, y que el viento salga haziendo un ruido oscuro que haga cosquillas saliendo: el s ayuda mucho á esta letra, como auemos dicho. » (*Espejo general de la Gramática*, Ruán.)

Juan de Luna (1623): « La ç con zedilla [*sic*] se pronuncia con la extremidad anterior de la lengua puesta entre los dientes, y que entre ella y ellos salga algún aliento, y espíritu, como *abraçar*. — La ζ se forma como la ç zedilla, arimada la parte anterior de la lengua a los dientes, no tan pegada como para la ç, mas de suerte que quede paso para algun aliento, o espíritu que adelgazado con fuerça salga con alguna manera de zumbido, que es en lo que difiere de la ç zedilla, por quien sirve en fin de las silabas o dicciones, donde la ç no puede estar. De la conformidad o semejança, que se halla entre estas dos letras ha venido la confusion en la escritura, que se escriue la vna por la otra, como *ziçania*. » (*Arte breve i compendiosa para aprender á leer, escreuir, pronunciar y hablar la lengua española*, Londres; sigo la reimpresión hecha por el C. de la Viñaza, Zaragoza, 1892.)

Nicolás Dávila (1631): « Mucha semejanza tiene la ç con la ζ: y se diferencia en que se pronuncia menos aguda y afectuosamente que ella, v. gr., en *caçorra* no es tan grande la ç como en *produze* la ζ. » (*Compendio de la ortografía castellana*, Madrid; en Viñaza, *Bibl.* col. 1232.)

De estas explicaciones, aunque contradictorias algunas en la expresión, resulta que la ç se pronuncia con toda su fuerza y que en su duración equivale á media ζ; que ésta va acompañada de un zumbido ó ruido que hace cosquillas, saliendo el aire con más suavidad y dulzura que en la otra, más blanda y amorosamente, como si fuese una ç blanda y comedida. Difícilmente pudieran caracterizarse mejor una plosiva y una fricativa en tiempos en que no había fonética; me parece claro también que la fricativa debía ser sonora, circunstancia que cuadra mejor con su predominio en medio de dos vocales y al fin de palabra.

Tal hubo de ser la pronunciación tradicional y *correcta* que sostenían los gramáticos; pero el mismo empeño con que describen la diferencia de las dos letras y recomiendan su distinción, indica, y datos certísimos lo demuestran, que desde mediados del siglo xvi se originó una verdadera revolución que desquició la antigua ortología, acarreado las diferencias características que hoy distinguen el castellano en dos regiones por razón del modo de proferir estas consonantes. Al mismo tiempo que los castellanos comenzaron á confundir la *ç* y la *ç*, los andaluces redujeron á *s* sorda estas dos letras. Atestigua en general lo primero el autor de la *Parfaite méthode pour entendre, écrire et parler la langue espagnole*. (Paris, 1546), afirmando que algunos españoles pronuncian la *ç* como *ç*<sup>1</sup>; y localiza el hecho Fr. Juan de Cordoua en su *Arte en lengua zapoteca*, México, 1578, asentando que « los de Castilla la Vieja dizen *haçer* y en Toledo *haxer*<sup>2</sup>. » Benito Arias Montano, el célebre director de la Poliglota de Amberes, conocida con el nombre de *Biblia Regia*, nos refiere en su comentario sobre el libro de los *Jueces* que, siendo él niño, se pronunciaba todavía en Andalucía, y sobre todo en Sevilla, exactamente lo mismo que en Toledo y Castilla la Vieja, y que á la vuelta de unos veinte años se trocó de tal manera la pronunciación que apenas se distinguía un sevillano de un valenciano, tan completamente confundía la *ç* y la *ç* con la *s*. Sabido es que los valencianos, sin duda por efecto de su parentesco con los catalanes y provenzales, jamás han acertado á distinguir exactamente dichas letras. Ahora bien, habiendo nacido Arias Montano por los años de 1527, puede suponerse que todavía en 1540 subsistía la antigua pronunciación, la cual conservaban los viejos cuando él escribía, que era como en 1589<sup>3</sup>. Aldrete en sus *Antigüedades de España* (lib. I, cap. 38 :

1. Joret, *ubi supra*, p. 153.

2. Viñaza, *Bibl.*, col. 2083.

3. « Nam persæpe accidit, ut cuiusdam vel viri vel feminæ mollior elementorum prolatio, quæ illi fortassis vel naturæ vitio, vel patrio vsu iam diu hæse-

Amberes, 1614) corrobora el dicho de Arias Montano, añadiendo que en Salamanca eran conocidos por esta particularidad los valencianos, los sevillanos y aun los de la costa de Andalucía.

El andaluz Mateo Alemán, célebre autor del *Guzmán de Alfarache*, en varios lugares de su *Ortografía castellana* (México, 1609) se queja de una y otra confusión, en los términos que va á verse :

« I aunque andan trocadas entre Andaluzes, reino de Toledo i Castellanos viejos, la *ç* por *s*, i *ç* por *ç*, quien atentamente las considerare, hallará el vicio, el qual, como está dicho, seria confusion muy grande, quererlas dar á conocer, en su verdadero uso, por arte ò metodo; en especial si uviessemos de referir que vocablos i en que ocasiones avemos de usar de unas ò de otras letras; i entonces tendría por mas facil, hazer un vocabulario, que no seria menos labirinto: i de no hazerse, veo el grave daño que se sigue; pues poniendo una letra por otra, no solo se trueca el sonido, mas aun se altera el sentido diziendo à la *braça* [sic] *braça*, ò al contrario; la *braça* es la que llamanos ascua, que se haze de la lumbre; y la *braça* es una medida de dos varas, que se mide con los braços abiertos. *Caça*, es de aves ò animales de la tierra; i *casa*, la en que vivimos. *Consejo*, el que se da ò se recibe; i *consejo* [sic], la junta de rejidores de

rit, ab aliis ac plerumque feminis, imitatione expressa, paulatim imitando vsurpetur, atque mollitudinis æmulatione in vulgus omne permānet, ac demum priuatus siue morbus, siue error linguæ commune ac publicum vitium fiat... Gallicæ mulieres, præcipue quæ aulæ delicias admirantur, recepta mollitudinis opinione, *r* in *s* commutant, ac pro *mon pere*, *ma mere*, *mon pese* et *ma mese* pronunciant. Nobis pueris Bethicorum in Hispania, atque Hispalensium maxime, eadem cum Carpetanis et cum superioribus Castellanis pronuntiatio, similisque omnino sonus erat, quorum intra vigesimum deinde annum tanta extitit diuersitas, vt nisi verborum fortasse quorundam discrimen intersit, Hispalensem a Valentino plane non discernas, cum vtrisque pro *s*, *çç*; et contra pro *çç*, siue pro castellanorum *ç*, *s* vsurpetur, ita vt si a Bethico verbum *Siboleth* exigatur, nullum aliud quam Ephraitarum *ZZiboleth* audiatur. Verum hoc non natura Bethici aeris, qui purus et salubris est, sed gentis vel negligentia et incuria vel vitio et matrum indulgentia natum, ex eo facile arguitur, quod antiqua et communis pronuntiatio a grauiorum senum bona parte adhuc retinetur, et a nonnullis ex iuniorum numero melius monitis facile atque apte repetita instauratur. » *De varia Republica, siue Commentaria in librum Iudicum*, Antuerpiæ, 1592, pp. 494-5.

algun pueblo. *Ceda*, dezimos à la de la cola ò clines del cavallo, i à las con que cosen los oficiales de çapateria ; i *seda* la que labra el gusano, de que se hazen preciosas telas para vestidos i adornos politicos, etc. etc. » (fol. 52). — « Lo que yo más advierto es, en lo que tambien conosco que yerro algunas vezes con descuido, porque me vuelvo al natural como la gata de Venus, i pecado jeneral en los Andaluzes, de que no se han escapado los Castellanos todos, poner ç por s, i ç por ç, ò al revez ; i aun ai algunos, yo los è visto, y no de los comunes, mas ombres de cuyas letras i autoridad se tiene gran conceto, que para dezir *ciento* ponen *çiento*, en que pierden mas de à ciento por ciento de credito. » (fol. 69 vº). — « Muchos la equivocan [la ç] con la ç, i otros la truecan con la s : no ay letras con que advertirlo para que no se yerre, mas del oido i entendimiento de cada uno. » (fol. 73).

Los siguientes testimonios, à la par que corroboran lo dicho, ponen de manifiesto el progreso y término de la trasformación ; à mayor abundamiento copiaré los que comprueban la pronunciación de Valencia y Andalucía.

C. Oudin (1610) : « La derniere est ç, qui quelques fois se prononce plus rudement que le c ou l's, quasi comme notre ç françois, mais le plus souuent elle a le meme son que le dit c, et ai veu bien souuent escrit *hacer* pour *hazer*, *lienço* pour *lienço* ; *baço*, substantif qui signifie la rate, ou *baço*, adjectif qui veut dire bis, comme *pan baço*, je l'ai veu escrit *vaço*, mettant le v pour le b, et le ç pour le ç, et si on le considere ès dictions qui se terminent par le dit ç, on trouuera qu'il ne differe en rien de l's finale, hormis qu'il se prononce avec accent graue. » (*ubi supra*.)

B. Jimenez Patón (1614) : « En Seuilla ordinariamente conuierten la s en c, y pienso que de vicio, diciendo *Ceuillano*, *ceñor*, *ci*. En Valencia al contrario, y aqui no es vicio, sino natural pronunciacion de aquel Reyno, por c ponen s, como diciendo *Mersed*, *sapato*, *sedaso*, *alcusa* ; y assi à lo seuillano llamamos *çezçar*, y à lo valenciano *sesçar*. » (*Epitome de la ortografia latina y castellana*, Baeça, fol. 19.)

Gonzalo Brauo Graxera (1634) : « Entre nosotros ai Naciones enteras, que comunmente pronuncian haciendo la b, v, i la v, b. Otras hacen la c, s, la s, c, i no seria razon escribir como pronuncian, pues se desvia de la propiedad aquella pronunciacion. » (*Breve discurso en que se modera la nueva Orthographia de España*, Madrid ; en Viñaza, *Bibl.* col. 1259.)

Carlos Mulerio (1636) : « Z pronuntiatu quasi ç. Vnde etiam indifferenter scribitur, *razon* et *raçon*. » (*Linguae Hispanicæ compendiosa institutio*, Leiden ; en Viñaza, *Bibl.* col. 563.)

Lorenzo Franciosini (1638) : « Trouandosi la  $\zeta$  con alcuna di queste due vocali  $e$ ,  $i$ , così  $\zeta e$ ,  $\zeta i$ , si pronunzierà formalmente, come se fosse con la lettera  $\zeta$ , e dicesse  $ce$ ,  $ci$ . — Stando la  $\zeta$  con alcuna di queste tre vocali,  $a$ ,  $o$ ,  $u$  : così  $\zeta a$ ,  $\zeta o$ ,  $\zeta u$ , non sarà in lettura, nè in pronunzia diferente da  $\zeta a$ ,  $\zeta o$ ,  $\zeta u$ . » (*Grammatica spagnuola, ed italiana*, Roma ; ésta es segunda edición, y no sé cuándo se hizo la primera.)

Joseph de Casanova (1650) : « Conocemos á los Sevillanos el serlo, por el vicio que tienen de hablar trocando la  $s$  en  $c$ , y la  $c$  en  $s$ ... y *cierra* por *sierra*. » (*Primera parte del arte de escribir todas formas de letras*, Madrid ; en Viñaza, *Bibl.* col. 1285.)

Juan de Villar (1651) : « Pues como toda la dificultad nazca de la poca, ó ninguna diferencia que ay en la pronunçion, quando se escribe con la una, o con la otra [con  $c$  ó  $\zeta$ ], esso mesmo da licencia para escribir con lo que mas presto a la memoria venga : y a lo sumo solamente señalara yo a el uso de la  $\zeta$ , el principio de las diciones *zelo* y sus derivados *zelar*, *zeloso*, y en el medio quando se escriben plurales de nombres que en singular le tuvieron por final, como *Cruz*, *cruzes*, *luz*, *luzes*, *voz*, *vozes*, y tambien quando se halla entre dos vocales, como *dezir*, *bazer*, *induzir*, etc., esto es inteligible, y como tal puede guardarse, lo demas es adivinar. » (*Arte de la lengua española, reducida a reglas y preceptos de rigurosa gramatica*, Valencia ; en Viñaza, *Bibl.* col. 1288.)

Con el Padre Villar asistimos al entierro de la antigua pronunçión y ortografía ; el erudito Francisco Cascales nos va á llevar al de las rimas y consonantes. Después de censurar duramente á los muchos que yerran en el conocimiento de nuestras dos letras, y repetir que la  $\zeta$  y la  $\zeta$  son de diferente pronunçión, como *cabeça*, *pieça*, *calabaça*, *calaboço* ; *grandexa*, *pureza*, *extrañezaxa*, advierte que *cabeça* y *grandexa* no son consonantes, lo mismo que otros de que más adelante hablaré, y concluye : « yerros pueriles, pero dignos de gran pena en poetas célebres y doctos. Hallo en esta parte á los poetas españoles con oído tan boto y obtuso, que apenas sienten las dichas diferencias. » Esto escribía en las *Cartas filológicas* (II, 4), que se imprimieron en Murcia, año de 1634, pero cuyo privilegio lleva la fecha de 1627 ; comentando este pasaje, indiqué en la nota 1ª á la Gramática de Bello (París, 1891) que ni en las obras de Juan de la Encina que entonces tenía á la mano, ni en las Eglogas y Farsas de Lucas Fernández, ni en las obras de Boscán, Garcilaso y Cetina,

ni en las rimas de Castillejo y de Herrera, se encontraban consonancias como *cabeça* y *grandeza*; que Baltasar de Alcázar rima una vez *certeza* con *cabeça* y Hurtado de Mendoza *belleza* con *cabeça* y *empieça*; y que en llegando á Cervantes, Lope y Góngora, las infracciones son frequentísimas, ó mejor dicho no se observa distinción ninguna en el particular.

Para completar la historia de esta evolución resta examinar la ortografía de los libros impresos. Revisadas unas cuantas hojas de las obras que en seguida anoto, resulta que hasta fines del siglo xvi dominó con bastante uniformidad el sistema de Nebrija, sin más desviación notable que la de emplearse con alguna arbitrariedad las grafías *see*, *sci* en lugar de *ce*, *ci*, lo que desaparece al comenzar el siglo siguiente, cayendo en olvido las primeras; al declinar el mismo siglo xvi empiezan las divergencias de otra especie, y van aumentándose hasta producir un verdadero desbarajuste.

Hay regularidad completa en el *Marco Aurelio* de Guevara (Sevilla, 1531), en las Cartas de su contradictor Rhua (Burgos, 1549), en la traducción del *Momo* por A. de Almazán (Alcalá, 1553), y en la de los *Elogios* de Paulo Jovio por Gaspar de Baeza (Granada, 1568); en el *Manual de confesores* de Azpilcueta Navarro (Valladolid, 1570) hallo con Z el apellido *Çauala*; en la traducción de Terencio por P. S. Abril (Zaragoza, 1577) *heces* por *hezes*; en la *Nueva filosofía de la Naturaleza* por D<sup>a</sup>. Oliva Sabuco (Madrid, 1587), *bacio* y *vacio* por *vazio*, *blanquiço* por *blanquizo*, *hacia* por *hazia*, *partecita* y *leyecita* por *partezita* y *leyezita*, *almorçar* por *almorzar*, *azequia* por *acequia*; en la *Introduction del Symbolo de la Fe* de Granada (Salamanca, 1588) *linaça* por *linaza*; en la *Vida de S. Geronimo* de Sigüenza (Madrid, 1595), *esparcir* y *satisfacer* por *esparzir* y *satisfazer*, *cuentecillo*, *rosconcillo* que debieran llevar *z*; en los *Conceptos espirituales* de Ledesma (Madrid, 1609) *enriquezer* y *esperanza* por *enriquecer*, *esperança*; en las *Nouelas exemplares* de Cervantes (Madrid, 1613) se desvían de la ortografía antigua *aderezar*, *enzima*, *bozal*, *simpli-*

*zidad, recien, rezelar, traza, enronquezer, trazista, quizá, trenzilla*; en la *Plaza universal* de Suárez de Figueroa (Madrid, 1615) se desvian, fuera del *plaza* del titulo, *adelgaçar, trecientos, mazo, matrices, vacio, porqueçuela, cuécese, traza, brazo, realzar*; en el *Teatro de las grandezas de Madrid* de González Dávila (Madrid, 1623), *Zamora, Zaragoza, Galicia, placia, yacian, regazo, alianza*; en los *Cigarrales de Toledo* de Tirso (Madrid, 1630), *corazon, açuzenas, apacible, aderezo, Salcedo, amenaçar, zelo, rezeloso, empieze, tropezó, pieza, poça, enriquezer*; en las *Rimas humanas y divinas de Burguillos* (Madrid, 1634), *placentero, escurezer, realze, razgo, desconfianza, dulce, azibar, esparcir, zeñido, sencillo, vergonzoso, rezelar, zarçillos, engrandeze, producir, dezimo, raza, plaza, traza* (rimados con *caça*); en la *Vida de Marco Bruto* de Quevedo (Madrid, 1644), *mancillar, apacible*; en las obras del Príncipe de Esquilache (Madrid, 1648), *Mendoza, Zaragoza, placer, lucido, apacible, plaza, embraza, embaraza, brazo, cabeza, tropieza, empieza*; en las de López de Zárate, que se publicaron en Alcalá el mismo año que la gramática del P. Villar (1651), parece haberse seguido á la letra lo de « escribir con lo que más presto á la memoria venga », y sería cuento de nunca acabar si hubieran de reducirse á lista las diferencias y contradicciones que se vienen á los ojos en unas pocas páginas.

La buena ortografía ha sido con frecuencia cualidad en cierto modo mecánica de los copiantes y secretarios y en particular de los impresores, que se encargan de enderezar los descuidos ó barbaridades de los autores, acomodándose á cierto tipo que se conserva y perdura aun cuando se ha mudado la pronunciación ú otro fundamento en que aquél se apoyaba. Por los gramáticos sabemos que se habían confundido la *c* y la *ç* en la pronunciación, y sin embargo en los libros se mantenían firmes y distintas; pero como la base de la ortografía castellana ha sido la representación de los sonidos, aquélla confusión fue invadiendo lo impreso hasta el punto que llevamos visto. De la incongruencia que mucho antes reinaba en lo manuscrito me he formado idea reví-

sando el facsímile de *El Bastardo Mudarra* de Lope, comedia que lleva la fecha de 1612, y ante la cual parece modelo de corrección la mencionada edición de López de Zárate. Pero nada más gracioso que la advertencia que hizo poner el P. Juan Luis de la Cerda, tan conocido por su enorme comentario de Virgilio, al *Éptome de ortografía latina y castellana* de Jiménez Paton (Baeça, 1614); dice así : « Suplico al Autor deste libro (en cuya gracia le é visto, y aprobado, porque me á parecido muy bien) que pues es de ortografía, haga que en la estampa se enmienden algunas inconstancias de la pluma, que vnas vezes escribe *sauio*, y otras *sabio*, *deue*, y *debe*. » Y el bueno del autor, tan fresco, añade : « Aduiertase también, que aunque enmendó algo desto la emprenta, no fue del todo, antes lleva algunos nuevos descuydos, que no los tuuo la pluma. » Lo cierto es que sin dogmatizar el autor sobre el caso, en la impresión por rareza se le pasó una  $\zeta$ , leyéndose casi siempre *hacer*, *decir*, *limpieça*, y así otras voces que hasta entonces se imprimían con ella.

Resultado de esta anarquía fue la decisión que tomó la Academia Española en el Diccionario de Autoridades (1726) y ratificó en la Ortografía (1741), de cortar por lo vivo desechando la  $\zeta$  y conservando la  $\xi$ . No á todos parecen hoy decisivas las razones de esta elección, y no falta quien juzgue que con eliminar la  $\zeta$  se dislocó el sistema ortográfico de la Península; pero lo cierto es que la exclusión de la  $\zeta$  ocasionara igual daño, así como determinar en aquellos tiempos el recto uso de las dos letras, fundado en la etimología é historia de la lengua, fuera punto menos que imposible, y el obligar á todos los que hablan castellano á tal distinción, puramente teórica, dificultara sin medida la práctica de la buena ortografía.

Para conclusión de esta larga historia nos queda una de las mayores dificultades de ella. Parece probado que la  $\zeta$  correspondía á algo como *ts* y la  $\xi$  á *ds*, siendo la primera una plosiva sorda y la segunda una fricativa sonora; sabemos que desde mediado el siglo xvi comenzaron á confundirse y que hoy las reemplaza un

fonema fricativo único, que según opinión de fonólogos entendidos no es idéntico á la *th* inglesa, sino que frisa algo con la *s*<sup>1</sup>. Ni en Nebrija ni en los gramáticos posteriores hallo cosa que me dé á sospechar la existencia de tal sonido en castellano; antes es reparable que el P. Alcalá inventase un signo especial (*c* con tres puntos encima) para representar la  $\text{ث}$  árabe, diciendo que nuestro abecé carece de signo equivalente, cosa que no hiciera á existir la  $\zeta$  actual. Causa también extrañeza que ni á Vergara (1545) ni al Brocense (1581) en sus gramáticas griegas se les venga á la memoria nuestra  $\zeta$  al explicar la  $\theta$ , cosa que tampoco hacen otros gramáticos extranjeros que sabían castellano y habían oído á los griegos modernos. Por manera que hemos de suponer que el mismo movimiento que eliminó la  $\zeta$  sonora antigua, modificó la  $\zeta$  hasta convertirla en la  $\zeta$  actual. Toca á los fonólogos de profesión explicar los trámites de esta transformación.

Recordará el lector que varios autores nos dicen que en Andalucía y Extremadura se ponía *c* por *s* y *s* por *c*. Es de creer que así fue en un principio, como en Castilla se ponía *c* por  $\zeta$  y al revés; solo que el resultado fue diverso: acá la *c*, ó mejor un sonido allegado, suplantó del todo á su contrario, al paso que allá no ha quedado el triunfo completo ni de uno ni de otro lado, pues que á partes se pronuncia solo *c* y á partes solo *s*. Esto último es lo que sucede en toda la América española. Quedan estos puntos como el anterior á la resolución de otros más perspicaces.

Citaré algunos testimonios contemporáneos sobre la pronunciación actual en Andalucía y Extremadura:

« En ocasiones el pueblo pronuncia la *d* lo mismo que el erudito, y deja oír perfectamente en la conversación el sonido de la *l*, convirtiendo, no ya la *c* y la  $\zeta$  en *s*, como se observa en Sevilla con frecuencia, sino la *c* [*sic*] y la *s* en  $\zeta$ , como acontece en los pueblos andaluces donde domina el zetacismo. » (Demófilo, *Colección de Cantes flamencos*, p. xvii, Sevilla, 1881.)

1. Storm, *Englische Philologie*<sup>2</sup>, p. 41.

« Respecto á las tendencias al zetacismo y al sigmatismo, que dividen no ya las provincias sino los pueblos y aun los barrios, he creído fútil tarea la de observar un cuidado prolijo. » (Rodríguez Marín, *Cantos populares españoles*, I. p. xxii, Sevilla, 1882.) En otro lugar, hablando de la *s*, especifica los lugares el mismo autor : « En unas partes se observa una señalada inclinación al zetacismo (Olvera [Cádiz], Moguer [Huelva], Ecija [Sevilla], etc., etc.), y de ahí el *ceceo* que por todos se nos atribuye; en otras se le da un sonido silbante (Estepa, Martín de la Jara, Pedrera [Sevilla], Almargen [Málaga], etc., etc.); pero en las más (Sevilla, Osuna, etc.) se pronuncia de un modo regular, y aun se subroga la *s* en el lugar de la *z* y de la *c* suave. » (cita de Schuchardt, *Zeitschrift zur romanische Philologie*, V, p. 308.)

« La *c* antes de *e*, *i*, suena siempre *ce*, *ci* (en Burguillos, prov. de Badajoz); pero en la Fuente del Maestre y algún otro pueblo de la comarca de Los Barros, como también en Badajoz, Talaverilla y otros pueblos le dan sonido de *s* como en Andalucía, y dicen *aseite*, *choriso*. Hay un cantar que dice así :

Todos los de la Fuente  
Son conocidos  
Porque dicen *aseite*,  
*Sebá* y *tosino*.

(*El Folk-lore Frexnense*, p. 47.)

Falta que consultar á los judíos. El Pentateuco de 1547 confirma lo que dice Nebrija representando con  $\text{D}$  la *ç*; v. g. en *bendición*, *principio*, *tercero*, *semejança*, *fuerça*, *alçar*, *aparecer*, *acontecer*, *cabeça*; y con  $\text{V}$  la *z* : *dezir*, *hazer*, *yazer*, *vazia*, *amenazar*, *doze*, *plazo*, *luz*, *luzes*, *luzerio*, *esparzir*. Lo mismo se observa en la *Obligacion de los coraçones*, y de igual manera se escribe hasta nuestros días; con una diferencia que, sin alterar la sustancia del hecho, debe con todo mencionarse, y es que los libros antiguos distinguían perfectamente la *ç*, la *z* y la *s*, representándose la última con  $\text{W}$ , y ahora *s* y *ç* tienen un solo signo común, que es  $\text{D}$ .

La trascripción castellana de los nombres hebreos es menos concluyente, acaso porque se seguía un sistema más general, no ideado especialmente para el castellano. Así en la Biblia de Ferrara (1553) la  $\text{V}$  y la  $\text{V}$  se representan ambas con  $\text{z}$  : *Zebaoth*, *Zion*, *zizith* (Núm. 15, 38-9); — *Baal-zebub*, *Zebulun*, *Zilpah*,

Zerubabel; pero  $\text{D}$  está siempre trascrita con *s* : *Seba, Sabta, Sedom, So*. En el *Orden de oraciones de mes con los ayunos del solo y congregacion y pascuas* (Amsterdam, 5397-1637) se lee *Cebaoth, Cyon, cicilh*.

La aljamía distingue la *ç* con  $\text{س}$  y la *z* con  $\text{ز}$ ; por ejemplo en *perdicion y fazer* (MS. árabe 425, Bibl. Nac. de París, fol. 109 vº); en *Venecia, plaça, garbanço* á diferencia de *azeite* (MS. árabe 774, Bibl. Nac. de París, fol. 39<sup>1</sup>).

### S SS

Hay testimonios concluyentes de que la doble *ss* en medio de dos vocales tenía en castellano el mismo valor que la *s* sencilla al principio de palabra ó dentro de ella precedida de consonante, y de que este sonido era diferente del de la *s* intervocal. Copiaré íntegros los lugares de Nebrija y de Cascales relativos á este punto.

« Acontece a las letras ser floxas, o apretadas, i por consiguiente sonar poco o mucho : como la R, i la S : porque en comienço de la palabra suenan dobladas, o apretadas : como diziendo, *Rei, Roma, Sabio, Señor*. Esso mesmo en medio de la palabra suenan mucho si la silaba precedente acaba en consonante, i la siguiente comiença en una dellas : como diziendo, *Enrique, honrado, bolsa, ansar*. De donde se convence el error de los que escriven con R doblada *Rei* i *Enrique*. Pero si la silaba precedente acaba en vocal, la R, o la S, en que comiença la silaba siguiente, suena poco : como diziendo, *vara, pera, vaso, peso*. Pero si suenan apretadas, doblarse an en medio de la palabra : como diziendo, *amassa, passa, carro, jarro*. De donde se puede coger cuando estas dos letras se an de escrevir senzillas, i quando dobladas, mirando a la pronunciacion, si es apretada, o si es floxa : i si es en el comienço de la palabra, o en el medio ; i acontece que una mesma palabra, i pronunciada en una mesma manera, se puede escrevir a las vezes con una S senzilla, a las vezes con doblada S : como diziendo *fuese*, que es preterito de *yo fue*, en el indicativo ; i *fuesse* de *fue* en el optativo, i subyuntivo : como si dizes : *Fuese el mensajero* ; o diziendo, *Si fuesse venido el mensajero* : porque el primero *fuese* es compuesto de *fue*, i *se*, i porque la S está en comienço de palabra suena como doblada ; el segundo *fuesse* es una palabra, i para sonar apretada, escrivese con dos SS : i

1. Compárese, *Memorial histórico español*, V, p. 424.

assi en otros muchos : como *ámase*, *i amasse*; *enseñase*, *i enseñasse*. » (Nebrija, *Ortogr.* pp. 34-5.)<sup>1</sup>

« La *r* y la *s* en principio de parte suena tanto como dos en medio, como *ramo*, *sabio*, *parra*, *massa*. Una en medio tiene sonido mas tenue, y dos mas fuerte, como *marquesa*, *condessa*, *casa*, *escassa*. Pero si la *r* o la *s* en medio de parte se ponen tras de alguna consonante, suena tanto sencilla como si fuera doble; y tras de consonante no se ha de poner doble, como *Enrique*, *inmensa*; y no se ha de escribir *Enrique* ni *inmensa*... Los superlativos acabados en *simo* tengan dos *ss*, como *doctissimo*, y los romances acabados en *asse* o *esse*, como *amasse*, *leyesse*. Otra cosa es quando se sigue tras el verbo el pronombre *se*, como *dicese*, *trátase*. » (Cascales, *Cartas filológicas*, II, 4; privilegio fechado en 1627.)

Añadiré ahora otros lugares que comprueban la diferente pronunciación de *ss* y *s* intervocales :

Busto (1533) : « E la *.s.* tambien en romance como en latin tiene el sonido mas delgado doblada que sencilla. » (*Arte para aprender a leer y escreuir perfectamente en romance y latin*; en Viñaza, *Bibl.* col. 828.)

Robles (1533) : « Si sonaren [la *r* y la *s*] apretadas en medio de palabra, doblarse han, como diziendo *amassa*, *passa*, *viniesse*, *corriesse*, *assi*, *esso*, *confiesso*, *carro*, *barra*, *corro*. » (*Copia accentuum omnium fere dictionum difficilium tam lingue latine quam etiam hebraice*, Alcalá; en Viñaza, *Bibl.* col. 1104.)

Valdés (De 1534 á 1540) : « Generalmente pongo dos *ss* quando la pronunciación ha de ser espessa; y donde no lo es, pongo una sola. » (*Diálogo de la lengua*, p. 91, Madrid, 1860.)

Flórez (1552) : « La *r* y la *s* larga tienen vna propiedad, assi en romance como en latin : que al principio de la parte tienen toda su fuerza. Dezimos *rato*, *sano*, etc. Empero en medio de parte, si estan entre dos vocales, o al fin de parte : pierden el medio sonido. Dezimos *teresa*, *tisera*, *dios*, *señor*. aquellas *.r.* y *.s.* que estan en medio y al fin de las partes : suenan agora medio sonido. Mas si quieren que tengan su sonido entero y rezio : es necesario ponellas dobladas. Dezimos *tierra*, *tiessa*, etc. Empero si antes de la *.r.* ó *.s.* esta en la misma parte alguna consonante que sea herida : y despues vocal a quien hiera

1. Esta regla no se observó siempre; por ejemplo, en el Repertorio de Hugo de Celso (1538) leo *escriuasse*, fol. 2; en la Silua de Pero Mexia (1542) *hazesse* y *usasse*, fol. 64; *sacudiosse*, *colgosse* en el *Lazarillo* de J. de Luna (1620), fols. 63, 66; *inquiétasse* en las Rimas de Burguillos (1634), p. 10. Tal modo de escribir es prueba certísima de la pronunciación de la doble *ss*.

la *.r.* ó la *.s.* entonces ternan toda su fuerça. Dezimos. *farsa, balsa, falsa, bolsa, bosra, onra*, etc. Al fin de parte siempre tienen medio sonido. » (*Doctrina christiana del Ermitaño y Niño*, Valladolid; en Viñaza, *Bibl.* col. 2075.)

Juan Sánchez (1586): « Cuando la *s* viene doblada en la dición se le a de dar sonido doblado, esto es sonido mas denso, que cuando es senzilla; porque de otra manera pronunciamos *missa*, v. g., que *risa*; i *massa* que *casa*; i *oso* que *osso*, etc. El mesmo sonido denso tiene, aun siendo senzilla, en dos casos: el uno es cuando estando al principio de dición hiere a siguiente vocal: *ut salus, salud; sentio, sentir; significo, significar; sono, sonar; supplico, suplicar*; el otro es cuando está en medio de parte de tal manera, que le precede consonante, i hiere a siguiente vocal: *ut falsitas, falsedad; mansuetudo, mansedumbre, mensa*, etc. » (*Principios de la gramática latina*, Sevilla; en Viñaza, *Bibl.* col. 1165.)

¿Podrá afirmarse que esta diferencia de pronunciación entre la *s* y la doble *ss* era la misma que existe en francés entre *rose* y *rosse*, *cousin* y *coussin*? Hay fundamentos para creer que los españoles sentían y aplicaban esta diferencia, y que la *s* intervocal era la fricativa sonora del francés y otras lenguas. Nebrija, después de culpar á los griegos modernos « quod proferunt .ζ. quasi sit litera simplex, cum sit composita ex .sd. per quas debet enuntiari, ut ζethus per sdetus »; advierte lo mismo á los latinizantes, aunque confesando que andan más acertados que los griegos, los cuales la pronuncian como *s* (« melius tamen quam græci per .s. »). A lo que entiendo, se contrapone aquí la *z* castellana á la *ζ* de los griegos modernos, equivalente á la *s* intervocal francesa; sonido que debía ser conocido de los españoles, cuando primero Nebrija hace mención de él como de cosa sabida, y después el Brocense en su Gramática griega (Amberes, 1581) advierte que la misma letra griega no ha de pronunciarse ni como *.s.* entre dos vocales, ni como doble *ss*. Según Vergara, « σ à quibusdam premitur quasi geminum *ss*. sic μσσζ : mussa » (*Gramm. gr.* París, 1545); lo que no puede entenderse sino de la contraposición entre la *s* sorda y la sonora, con alusión á la manera como los españoles pronunciaban el latin, acomodándolo al uso castellano; pues según habrá notado el lector, varios de los gramáticos mencionados hablan á un tiempo de la *s* de una y otra lengua. Todo esto

se convierte de conjetura en certidumbre con el dicho de la *Gramática de la lengua vulgar de España* (1559): « La .s. que es dicha .Esse en esta lengua, en el principio i medio de las palabras suena como en Latin, Italiano i Frances; como .saber, sembrar, silvar, sobra, sudor. En la fin i en medio, puesta entre dos vocales, suena mas blandamente; como .amor correr, reir, causa, rosa, uso, puso; que es tambien pronunciacion natural a las otras lenguas sobredichas. » (p. 35-6.) Confirma lo mismo Ambrosio de Salazar (1622), que tantos años vivió en Francia: « Tambien se ha de advertir que ay muchas palabras que hazen la pronunciacion del ,s, como z, y lo mismo haze el frances: *quiso, queso de ovejas, thesoro, casa, osado.* » (*Espejo*, p. 130.)

Esta diferencia corrió la misma suerte que la que existía entre  $\xi$  y  $\zeta$ : pruébalo evidentemente la historia de las rimas. En vano se buscarán consonancias como *casa* y *passa*, *beso* y *huesso* en los poetas de la primera mitad del siglo xvi, como Garcilaso, Boscán, Castillejo, Cetina, si sacamos algún caso raro de una voz erudita al tenor de *Parnasso*, cuya pronunciación no estaba arraigada en el habla común. Los poetas de la generación siguiente vacilan un poco: en Herrera no hallamos infracción alguna; Alcázar aconsonanta *beso* con *grueso*, *Narcisso* (voz erudita) con *quiso*; Ercilla en veintiún cantos de la *Araucana* solo siete veces va contra el uso antiguo. Cervantes, Góngora, Lope lo hacen tan á menudo que con razón puede afirmarse que no distinguían ya los dos sonidos; deducción que confirma plenamente el *Arte poética* de Rengifo (1592), trayendo revueltos en su silva de consonantes *casa* y *massa*, *marquesa* y *condessa*, *beso* y *huesso*. Cascales, que se había quejado de la confusión de la  $\xi$  y la  $\zeta$ , lo hizo al mismo tiempo del descuido en aquellas rimas, pero sus palabras solo sirvieron para suministrar un dato histórico á los que hemos vivido después.

Ya se entenderá que la ortografía corrió parejas con la pronunciación: baste decir que en *El Bastardo Mudarra* escribió Lope *cossa*, *messa*, *ocassion*, *pussieran*.

Veamos qué nos dicen los judíos. El Pentateuco de 1547, sin hacer distinción alguna, representa con **ſ** así la *s* inicial de palabra y de sílaba precedida de consonante, como la *ss* y la *s* intervocal ó final de sílaba ó palabra : con un mismo signo van escritos *sea, segundo, seco, — fonsado, afonsadar, transiose, — grueso, possission, apasseaban, — brasa, apresurança, fruchigoso, aformosigó, vision, — los, cielos, — escuridad, abismo*. La *Obligacion de los corazones* (principios del siglo xvii) distingue la *s* intervocal representándola con **ʃ**, como en *cosas, seso, seseno* (de *seis*), á diferencia de *comprendiessen, nuesso, llámase*, que van con **ſ**; lo mismo en la refundición de 1822. En ésta, como en libros posteriores, se halla **ʃ** por *s* delante de consonantes sonoras ó vocálicas : *desde, tresladar, rasgar*, lo cual deja entender la antigüedad de la pronunciación sonora (ó cuasi sonora) que, según Storm (*Eng. Phil.* <sup>2</sup> p. 49) se da actualmente en castellano á la *s* delante de letras semejantes.

Aun escribiendo en caracteres latinos, no es raro que los judíos pongan *ç* por *s* intervocal : en el *Arbol de Vidas*, glosario hebreo español de Selomoh de Oliveyra (Amsterdam, 5442-1682) se lee *queço, confuzion, brazero, cauça, dezæa, deleitoço, vizitó, rapoço*; pero sin consecuencia, porque ahí mismo se hallan *fuso* y *fuzo, rosa*, y, lo que prueba mejor la equivalencia de las dos letras, *lodal, primerisa, alquiladiso, perdis*.

## X J G H

Como en varias lenguas extranjeras existían sonidos idénticos á los que en castellano se representaban con *x* y *j* ó *g*, son más claras y fidedignas las correspondencias que les dan los gramáticos, y cabe por lo mismo llegar á conocer su historia con alguna más exactitud que la de la *ç* y la *ç*.

Comencemos por la *x*. Hallamos ya determinado su valor en el siglo xiii por las trascripciones de voces arábigas en los Libros astronómicos de Alfonso el Sabio, como que está empleada para

representar la letra ش : *naax* (I, p. 19; Freytag, IV, 802<sup>b</sup>), *naxera* (I, 79; Freytag, II, 316<sup>a</sup>), *arraxe* (I, 53; Freytag, II, 153<sup>b</sup>), *xemely* (I, 83; Freytag, II, 453<sup>b</sup>), *axeara axemia* (I, 99; Freytag, II, 427<sup>b</sup>). P. de Alcalá hace exactamente lo mismo.

La correspondencia con el italiano *sc* antes de *e* *i* consta por el dicho de los siguientes testigos :

Alfonso de Ulloa (1553) : « Communmente ne i nomi proprij, doue è posta [questa lettera x] per capo, & prima in Castigliano, vsano queste tre, *sci* : come in *Xatiua*, *Sciatiuu*; *Xuarez*, *Sciuarez*; *Ximenez*, *Scimenez*. » (*ubi supra*.)

*Gramática de la lengua vulgar de España* (1559) : « En esta Vulgar de España es [la x] letra tomada de los Aravigos, i suena como... en Italiano el *scia*, *sca*, *sci*, *scio*, *sciu*; como *sciagurato*, *scelerato*, *sciocco*, *sciuto*, desta mesma manera dezimos nosotros *xabon*, *axedrez*, *coxo*, *xuxa*, y todos los demas. »

Christoval de las Casas (1570) : « La .x. con qualquier vocal, vale como en Toscano, *sc*, con .e.i. como, *Caxa*, *Enxuto*, suenan como alla, *Fascia*, *Asciuto*. » (*ubi supra*.)

Bernardo Aldrete (1614) : « Conforme pronuncia el Romano i Toscano, *sc* es lo mismo que X, y [leyendo el latín *scindo*, *ascendo*] dize *xindo*, i *axendo*. » (*Varias antigüedades de España, Africa y otras provincias*, Amberes, p. 153.)

Afianzan la identidad con el francés *ch* :

*Gramática de la lengua vulgar de España* (1559) : « Suena [la x] como en Francia la *ch*, como quando dizen *cheualier*, *chiche*, *charbonnier*. »

Bernardo Aldrete (1606) : queriendo demostrar la correspondencia de los alfabetos griego y latino, los pone en dos renglones, cada letra latina sobre la griega equivalente, y añade : « Guardè el orden de las letras latinas, i dexè la, H, i Q, porque no las tienen los Griegos, y con la Ξ, que corresponde a nuestra X, puse la chi, que vale por c, h, que los Franceses dellas suenan, X, i escriuen Chantre Cheualier, &c. i pronuncian xantre xeualier, lo qual hazen muchos con la letra griega dandole el sonido de x. » (*Del origen, y principio de la lengua castellana*, III, 18; Roma, 1606, p. 244). Este pasaje es además importante para entender lo que otros gramáticos nos dicen de la χ griega; Vergara, por ejemplo : « Hispani vero ea voce proferimus, qua illas a punicis acceptas xe, xi, vt in χελιδών, χιρος, *xelidon*, *xiros*. »

De este modo se explica que el cardenal Cisneros escribiera *Xebres* (*Chievres*) á principios del siglo xvi, como Quevedo

*Xatillon* (*Châtillon*) en el siguiente : tal era la trascripción fonética durante ese lapso de tiempo.

Comprueban la correspondencia con el alemán *sch* las palabras que de esta lengua escribe en su *Comentario* Avila y Çúñiga : « la Montaña negra que los Alemanes llaman *Xuarezbalt* » (Schwarzwald), fol. 10 ; *Sebastian Xertel* (Schärtlin), fols. 22, 61 etc. ; *Xeneiberg* (Schneeberg), fol. 73 ; « llamauase este lugar de donde el Emperador salio *Xefemecer* (*schermesser* ?) que en Español quiere dezir nauaja », fol. 75 vº.

Tratando de la *g* nos dice Nebrija en la Gramática y en la Ortografía : « Tiene dos officios uno proprio cual suena quando despues della se siguen .a.o.u. otro prestado quando despues della se siguen .e.i. como en las primeras letras destas diciones .gallo.gente.giron.gota.gula. la cual quando suena con .e.i. assi es propria de nuestra lengua que ni judios ni griegos ni latinos la sienten : ni pueden conocer por suia : salvo el morisco de la cual lengua io pienso que nosotros la recebimos. » Esto cuadra con lo que después advierte sobre la *i* : « La .i. tiene dos officios : uno proprio quando usamos della como de vocal : como en las primeras letras destas diciones .ira.igual. otro comun con la .g. porque quando usamos della como de consonante : ponemosla siguiendose .a.o.u. e ponemos la .g. si se siguen .e.i. la cual pronunciacion como diximos de la .g. es propria nuestra e del morisco de donde nosotros la pudimos recibir. » Lo primero que ocurre averiguar es á cuál sonido árabe alude aquí Nebrija. Danos la respuesta el P. Alcalá representando con *j*, ó con *g* antes de *e*, *i*, la  $\zeta$ , que se pronuncia como la *g* italiana en *giardino*, *giorno* ; al paso que para las aspiradas  $\zeta$ ,  $\varsigma$ , se vale de la *h*, y para la  $\xi$ , correspondiente en cierto modo á nuestra *j* actual, inventa un signo especial, teniéndola por una de las cuatro letras « cuyos sonos no tenemos en nuestro ABC latino ni menos con letras latinas se pueden suplir buenamente. »

Contestan cumplidamente con lo que precede las explicaciones de los gramáticos y otros escritores ; solo que, aun reconocido el

carácter lingual de la *j*, *g*, puede dudarse si debemos identificarla al tipo del italiano *gi* ó al del francés *je*. El primer testimonio explícito que conozco, nada menos que el de Valdés, está por lo primero, y si consideramos la alteración progresiva de este sonido, no será desacertado tomar como primordial el tipo italiano, de que sin duda provienen las demás variedades romances, y que se acomoda mejor á la equivalencia arábica.

Valdés (1534 á 1540) : « Al principio dixistes que la lengua castellana, demás del A.B.C latino, tiene una *j* larga que vale lo que al toscano *gi*. » (*ubi supra*, p. 100.)

Datos algo posteriores contienen restricciones que dejan suponer que el sonido se va acercando al de la *j* francesa. Ulloa (1553), aunque asienta que *ja*, *je*, *ji*, *jo*, *ju* español suena como *gia*, *gie*, *gi*, *gio*, *giu* toscano, añade, sin embargo, que para aprender á pronunciar bien esta letra, es menester oírla de boca de un español. (*ubi supra*.) Casas (1570) nos enseña que la *g* italiana con la *e* y con la *i* « suena ásperamente, de la manera que nuestras aldeanas pronuncian el sancto nombre de Jesús », y que con aquella aspereza se dice ásperamente *gente*, *angelo*, *ginebro*; y hablando de la *j* y de la *g* castellana, advierte que suenan casi como el italiano *giardino*, *giornale*, *giurare*, un poco menos ásperamente, encorvando la lengua algo más adentro que en la pronunciación toscana. (*ubi supra*.)

La *Vtil y breve institution* (1555; v. p. 32) enseña que la « *j*, assi se ha de pronunciar, como quando es consonante á los Latinos, como Iulius, Iulio, y como los Franceses pronuncian Ie, Iamais, assi los Hespañoles viejo, ojo, jamas ». La *Gramatica de la lengua vulgar de España* (1559) no repara en pequeñeces y da nuestra *g j* por igual á la francesa de *gemeau*, *gisant*, *james*, *ja*, *jehan*, y á la italiana de *generoso*, *giorno*.

La distinción teórica de la *j* y la *x* se conservó por mucho tiempo, como se ve en las citas siguientes :

Velasco (1582): « La voz castellana [de la *x*] es como la de la *g*, pero mas denso y metido a la garganta, es de las consonantes semivocales: y formase con el medio de la lengua arrimada a lo interior del paladar, no del todo apegada, sino acanalada, de manera que quede passo por el aliento y espiritu que la forma. » (*ubi supra*; Viñaza, *Bibl.* col. 1159.)

Cascales (1627): « La *j* tiene diferente pronunciacion que la *x*, porque *trabajo*, *Cornejo*, *hijo*, mas fuerte i robustamente se pronuncian que *baxo*, *dixo*, *lexos*; porque para aquellos se juntan y aprietan los dientes, y para estos no llegan. » (*ubi supra*.)

Pero desde mediados del siglo xvi comienzan las advertencias de los gramáticos sobre que no ha de confundirse la *j* con la *x*<sup>1</sup>.

El valenciano Juan Martín Cordero (1556) afirma que la *j* es son diverso de la *x*, y que « no se dice *hixo* sino *hijo*. » (*Las quejas y llanto de Pompeyo*, Amberes, fol. 113.) Copiemos de otros autores:

Villalón (1558): « Poca diferencia haze dezir *jarro* o *xarro*, *jornada* o *xornada* porque todo se halla escripto en el castellano. Verdad es que algo mas aspera se pronuncia la *x* que la *j* consonante. Y por esta causa digo que se deue aconsejar el cuerdo escriptor con sus orejas para bien escreuir: porque el sonido de la pronunciacion le enseñará con que letra deua escreuir. Dira *jarro* y no *xarro*. Dira *xara* y no *jara*. Dira *xavon* [sic] y no *jabon*. Y ansi en los demas que se le ofrecieren. » (*Gramática castellana*, Amberes; en Viñaza, *Bibl.* col. 1119.)

Madariaga (1565): « En romance tiene mucho parentesco [la *x*] con la *g*, por lo cual muchos caen en confusion escribiendo lo mismo *muxer* que *muger*. » (*Libro subtilissimo intitulado honra de Escribanos*, Valencia; en Viñaza, *Bibl.* col. 1130.)

Torquemada (antes de 1574): « Estas tres letras (*G*, *J*, *X*) traen en gran baraja y discordia la buena ortografia, porque en parecer tan diferentes en sí, tienen tanta semejanza en la pronunciacion, que muchas veces se ponen la una por la otra; y esto cáusanlo los que inadvertidamente escriben sin querer mirar lo que hacen. » (*ubi supra*.)

Si hemos de creer á Rengifo (1592) á fines del siglo era completa la confusión; oigámosle:

---

1. No sé si pueda tomarse como principio de confusión la equivalencia de las dos letras en muchas trascripciones del P. Alcalá; v. g. *janah*, *axnah*; *mexleç*, *megeliç*, voces todas que se escriben con  $\text{ç}$ . Bien puede ser que, en obsequio de la claridad, pospusiera el autor la completa exactitud fonética.

« Algunos consonantes se escriben con diferentes letras, que en la comun pronunciacion hazen casi un mismo sonido, como *Hija* y *fixa*, *Braua* y *caba*, *Iniquo* y *chico*, *Pathmo* y *Cadmo*, y *Josaphat* y *mirad*. Dudase si estos y otros semejantes causan verdadera consonancia, porque por una parte no se guarda entre ellos la semejança de todas las letras que diximos ser necessaria, y por otra el sonido parece el mismo que fuera si las letras estuuieran todas vni-formes. — Respondo que quando la pronunciacion legitima y propria, y el sonido es el mismo entre los terminos de dos dicciones, aunque se varien las letras, queda la consonancia en su fuerça, como en los exemplos puestos : pero si en la pronunciacion propria, ò en el sonido huuiesse variedad, no avria perfecta consonancia. (*Arte poética, silva de consonantes*, cap. III )

De ahí en adelante abundan las pruebas de la confusión, con las advertencias de que se distinguan los dos sonidos :

Oudin (1610) : « Faut noter qu'il y a une grande affinité, ou plutost n'y a aucune difference de prononciation entre le *g*, mis deuant *e* ou *i* : le jota qui se met deuant *a* o & *u* : rarement deuant *e* & jamais deuant *i* : et l'*x* (que les Espagnols nomment *equis* ou *ecqs*) qui se joint a toutes les voyelles : car i'ai remarqué des mots écrits indifferemment par ces trois lettres, comme *tixeras*, *tigeras* & *tijeras*... *trabajo* ie l'ai leu *trauaxo* et *trabaxo*. » (*ubi supra*.)

Jiménez Patón (1614) : « Su pronunciación [de la *x*] á de ser la misma al principio que al medio, que al fin, y assi pronuncian mal los que la pronuncian como *g* ó jota. Diciendo *Xaraue*, *Paxaro*, *Dixo*. Lo qual en Castellano no tengo por remediable. » (*Epítome de la ortografía Latina y Castellana*, fol. 65 vo, Baeza.)

Luna (1623) : « La *x*, *j*, y la *g*, delante *e*, *i*, se parecen tanto en la pronunciacion, que casi es imposible poder perceuir su diferencia, y asi muchos escriuen la vna por la otra, como *tigeras*, *tixeras*, *trabajo*, *trabaxo*. » (*ubi supra*.)

Miguel Sebastián (1619) : « Devese llevar cuidado en no confundir la *j* y la *x*, por lo mucho que en el son son parecidas. » (*Orthographia y Orthologia*, Zaragoza ; en Viñaza, *Bibl.* col. 1212.)

Salazar (1622) : « Quando ay una *g*, que se sigue *i*--- se pronuncia casi como *i*, *i* jota, como para dezir, *corregir*, *regir*, *nuger*. — La letra jota ó *i* jota se pronuncia como *ch* en Frances, ó poco va á dezir, salvo que sale un poco de la garganta el viento un poco grueso, retirando el estomago adentro echando el viento por entre el paladar y la lengua, la boca un poco abierta. — La *x* se pronuncia casi como la *j*, y como el *g*... basta que como el Frances pronuncia *ch*, assi es desta letra, ó poco va á dezir en ello, sin mucha diferencia. » (*ubi supra*, pp. 98, 102, 135.)

Christoval Baptista Morales (1623) : « En vssar de esta letra [g] con la e, i, ai mucho error en castellano, porque muchas vezes por escribir g, escriben j ó x, como en *Gente, Iente, Xente*, que como *ge, je, xe* pronuncian *ge*, causa duda a el que no esta muy cierto en ello, y aunque e procurado ver alguna raçon que lo declare, en los autores que hasta agora he visto, no la e hallado. » — « Quando en Castellano hiere [la x] a las vocales, aunque algunos no les siente bien, tiene la pronunciacion que la *j.ge.gi*. » (*Pronunciaciones generales de lenguas etc.* Montilla ; en Viñaza, *Bibl.* col. 966-7.)

Minsheu (1623) : « X is pronounced like j consonant, and the Spaniard often writeth one for another, as *Xaraue, Jaraue*, and is pronounced as the english sh, as *Faxa, Bruxo, Floxo* : *Fasha, Brusho, Floshe*. » (*ubi supra*.)

Schopp (1629) : « S, nota sibili est, sed exilis, non illius densi aut pinguis qui *Strepitus* rectius dicatur, quem Germani tribus literis exprimumt *scha, sche, schi*, Hetrusci vero sic *scia, scie, scio*, Galli hoc modo, *cha, che, chi*, Hispani vetiore pronuncianti ratione per *xa, xe, xi*, aut per *i* oblongum, quod illi jota vocant *ja, je, ji*, aut per *g* sequentibus dumtaxat *e* aut *i*, *ge, gi*. Itaque *oxeare* [sic] (quod Hispanis est gallinas aliasque oues [aues] vocis strepitu abigere à voce *ox, ox*) Germani scribunt *oscheare*, Galli *ocheare*, Hetrusci *oscieare*. » (*Institutiones grammaticæ latinæ*, pp. 182-3.)

Franciosini (1638) : « La lettera g, si pronunzia da' Castigliani, come da' Fiorentini *sce* : sichè trouandosi con alcuna di queste due vocali e, i, così *ge, gi*, sarà come in Toscano *sce, sci*, pronunziato con gorgia Fiorentina. — L'i consonante, che è quando è auanti a qualche vocale, da' Castigliani si chiama *sciôta*, e trouandosi così *ja, je, ji, jo, ju*, si pronunzia con gorgia Fiorentina *scia, sce, sci, scio, sciu*. — La x con alcuna de le vocali così *xa, xe, xi, xo, xu*, si pronuncierà, e si leggerà, come a noi *scia, sce, sci, scio, sciu*, di maniera che nella pronunzia sarà lo stesso che se fosse l'*j sciôta*. » (*ubi supra*.)

Cascales (1627), que se empeñaba todavía, como vimos, en sostener la antigua pronunciación, regaña también á los poetas porque igualan en la rima las dos letras, aunque naturalmente sin efecto, pues que ésta, como lo sentía Rengifo, era ya práctica aceptada de tiempo atrás, y que siguió los pasos de la transformación fonética. En los poetas de la primera mitad del siglo xvi no he anotado otro ejemplo de estas consonancias que *congoxa* y *enoja* en Boscán; Herrera, que vivió más adelante, no ofrece ninguno; Acuña uno : *congoxa, enoja* y *antoja*; Mendoza dos : *quexas* y *consejas, lexos* y *consejos*; Alcázar, *lexos* y *consejos*; Ercilla en veintiún cantos de la Araucana, *baxa* y *baraja*; Cervantes, Lope

y Góngora usan tanto estos consonantes, que puede afirmarse comprueban el dicho de Rengifo, Luna y los demás.

A la confusión de la *j* y de la *x* se siguió otra evolución mediante la cual el sonido de la última vino á parar en el de la jota actual, y que con toda su extrañeza, no carece de ejemplo, supuesto que se ha verificado normalmente en el francés dialéctico de Lorena<sup>1</sup>. No puedo determinar el dónde y el cuándo principió nuestra trasformación, porque los datos que tengo no se concilian fácilmente. La noticia más circunstanciada la suministra Gaspar Schopp :

« Strepitum voco, quem Germani per *Scha, Sche, Schi*, scribunt, Galli per *Cha, Che, Chi*, Hetrusci per *Scia, Sce, Scio*, Hispani per *Xa, Xe, Xi*, aut *Ge, Gi*, aut *Ie, Ii*, etsi ab annis non ita multis morem hunc Hispanæ mulieres mutarunt, ita vt ista cum adspiratione efferant, vt  $\chi$ , Græcum, vel *Ch* Germanicum, vel gutturale *Ca* Hetruscorum, quod ipsi *La gorga* vocant, cum *Duca* pronuntiant vt Germani *Ducha*, Hispanæ fæminæ *Duxa* vel *Duja*. Galli id efferre non possunt. — Hæc consonans duplex (*ch*), est  $\chi$ , Græcorum, id est *C*, vel *K* cum spiritu, quam soli hodie Germani rectè pronuntiant : proxime accedunt Hetrusci cum anserino seu gutturali suo *CA, CO, QVA*, vt cum dicunt *Duca, Quaranta*, pro quibus Germanus scriberet *Ducha, Chuuaranta*. similiterque Hispani cum recentiore pronuntiatione à fæminis introducta, dicunt *Muger, Baxo*, quod Germani est *Mucher, Bacho*. Galli enuntiare non possunt, et in Gallia Cisalpina pauci. » (*ubi supra*, pp. 169, 186; véase el otro pasaje citado, p. 58).

Cabalmente en 1614, á tiempo que estaba Schopp en España, publicaba Doergangk sus *Institutiones in linguam hispanicam*, en las cuales da la pronunciación gutural como única corriente : « *G* ante *e i* effertur ut *j* longum, vel ut *x* ante vel inter vocales, vel ut *ch* apud Germanos, ut *muger, regir*, quasi *mucher, rechir* ; » y luego : « *J* consonans effertur ut  $\chi$  apud Græcos vel ut *ch* apud Germanos, ut *hijo, hija, Juan, Jesu* quasi  $\chi\iota\omicron$ ,  $\chi\iota\alpha$ ,  $\chi\omicron\upsilon\acute{\alpha}\nu$ ,  $\chi\acute{\epsilon}\sigma\omicron\upsilon$  [sic] græce, vel *hicho, hicha, Chuan, Chesu* germanice. » (cita de

1. Véase Horning, *Zur Geschichte des lateinischen C vor e und i im Romanischen*, p. 46 (Halle, 1883).

P. Foerster, *Spanische Sprachlehre*, p. 16.) De donde se colige que las palabras de Schopp deben entenderse en el concepto de que eso fue lo que le contaron sobre la pronunciación de dichas letras y sobre la manera como se introdujo en la Corte, donde, á lo que entiendo, residió; sin que pueda convenirse en que por entonces la *j* gutural fuese peculiaridad de las mujeres, tanto más que esto huele á aquellas anécdotas que se refieren después de pasadas las cosas. El vascongado Sumerán en su *Thesaurus linguarum*, publicado en Ingolstadt, 1626, da también como única la pronunciación gutural, y lo mismo Carlos Mulerio en su *Linguae hispanicae compendiosa institutio* Leiden, 1636 (Viñaza, *Bibl.* cols. 2049, 562).

De las descripciones de los gramáticos se deduce que la mudanza se debió al retrogradar paulatino del lugar de la articulación lingual<sup>1</sup>.

Velasco (1582): « Formase [la *g*] con el medio de la lengua inclinada al principio del paladar, no apegada á él ni arrimada á los dientes, que es como los estrangeros la pronuncian. » (cita de Diez, *Gramm.* I, p. 344, trad. franç.)

Oudin (1610): « La troisieme est *g* deuant *e i*, lequel se prononce plus rudement qu'en nostre langue, & se forme au palais de la bouche repliant le bout de la langue en haut, et la poussant vers le gosier, et a quelque affinité avec nostre *ch* François. » — « La quatrieme est *j* que les Espagnols appellent *jota*, et le prononcent quasi comme *schota*, retournant la pointe de la langue vers le haut du palais, & au dedans de la gorge, et non pas comme *yota*, en faisant trois syllabes. » — « La neuvieme est *x*, qui se profere fort rudement deuant la voyelle, et quelque peu plus que le *jota*, encore qu'il y ait grande affinité entre elles, mais l'*x* est aucunement plus gutturale. » (*ubi supra.*)

Salazar (1622): « La letra jota o *i* jota se pronuncia como *ch* en frances, o poco va a dezir, saluo que sale un poco de la garganta el viento un poco grueso, retirando el estomago adentro, echando el viento por entre el paladar y la lengua, la boca un poco abierta. » (*ubi supra.*)

Minsheu 1623): despues de asentar que *g*, *j* (lo mismo que *x*) suenan como *sh* inglesa, añade: « In Sevilla and thereabout they pronounce it [*j*] not so

1. Sobre un efecto análogo de la retrogradación de la articulación dorsal de la lengua en el sonido de *sh*, véase Storm, *Englische Philologie*<sup>2</sup>, p. 72.

much in the teeth, but more in the throat, as *cshardin*, *csharro*, *ozho*, *ozha*, *ovezha*, *avezba*. » (*ubi supra*.)

Juan de Robles (1631): « X se pronuncia entrándose la lengua tan adentro, que casi se dobla hacia la garganta, y suena guturalmente, de que ha nacido el barbarismo de poner la *h* por ella diciendo *habon*, y llevandose tras sí la *j* y la *g*, con que dicen algunos *Huan* y *muher*, especialmente los negros bozales y los que vilmente los imitan. » (*Primera parte de El Culto Sevillano*, MS. en Viñaza, col. 1246.)

Noticias tan extrañas, revueltas con las contradicciones más patentes, son indudable signo de la confusión de lo antiguo con lo nuevo, de lo que pasaba en una parte con lo que pasaba en otra, hasta que se generalizó la jota, que aun no se pronuncia de un mismo modo en todos los dominios del castellano<sup>1</sup>.

Veamos ahora si las noticias históricas que he venido recogiendo se conforman con la etimología y con la ortografía anterior y posterior á Nebrija.

α) Este pone en su diccionario con *g* las voces que la tienen en su origen latino, ya como inicial: *gemir*, *genciana*, *generacion*, *genero*, *gente*, *gesto*, *gigante*, *girifalte*; ya intermedia: *colegio*, *regir*, *corregir*, *elegir*, *gengibre*, *engaña*, *engendrar*. Y como rarísima vez se escribía *j* antes de *e*, *i*, pone *g* en voces de conformación ú origen semejante al de las que llevan *j*: *magestad*, *ageno*, *muger*, *coger*; *algebra*, *algibe*, *alfarge*, *aljonge*, que en árabe tienen ج; *girofle*, *vergel*, *sage*, que el francés escribe con *g*; *monge* con la *g* del provenzal; el sufijo *age*, *ege*: *saluage*, *erege*; y otras dicciones de evolución menos clara como *trage*, *gengibre*, (*zingiber*), *ginete*, *girafa* (estos dos en árabe con ج).

β) Pone con *j* las que en latín llevan *i* consonante: *jubilat*, *iubileo*, *judío*, *judicial*, *juego*, *jueves*, *juez*, *jugar*, *juglar*, *juyzio*, *julio*, *junco*, *juncia*, *junio*, *juntar*, *junta*, *junto*, *jurar*, *justo*, *justa*, *iuzgar*. Pero á la *j* intermedia da el valor de *y*, como hoy: *mayo*, *mayor*, *cuyo*, *ayuda*, *ayuntar*. En la inicial misma hay

1. Véase Araujo, *Estudios de fonética castellana*, p. 14.

alguna variedad, no fácil de esclarecer : *yunta* podría explicarse por la influencia de *ayuntar* ; pero ¿ por qué *yantar*, *yazer*, *yugo*, *yugada* ? En las voces disílabas graves que en latín tienen *ge* (*gy*) : *yelo*, *yema*, *yerno*, *yesso*, hay sin duda influencia de las que tienen e diptongada : *yedra*, *yegua*, *yermo*, *yerro*, *yerua*, *yeruo*, *yesca*, *yezgo* ; pruébalo el que se conjugue *helar* como *errar* (salvo la diferencia de ortografía), haciendo desaparecer la *i* de las inflexiones no acentuadas en la raíz ; una razón análoga ha producido *hermano*, *encia*, *Elvira*, eliminando la palatal de la sílaba inacentuada. *Magestad* discrepa de *mayor* por ser voz netamente erudita.

Las que llevan en árabe ج : *jarro*, *jabali*, *julepe*, *aljama*, *aljaua*, *almojauana*, *albaja*, *alforja*, *aljofar*, *aljofifar*, *aljonjonli*, *aljuba*, *alhajeme*, *azauaje*.

Otras que tienen traza de origen extranjero : *jardin*, *jaula*, *jornada*, *joya*, *monja* ; y el oscuro *jassar* (después *sajar*).

Muchas en que la *j* proviene de la asimilación de los dos elementos aparentes de una *l* palatalizada, resultante de diversas combinaciones :

*li* (*le*) : *ajo* (*alium*), *consejo* (*consilium*), *hijo* (*filius*), *despojo* (*spolium*), *gorgojo* (*curculio*), *mejor* (*melioem*) ; *paja* (*palea*), *majar* (\**malleare*).

*cl* : *grajo* (*graculus*), *conejo* (*cuniculus*), *clavija* (*clavicula*), *hinojo* (\**foeniculum*, *foeniculum*).

*gl* : *teja* (*tegula*).

*tl* : *viejo* (*vetulus*), *almeja* (*mitulus*).

γ) Escribe con *x* voces populares que la tienen en su origen : *dixe*, *traxe*, *exemplo*, *texer*, *exe*, *mexilla*, *madexa*, *dexar*, *coxo*.

Las que llevan *sci*, *sti* : *faxa*, *congoxa*, *quexarse*.

Las que llevan *ss*, *s* intermedia : *baxar*, *cexar*, *paxaro*, *Nebrixa*, *bexiga*, *perexil*, *enxerir*, *enxullo* ; ó *s* inicial : *xabon*, *xenabe*, *xeme*, *xerga*, *xibia*, *ximia*, *xugoso*.

Las que en árabe se escriben con ش : *axedrea*, *axedrez*, *axenuz*, *axorca*, *axuar*, *xaramago*. Donde es de advertir que los aljamiados abusaban increíblemente de esta pronunciación : « Los moros,

escribía Nebrija, siempre la ponen en lugar de nuestra *s*; y por lo que nosotros dezimos, *Señor San Simon* por *s*, ellos dicen *Xeñor Xan Ximon* por *x*. » (*Ortogr.* p. 24.) Lo cual confirma Aldrete, refiriendo que en la guerra de Granada para conocer á los moriscos les hacían pronunciar *cebolla*, porque el que lo era decia *xebolia*, como que acostumbraban trocar una letra por otra y no podían dejar de decir *paxas* por *passas*, *fexta* por *fiesta*, y así todos los demás. (*Antig.* I. 38.) Con esto me parece que se explica el que en las obras aljamiadas constantemente se representa nuestra *s* con ش; y lo que hace más á nuestro propósito, salta á los ojos la influencia árábica en la transformación de la *s* en *x*, y quedan inteligibles aun aquellos casos en que los romañistas no le hallan razón plausible<sup>1</sup>.

1. Véase Meyer-Lübke, *Gramm. des langues romanes*, I, § 417. — Vienen al caso los siguientes pasajes de Valdés: « Presuponed que por la mayor parte todos los vocablos que viéredes que no tienen alguna conformidad con los latinos ó griegos, son arábigos; en los cuales casi ordinariamente vereis *b*, *x* ó *ç*. Porque estas tres letras son muy anejas á ellos... Aun por la mesma causa en muchas partes de Castilla convierten la *s* latina en *x*, y por *sastre* dicen *xastre*. » (p. 41) « ¿Por qué vos en algunos vocablos, adonde muchos ponen *s*, poneis *x*? — ¿Qué vocablos son esos? — Son muchos; pero deciros he algunos: *cascar* ó *caxcar*, *cáscara* ó *cáxcara*, *cascabel* ó *caxcabel*, *ensalmo* ó *enxalmo*, *sastre* ó *xastre*, *sarcia* ó *xarcia*, *siringa* ó *xiringa*, *tasbique* ó *taxbique*. — Bastan harto los dichos: yo estoy al cabo de lo que quereis dezir; y si habeis mirado bien en ello, no escribo yo todos esos con *x*, como vos dezis; porque en los nombres desa calidad guardo siempre esta regla: que si veo que son tomados del latín, escribolos con *s*, y digo *sastre*, y no *xastre*, *ensalmar* y no *enxalmar*, y *siringa* y no *xiringa*; y si me parece son tomados del árábigo, escribolos con *x*, y así digo *caxcabel*, *cáxcara*, *taxbique*, etc. porque como os he dicho, á los vocablos que son arábigos, ó tienen parte dello, es muy aneja la *x*. » (p. 95: Madrid, 1860). *Xastre*, acaso pronunciado ya *jastre*, se conservó por mucho tiempo en el lenguaje vulgar; véase *Bibl. de Rivad.* LXI, p. 64<sup>b</sup>. Los judíos conservan todavía hoy reliquias de esta pronunciación, como en *buxcar*, *pexcar*. Fuera de esto parece que en ciertos casos había cambio directo de *s* intervocal en *g*; así en el Cancionero de Gómez Manrique se lee *registir* y *registencia* (I, pp. 173-4); Valdés menciona *vigitar* por *visitar* y el *quijo*, *quigera* que todavía usa el vulgo,

La breve discriminación que precede convence que en un principio ni la *x*, ni la *j* ó *g* tuvieron sonido gutural. Diez sospechó (*Gramm.* I, p. 347, trad. franc.) que la *g* y *j* procedentes de las letras latinas ó árabes correspondientes, no se pronunciaban de igual manera que las resultantes de *l* palatalizada, lo que parece muy probable. Las variantes del Fuero Juzgo permiten suponer que en el siglo XIII se completó la asimilación de los dos elementos *ly*, resultando primero *y*, y después *j*, igual ésta á la latina ó arábica : las grafías *coller*, *coyer*, *coger*; *muller*, *moyer*, *muier*, *muger*; *semella*, *semeya*, *semeia*; *ollo*, *oyo*, *oio*; *batalla*, *bataya*; *mellor*, *meior*; *alleno*, *aieno*, *ageno*; *aparellar*, *appareiar*; usadas en manuscritos coetáneos, y aun en uno mismo (como en el de la Biblioteca Nacional de París : *conceyo*, *conceio*; *fillo*, *fiyo*, etc.), son señales de la confusión que precede próximamente á la eliminación de uno de los elementos que existen en conflicto. Como era natural, la confusión ortográfica se extendía á las demás palabras en que podía haberla : hállase así en la edición como en el manuscrito del dicho Fuero Juzgo *iudgar*, *iusticia*, *iuramento*, *periurar*, y también *ia*; *ayan*, *vayan*, y también *mayores*, *yentes*.

Por otra parte fue la ortografía muy varia en cuanto á las letras *i*, *y*, *j*, *g*. En los *Reyes Magos* se lee *iugara* (juzgará), *meiores*, *iere-mia*, — *io*, *iace*, *maiordo(mo)*, — *major*, *gentes*. El *Cid* distingue con más exactitud la *i* (*j*) de la *y* : *iura*, *iuntar*, *Taio*, *meior*, *corneia*, *oio*; *aya*, *atalaya*, *yo*, *trayo*; pero aun escribe *aiudaremos*, *iazén*, *iantar*; deja aparecer la *j*, en *fijo*, *fija*, *aguijar*, *juntados* (3621), y vacila entre *i* y *g* antes de *e* : *acoien*, *mensaie*; *coger*, *muger*, *burgeses*, *varagen* (3594). En las *Cortes de Alcalá* de 1348 tiene la *y* su uso actual : *seyendo*, *ayuntamiento*, *yaga*, *yerro*; la *j* se emplea

---

aunque pronunciado de otro modo (*Diál.* p. 81); declase *celogia* por *celosia* (Ledesma, *Conc. espir.*, p. 4, Madrid, 1609), é *igreja* por *iglesia* (Torres Naharro, *Seraf. intr.*; *Trofea. intr.*; Tirso, *Deleytar aprovechando*, fol. 74). Y es lo más singular que no faltan ejemplos de lo contrario : en el mismo Cancionero se halla *genealosisia* (I, p. 182), y Santa Teresa escribía á cada paso *relision*, *relisioso*.

como inicial : *juez*, *juyzio*, *jura*; la *i* en el medio : *conceio*, *semeiable*, *apareio*, con excepciones como *fijo*, *fija*; antes de *e i*, se disputan el campo *i* y *g* : *carcelaie*, *conceiero*; *coger*, *euangelio*, *muger*, *enagenar*, *cobigera*. En el siglo xv quedan todavía rastros del uso de *i* por *j* : *semeiable*, *meior*, *espeio* (*Ein spanisches Steinbuch*, publicado por Vollmöller, pp. 7. 28. 30); *iusticia*, *iusto*, *linaie*, *subieta* (*Cortes de Ocaña*, año 1469; III, pp. 767-8); pero en general se va acercando la ortografía al tipo del siglo xvi. Aunque la contraposición de *paja* y *pagizo* (*Canc. de Gómez Manrique*, I, p. 211), de *concejo* y *concegil* (*Cortes de Ocaña*, p. 784), da como practicada la regla convencional de poner *g* antes de *e, i*, ésta nunca llegó á regir con uniformidad completa, como basta á probarlo la insistencia con que los gramáticos posteriores recomendaron su observancia. En cuanto al uso de la *x* puede asegurarse (sin hacer caso de alguna rarísima equivocación ó errata) que nunca se confundió hasta el tiempo de Nebrija ni con la *j*, *g*, ni con la *y*.

Para saber lo que de ahí en adelante aconteció, acudiré á las obras que examiné para la  $\zeta$  y la  $\xi$ . No hallo confusión de la *j* y la *x* hasta la *Nueva filosofía de la naturaleza* de D<sup>a</sup> Oliva Sabuco (1587) : *texado*, por *tejado*; en Suárez de Figueroa (1615) : *ataxar*; en los *Cigarrales* de Tirso (1630), *baraxar*; en las *Rimas* de Burguillos (1634) *guedexa*, y á la inversa *jabon* por *xabon*; en el Príncipe de Esquilache (1648) *enjugar*, *congoja* rimado con *despoja enoja*, *abajo* con *Tajo trabajo atajo*. Según en otra parte se advirtió, los impresores ofrecen una regularidad que no existe en lo manuscrito; vémoslo confirmado en este punto con el mismo facsímile de Lope, quien escribía *mexor* á cada paso, *dexar* y *dejar*, *queja*, *quejoso*, *aflixido*, etc. Covarrubias (1611) y Oudin (1616) consignaron semejante anarquía en sus Diccionarios : *jabega* y *xabega*, *jadear* y *xadear*, y con la misma doble ortografía *jaco*, *jaez*, *jaharrar*, *jaqueca*, *jaquima*, *jalea*, *jara*, *jarabe*, *jardin*, *jarrete*, *jarro*, *jauali*, *jaula*, *Jenil*, *gerga*, *gergon*, *geringa*, *gigote*, *gira*, *girapliega*, *giron*, *Jucar*, *jugo*. Covarrubias concluye la letra

X diciendo : « Vn hombre muy docto da censura sobre esta letra, y dize que no tiene lugar en ningun vocablo Castellano, sino es final, como en *relox*, *Guadix*, *Almoradux*, etc., y que los sobredichos vocablos que estan en la X empeçando en ella se podrian escriuir, ô por *j*, ô por *g* : siguiendose *a*, *o*, *u*, por *j*, y siguiendose *e*, *i*, por *g* : yo segui al Antonio Nebrisense, y por esso no soy tanto de culpar. »

La pronunciación actual de los judíos y su ortografía, conforme con la de los siglos pasados, confirma el resultado de nuestras investigaciones. En el Pentateuco se hallan escritos con  $\Psi$  *abaxo*, *dixo*, *bendixo*; y con  $\aleph$  *ojo*, *hijo*, *abantaja*, *sojuzgar*; y como el último signo se emplease también para denotar la *ch* de *macho*, *leche*, *dicho*, *noche*, no cabe duda acerca de su valor. Igual ortografía ofrece la *Obligación de los coraçones*. En lo moderno  $\aleph$  ó  $\psi$  denota la *j* ó *g* y  $\aleph$  ó  $\psi$  la *ch*, aunque el último designa también á veces la *j*.

En aljamía se representaba la *x* con  $\text{ش}$ , por ejemplo en *baxo*, *dexar*, *dixeron*; y con  $\text{ج}$  la *g* ó *j*, en *regimiento*, *mensangero*, *muger*. Este mismo signo, acompañado ordinariamente de *texdid*, servía para escribir *echar*, *derecho*, *fecho*, *ocho*, *noche*.

Pero no vaya alguno á figurarse, por lo que va demostrado, que en castellano no hubiese una aspirada más ó menos fuerte. Nebrija asienta que en *hago*, *hijo* suena la *h*, añadiendo que en este caso ha de llamarse *he*, como entre moros y judíos, de los cuales (dice) recibimos esta pronunciación. Lo mismo nos enseñan otros posteriores<sup>1</sup>, entre los cuales Casas advierte que las voces en que se pronuncia la *h* son especialmente aquellas que en su origen latino llevan *f*; observación que vemos comprobada por la práctica de los poetas, pues que no cometían sinalefa delante de *h* que tuviese tal origen. El lenguaje vulgar conserva hoy dicha aspiración igualándola á la *j* de la respectiva comarca,

1. Véase Viñaza, *Bibl.* cols. 1210, 1245, 2074.

de manera que con esta letra se la representa así en Madrid como en Sevilla y en la América española; y de aquí, si no me engaño, se saca una buena prueba de que la *j* no tuvo en aquellos tiempos su valor actual. A mí me parece indudable que cuando remedando el habla de los payos escribía Encina *hu* (*hue*), *huera*, *huerte*, *huerça*; Lucas Fernández *hue*, *huego*, *huerte*; y así hasta Tirso, querían estos autores significar la misma pronunciación que hoy da el vulgo á esas y otras palabras semejantes. Los escritores primitivos de las cosas de Indias pusieron con *h* muchas voces indígenas que hoy se pronuncian con *j*: Oviedo, por ejemplo, trae *hico* (I, p. 132: Madrid, 1851), *bubio* (I, p. 132, 163), *henequen* (I, p. 132, 277), *hava* (I, p. 132, 276), *bihao* (I, p. 163), *hovo* (I, p. 257, 293), *hicaco* (I, p. 299), *pitahaya* (I, p. 311), *hutia* (I, p. 389); voces que unas he oído pronunciar en mi patria con *j* y otras hallo escritas así en Alcedo y en Pichardo; y como aquí no cabe imaginar una evolución parecida á la de la *f* latina, es fuerza admitir que la *h* era signo de una aspiración, si no tan fuerte como la *j* actual castellana ó la *ح* árabe, á lo menos algo semejante. Al compás que fue apareciendo y extendiéndose la primera de éstas, la *h* aspirada fue olvidándose en el habla cortesana y quedando relegada al vulgo ó las provincias, según lo indica por sus pasos la versificación de los poetas castellanos, Garcilaso, Fr. Luis de León, Ercilla, Cervantes, Lope, Quevedo, Calderón y Solís: los primeros comúnmente dejan de hacer sinalefa, dentro del verso, antes de *h* en voces de cualquiera acentuación (*una alta* | *haya*, *cada* | *hila*, *á la sombra* | *holgando*, *claridad* y | *hermosura*, *se* | *hallaba*, *se* | *balló, qué* | *hará*; Cervantes no sigue regla fija (*la hermosa* y *la hermosa*, *de* | *hacer* y *á hacer*, *deste* | *hecho* y *en el alma* | *hace*); en Lope, Quevedo y Calderón se determina más y más la tendencia á no excluir la sinalefa sino cuando la *h* va en sílaba acentuada (*que* | *hizo*, *mucho* | *humo*); Quevedo y Calderón se desentienden de la *h* más que Lope, y Solís á cada paso. Y solo cuando la *j* estuvo arraigada en su nuevo oficio, empezó á em-

plearse para significar la aspiración que antes denotaba la *h*. Así es que en la comedia de *Obligados y ofendidos*, que publicó Rojas en la parte 1ª de sus comedias el año de 1640, se encuentra ya *jago, jágase, gidalgos* (jorn. III).

Para concluir, contestaré á una pregunta que sin duda tendrá el lector en la punta de la lengua : A todas éstas ¿dónde estaba la *x* latina equivalente á *cs* ó *gs*? Tengo para mí que por aquellos tiempos debía de ser el pronunciarla pedantería propia, poco más ó menos como hoy, de dómínes y malos latinos. En Nebrija no se halla jamás la partícula componente *ex* escrita con *x* : *escusar, esecutar, esequias, esento, esencion, espende, esperimentar, estender*; y ni en la Gramática ni en la Ortografía menciona semejante pronunciación en castellano. Escritores que vinieron después confirman el hecho : en 1533 decía el Doctor Busto :

« La *x* en latin siempre suena como .*cs*. por quien se pone. Que assi se profiere .*dixi*. como .*dicsi*. *Rex*. como .*recs*. *Pax*. como .*pacs*. En romance tiene otro sonido diuerso, que es la lengua tantico entre los dientes : la qual es pronunciacion morisca, e assi creo fue tomada de moros, como en *dixo. truxo. floxo. faxar. alaxur. xaraue*. Aunque en algunas palabras se llega al sonido de .*s*. como *eximir, exemplo, execucion, excepto, experimentado*. E otras deriuadas del latin. » (*Arte para aprender a leer y escreuir perfectamente en romance y latin*; en Viñaza, col. 830.)

Valdés (1534 á 1540) : « ¿ De manera que podremos usar la *s* en los vocablos que vieremos tener origen del latin; y la *x* en los que nos pareciere tienen origen del arábigo? — Ya os digo que yo asi lo hago; pienso que en hazer vosotros lo mismo no errareis. — Pero de los nombres latinos acabados en *encia*, como *excelencia, experiencia*, etc. ¿ no quereis que quitemos la *x*? [acaso no quereis, sin interrogante] — Yo siempre la quito, porque no la pronuncio; y pongo en su lugar *s*, que es muy aneja á la lengua castellana. » (*Diál. de la lengua*, p. 96.)

Juan Sánchez (1586) : « No se ha de poner esta letra en las voces Españolas que no permiten el sonido que el Español le da, aunque conforme á la derivacion dellas la requieran; y assi diremos, v. g. *estender, escusar, espirar, explicacion, esaltacion* con *s*; aunque se escribe en Latin *extendo, excuso, expiro, explicatio, exaltatio*, con *x*. Item dezimos *eceder, eccesso, eccessivo*, etc., aunque en Latin e escribe *excedo, excessus*, etc. » (*Principios de la gramática latina*, Sevilla; en Viñaza, *Bibl.* col. 1165-6.)

Por lo que hace á la práctica, el uso del latín en aquellos tiempos y el del francés en los modernos han ido introduciendo la pronunciación de la *x*, pero rara vez en el lenguaje familiar y ordinario. Antes de Nebrija se escribía tal cual vez; y después ha ido menudeando más y más hasta generalizarse en lo impreso, gracias á la influencia de las reglas de la Academia.

Al desorden ocasionado por la mudanza de la pronunciación puso remedio la misma Academia, aunque algo más tarde que al de las otras letras aquí discutidas. En la octava edición de la Ortografía, publicada en 1815, determinó que en adelante no se emplease la *x* con el valor gutural de *j*, y le adjudicó el de la combinación *cs*; consiguientemente abolió el uso de la capucha ó acento circunflejo que en 1741 había preceptuado se pusiese á la vocal siguiente cuando la *x* había de pronunciarse á la latina : *exámen*, *exórbitante*, *reflexion*.

R. J. CUERVO.

Pieza 2a

# LOS CASOS

ENCLITICOS Y PROCLITICOS

DEL PRONOMBRE DE TERCERA PERSONA

EN CASTELLANO

PAR R.-J. CUERVO

---

Extrait de la *Romania*, tome XXIV

---

PARIS

1895

## LOS CASOS ENCLITICOS Y PROCLITICOS

DEL PRONOMBRE DE TERCERA PERSONA  
EN CASTELLANO

*La, le, lo; las, les, los* son en castellano las formas que toma el pronombre de tercera persona cuando hace oficios de acusativo ó dativo como enclítico ó proclítico de un verbo. Arriándose á palabras intensamente acentuadas, perdieron cuerpo los casos latinos de que aquellas nacen y conservaron solo la sílaba final, en que está determinado el caso, el género y el número, según lo requerían las funciones de demostrativo; así *illam, illum, illas, illos* dieron *la, lo, las, los*, correspondiéndose las vocales como en *bonam, bonum, bonas, bonos*: buena, bueno, buenas, buenos; *illi, illis* se redujeron á *li, lis*<sup>1</sup>, después á *le, les*, donde el cambio de la vocal átona es semejante al de *vicinus, Hispania* en *vecino, España*, y al de *dixisti, dixistis* en *dixiste, dixistes*. Conforme á esto, *lo* masculino y neutro, *la, los, las* son etimológicamente acusativos; y *le, les*, dativos; no obstante, desde temprano comenzaron á confundirse los casos, usán lose primero *le* por *lo*, luego *les* por *los*, y finalmente *la, las* y *lo, los* por *le, les*. Al examinar estos puntos daré el primer

---

1. *Li, lis* eran comunes: *Guardabali el ganado*, Berceo, *S. Dom.* 24; *Non lis habrá provecho*, Id. *Loor.* 184. Al mismo tiempo se usaba, particularmente en textos no estrictamente castellanos, la forma palatalizada *lli, lle*: *El prometimiento que lli avemos fecho*, Fuero Juzgo, *proem.* ix; *Et el que lli lo dio et el que lli lo empresto, pierdelo*, Concilio de León, año 1267 (*Esp. Sagr.* xxxvi, p. 234); *Assi lle fu a Poro las paiuelas echando*, Alex. 1873; *Quando lle pienen algo*, Ib. 2183. De aquí *ie, ies, ye, yes, ge, ges*, y alguna vez *che*: *Perdonoielas*, Berceo, *Duelo*, 68; *Bateiel el coraçon*, Alex. 28; *Cabdiella bien tus azes, passo ies manda ir*, Ib. 59; *Ye muestra el mandado*, Fuero Juzgo, II, 3, ley 2; *El Rey tal verdat yes faga qual yes fizo el duque don Sancho*, Concilio de Coyanza (Muñoz, *Col. de fueros*, p. 218: en las *Cortes de León y Castilla*: les); *Falssso ge la guarnizon*, Cid, 3680; *Non ges he grado*, Alex. 1745; *Si el demandador fir-*

lugar á la discriminación histórica de los hechos, en seguida pasaré á la exposición de las doctrinas gramaticales que sobre el particular han regido, y por fin á la investigación de las causas que han podido obrar en la confusión.

## I

## EL USO

Para determinar con suficiente exactitud las variaciones del uso en las diferentes épocas de la lengua, sería menester consultar gran número de manuscritos y ediciones pertenecientes á cada una de las comarcas en que se habla el castellano, trabajo que exigiría más tiempo y lugar del que puede darse á este escrito; á falta de eso, aprovechará todavía el examen cuidadoso de unas cuantas obras, hecho ya en reproducciones paleográficas esmeradas, ya en ediciones coetáneas ó poco distantes del autor : de esta manera, si bien no podremos asegurar siempre que éste escribía ó hablaba como ahí aparece, tendremos á lo menos muestra del uso de los copiantes ó impresores, que generalmente no es del todo individual. El uso mismo de un escritor solamente puede determinarse en vista de sus manuscritos, y con menos certeza cuando las copias han sido revisadas por él ó las ediciones hechas bajo su dirección, conocido como es cuánta tiranía ejercen los cajistas y cuánta atención se requiere para advertir las discrepancias del uso en puntos como

---

*machelo podiere.... et si firmar non che lo podiere*, Fueros de Medinaceli (Muñoz, p. 440). En obsequio de la disimilación se conservó en castellano la forma *ge* en la combinación *ge lo, ge la, ge los, ge las*, con la particularidad de haberse hecho invariable, sin duda á semejanza de *se*; todavía á principios del siglo xvi se halla tal cual ejemplo de esa combinación, pero desde antes se había ido completando la confusión con *se*, pues se decía, como hoy, *se lo, se la*, etc. Ayudó probablemente á la transformación la facilidad con que ya por entonces alternaban la *g* y la *x* con la *s*; díganlo *cogecha : cosecha ; tixeras : tiseras*. No ha de olvidarse que todavía hoy en el lenguaje popular es invariable á menudo el dativo *le* cuando precede al verbo : *le dice á todos, le da pan á los muchachos*. — Es sabido que *illud* cayó en olvido, reemplazado por *illum* : *per illum pelagum nigrum ; per illum arogium*, Docum. del año 775 (*Esp. Sagr.* XVIII, p. 301). Véase *Romania*, XXIII, 162.

el presente <sup>1</sup>. En los poetas es la rima testigo abonado, aunque para un número de casos reducidísimo en comparación de los que no caen en ella; y no pocas veces puede ser indicio más bien de tolerancia que de movimiento espontáneo. Veamos un ejemplo de lo aventurado que es atribuir exclusivamente á un autor tal ó cual práctica: Martínez de la Rosa asienta (*Disc. Acad. Esp.*, I, p. 81) que usan constantemente *le* como acusativo masculino Cervantes, Mariana, Mendoza, Moncada, Zurita, Estrada, Coloma, Saavedra, Solís entre los prosistas, y entre los poetas Boscán, Garcilaso, Francisco de la Torre, Fr. Luis de León, Lope de Vega, Villegas, Calderón, Quevedo. Dejando para después el hablar sobre algunos de estos autores, tomemos á Mendoza. En el código *Esp.* 311, de la Biblioteca Nacional de París, que contiene las poesías de él y está corregido de su mano, se lee como sigue la estrofa 14<sup>a</sup>. de la *Fábula de Adonis, Hipómenes y Atalanta*:

Les nimphas le tomaron a criar  
y Adonis el hermoso le llamaron  
era su hermosura tan sin par  
que ellas como de extremo se espantaron  
y muchos que los vian a la par

---

1. Hasta qué punto puede discrepar de su original una edición, muéstralo la *Vida* de Santa Teresa que adelante se examina: en la pág. 18, lín. 1<sup>a</sup>, el impreso dice *le* y el facsímile, que va al frente, *la*; en la pág. 29, lín. 14<sup>a</sup> aquél da un *le* que no se halla en éste; en la pág. 188, lín. 8<sup>a</sup>, un *lo* por un *le*, sin mencionar otras diferencias que no hacen al caso. Como ejemplo de las discrepancias de las ediciones de una misma obra, sirva el cotejo de dos que tengo á la mano de la *Diana* de Montemayor: en la de Venecia, 1574, fol. 117, dice *ayudallo*, y en la de Barcelona, 1614, p. 163, *ayudalle*; en aquella, fol. 124 vº, *le puso*, y en ésta, p. 173, *lo puso*; en la primera *le dixé, le di a entender*, fols. 120 vº y 121, y en la segunda *la dixé, la di a entender*, pp. 167, 168. Dicho se está que también puede tener su influencia el lugar en que se imprime el libro: la 1<sup>a</sup> edición del *Buscón* de Quevedo, Zaragoza, 1626 (reproducida en R. XXIII), conforme con la de Valencia, 1627, que tengo á la vista, da *lo* en varios lugares: *apaciguólo*, I, 2 (R. 487<sup>b</sup>), *lo reduxe*, I, 11 (R. 506<sup>a</sup>), *lo auía de ver*, ib. (R. 506<sup>b</sup>); no sé si el pronombre fue puesto así por los impresores de Zaragoza, donde dominaba el *lo*; pero lo cierto es que los de Madrid al reimprimir el libro en 1648 introdujeron *le* en el último pasaje. — Con la letra R. designo la *Biblioteca de autores españoles* de Rivadeneyra.

por el hijo de Venus le trocaron  
 si del costado el arco amor dexaua  
 o Adonis al costado lo lleuaua<sup>1</sup>.

El cuarto verso lo corrigió Mendoza así :

que como de milagro se espantaron.

Por manera que él, si no escribió el *lo*, hubo por lo menos de aceptarlo en este pasaje. ¿ Y lo escribía él mismo? En sus obras hay pruebas intrínsecas de que él decía ya *le*, ya *lo* : en la poesía que empieza « Estoy en una prisión » (R. XXXII, pp. 89-90) riman *callo* y *contemplallo*, *dilatallo*, *negallo*, *remediallo*, *causallo*, *publicallo*, *disimulallo*; en la que empieza « De los tormentos de amor », *callo* y *publicallo* (*ib.* 88<sup>a</sup>); en la que empieza « Vivo en tierras apartadas », *sencillo* y *sufrillo* (*ib.* 95<sup>b</sup>); en la que empieza « El que es tuyo, si el perdido », *dello* y *bebello* (*ib.* 93<sup>a</sup>). Por el contrario, en las que empiezan « El pobre peregrino » y « Amor, amor, que consientes » consueña *calle* con *buscalle*, *lloralle* (*ib.* 62<sup>a</sup>, 75<sup>b</sup>). ¿Cuál de las dos formas prefería? Sin decidirlo, basta apuntar que en casos en que era potestativo emplear *le* ó *lo* en la rima, puso *lo* : véase R. XXXII, 77<sup>a</sup>, 93<sup>a</sup>). No es pues extraño que también en prosa usase unas veces *le* y otras *lo*; y sería temerario sostener, sin alegar el autógrafo, que la última forma es apócrifa en pasajes en que la traen las ediciones corrientes, v. gr. R. XXI, 83<sup>a</sup>, 89<sup>b</sup>, R. XXXVI, 2<sup>a</sup>, Morel-Fatio, *Etudes sur l'Espagne*, I, p. 152.

Previas estas salvedades, daré una estadística del uso (si para el efecto cabe emplear tal término), comenzando desde los monumentos más antiguos. Para la elección de obras ó autores me he guiado por el designio de presentar un cuadro variado, aunque reduciéndome á escoger entre los libros que tengo á la mano. La siguiente lista dará solamente las veces que en cada

---

1. Este poema se publicó por primera vez con las obras de Boscán y Garcilaso en Venecia, 1553; aquí la estrofa citada trae *lo* en todas partes, menos en el verso 5º, en que dice *le* en vez de *los*; la edición de Hidalgo, Madrid, 1610, da siempre *le*, como el ms. esp. 258 de la Biblioteca Nacional de París; la de Knapp, Madrid, 1877, da *le* en los versos 1º, 2º, 5º y 6º, y *lo* en el último. El tomo XXXII de la Biblioteca de Rivadeneira reproduce la lección de Hidalgo.

obra ó parte de obra ocurren *lo* y *le* como acusativo masculino; pero estando hecho igual cómputo con respecto á las demás formas enclíticas ó proclíticas, lo que se dijere sobre ellas posteriormente se refiere á las mismas obras y autores. Este escrutinio servirá como de base proporcional, pero no impedirá hacer excursiones por otras obras, cada y cuando que se ofrezca. Del siglo XVI en adelante va indicada la provincia ó lugar en que nació cada autor.

	<i>lo</i>	<i>le</i>
Fuero de Madrid, año 1202 ( <i>Mem. Acad. Hist.</i> VIII).....	47	"
Poema de los Reyes Magos (Baist).....	7	"
Berceo, <i>Vida de S. Domingo</i> , 1000 versos (R. LVII)....	42	6
<i>Poema amatorio, Debate del vino y del agua, De los diez mandamientos</i> (navarro-aragoneses) ( <i>Romania</i> , XVI).....	9	"
<i>Libro de Alexandre</i> , 1000 versos (R. LVII)....	58	2
<i>Poema de Fernán González</i> , 1000 versos (R. LVII).....	18	6 <sup>1</sup>
<i>Fuero Juzgo</i> , pp. 24-37, y 45-49 (Madrid, 1815).....	39	1
<i>Espéculo</i> , lib. I, hasta la pág. 12 (ed. Acad. Hist.).....	13	10
<i>Cid</i> , 1000 versos (Vollmöller).....	23	7
Arc. de Hita, 1000 versos (R. LVII).....	22	11
<i>Cortes de Alcalá</i> , año 1348 ( <i>Cortes de León y Castilla</i> , tomo I, pp. 500-535).....	33	3
Yáñez, <i>Poema de Alfonso Onceno</i> , 365 redondillas (R. LVII)....	24	2
Leyenda de <i>Placidas</i> (Soc. Bibl. Esp. tomo XVII).....	61	1 <sup>2</sup>
López de Ayala, <i>Rimado de Palacio</i> , 1000 versos (R. LVII)....	34	2 <sup>1</sup>
Tostado, <i>De como al ome es nescesario amar</i> (Soc. Bibl. Esp. tomo XXIX).....	13 <sup>3</sup>	3
M. de Santillana, <i>Carta al Condestable de Portugal, Comedieta de</i> <i>Ponza, Bias contra Fortuna</i> (Madrid, 1852).....	19	2
<i>Cancionero de Baena</i> , 20 fols. ms. 37 Esp. Bibl. Nac. de Paris...	13	1
<i>Cancionero de Gómez Manrique</i> , 100 págs. del tomo I (Madrid, 1885).....	14	4
Lucena, <i>De vida beata</i> , 45 págs. (Soc. Bibl. Esp. tomo XXIX)...	51	7
<i>Celestina</i> , dedicatoria, acróstico, acto I (Sevilla, 1501).....	7	22
Testamento de Isabel la Católica, 12 de Octubre de 1504 (Dor- mer, <i>Discursos varios de historia</i> , Zaragoza, 1683).....	43	"
Encina (salmantino), <i>Cancionero</i> , fols 1-13 (Zaragoza, 1516)....	18	33

1. El texto publicado en el *Ensayo* de Gallardo, núm. 711, da 16 *lo* y 8 *le*.

2. *Le* llamó (p. 152): con este verbo el régimen es á veces indeciso.

3. Con igual frecuencia ocurre el *lo* en el libro de las *Catorze questions*, Burgos, 1545.

	lo	le
Torres Naharro (extremeño), <i>Propaladia</i> , pról., poes. hasta el fin del Cap. VI, y la <i>Serafina</i> (Sevilla, 1533) <sup>1</sup> .....	41	4
Cuevara (vizcaíno), <i>Marco Aurelio</i> , fols. 135-147 (Sevilla, 1531).	8	26
Boscán (catalán), <i>El cortesano</i> , fols. 2-10 (Barcelona, 1534).....	1 <sup>2</sup>	69
Celso, <i>Reportorio de las leyes de Castilla</i> , pról. y fols. 100-106 (Valladolid, 1538).....	15	31
<i>Amadis de Gaula</i> , pról., preámb. y tres caps. del libro I (Sevilla, 1539).....	63	24
Mejía (sevillano), <i>Silva de varia lecion</i> , fols. 1-9 (Sevilla, 1542)..	27	5
Venegas (toledano), <i>Diferencias de libros</i> , fols. 1-21 (Toledo, 1546).	1	47
Id. <i>Agonía del tránsito de la muerte</i> , fols. 1-21 (Valladolid, 1583).....	2	20
Garcilaso (toledano), fols. 219-251 (Venecia, 1553).....	6	11 <sup>3</sup>
Morales (cordobés), <i>Corónica de España</i> , fols. 13-25 <sup>vo</sup> (Alcalá, 1574).....	36	26
Gil Polo (valenciano), <i>Diana</i> , el libro II (Amberes, 1574) <sup>4</sup> .....	32	5

1. La reimpresión hecha en Madrid, 1880, de la edición napolitana de 1517, discrepa en esto : p. 30, dice « lo llaman hipócrita » por *le* de la sevillana; p. 164, « el cuerpo no *la* consiente, » por *lo*; p. 153, « lo pague el Señor, » por *le*; p. 175, « yo *la* di fe, » por *le*; p. 211, « dejadme *hablalle*, » por *hablalla*. Véase adelante lo relativo á este régimen de *hablar*.

2. El ejemplar que poseo de esta edición está falto del folio 8, y lo he suplido con la de Amberes, 1574; cabalmente ahí está el *lo* : « A vos toca Señora dezir primero el juego que mas os contentare. Ya yo *lo* he dicho » (fol. 18).

3. En la edición del Brocense (Madrid, 1600), el cual á más de los impresos tuvo á la vista un manuscrito antiguo, se lee *pidemelo* en el son. XIV, y se introduce *le* en dos pasajes más : son. XXVII, « al vestir *le* hallé », donde antes « al vestir ancho fue »; y oda á la flor de Gnido, « *le* rige » por « la rige ».

4. Esta edición está conforme con las de París, 1611, y Bruselas, 1613; da, por el contrario, sistemáticamente *le* la hecha en Madrid, 1778, por Cerdá y Rico, quien afirma haberse ajustado en todo, hasta en lo material de la ortografía, á la edición de Lérida, 1577; yo no he podido consultar ni ésta ni la príncipe de Valencia, 1564; pero, como sea increíble que la de Amberes haya sustituido tan escrupulosamente *lo* por *le*, sospecho más bien que ésta fue obra del editor moderno, leísta decidido. Entre los escritores valencianos de ese tiempo los había loístas, como Cordero (que lo era en la teoría, según después veremos, y en la práctica), leístas, como Virués, é indiferentes, como Lorenzo Palmireno (por ejemplo en el *Vocabulario del humanista*, Valencia, 1569).

	lo	le
Abril (alcaraceño), <i>Las seis comedias de Terencio</i> , los dos primeros actos de la <i>Andria</i> (Zaragoza, 1577).....	19	8 <sup>1</sup>
Santa Teresa (ávilésa), <i>Vida</i> , seis caps., hasta el folio 51 de la reproducción fototipográfica del autógrafo (Madrid, (1873)...	»	36
León (conquense), <i>Nombres de Cristo</i> , lib. III, fols. 232-262 (Barcelona, 1587, reprod. de la edic. de Salamanca, 1585, y conforme con la 4 <sup>a</sup> de esta misma ciudad, 1595).....	25	69
Pérez de Oliva (cordobés), <i>La vengança de Agamenon</i> ( <i>Obras</i> , Córdoba, 1586).....	40	3
Granada (granadino), <i>Vida del P. Avila</i> (en las <i>Obras</i> de éste, Madrid, 1588), dedic. y fols. 1-21.....	13	12
Sigüenza (seguntino), <i>Vida de S. Jerónimo</i> , pp. 1-40 (Madrid, 1595)	5	26
Virúes (valenciano), <i>Montserrat</i> , tres cantos (Milán, 1602).....	2	35
Aldrete (malagueño), <i>Del origen y principio de la lengua castellana</i> , pp. 1-50 (Roma, 1606).....	8	9
Jáuregui (sevillano), <i>Aminta</i> (Roma, 1607).....	42	21
Mariana (talaverano), <i>Historia general de España</i> , pról. y pp. 1-31 (Madrid, 1608).....	1 <sup>2</sup>	50
Pérez Sigler (salmantino), <i>Metam. de Ovidio</i> , fols. 215 vo-244 vo (Burgos, 1609).....	10	29
Ledesma (segoviano), <i>Conceptos espirituales</i> , pp. 1-51 (Madrid, 1609).....	7	42
Cervantes (alcalafino), <i>Novelas</i> , fols. 1-30 (Madrid, 1613).....	2	101
Diego López (de Valencia de Alcántara, Extremadura), <i>Declaración magistral sobre las emblemas de Alciato</i> , pp. 6-26 (Nájera, 1615)	8	29
Cascales (murciano), <i>Tablas poéticas</i> , pp. 1-60 (Murcia, 1617)...	2	15
Roa (cordobés), <i>Vida y maravillosas virtudes de D<sup>a</sup>. Sancha Carrillo de Córdoba</i> , el libro I (Sevilla, 1615).....	42	29
Alemán (sevillano), <i>Guzmán de Alfarache</i> , fols. 1-10 (Burgos, 1619).....	23	3
Jiménez Patón (de Almedina, Ciudad Real), <i>Mercurius trimegistus</i> , fols. 48 vo-77 (Baeza, 1621).....	10	22

1. Es también comunísimo el *lo* en la *Nueva filosofía de la naturaleza del hombre* de D<sup>a</sup> Oliva Sabuco, vecina del mismo lugar de Sabuco (prov. de Albacete), Madrid, 1587.

2. Este mismo pasaje es dudoso : « Se encendieron en deseo de venir á España, con esperanza que los de la tierra, como ignorantes que eran... les permitirían de muy buena gana recoger todo aquel oro y plata; por lo menos les sería muy fácil rescatallo por dijés y mercaderías de muy poco valor » (I, cap. 14); el *lo* no se refiere solo á oro sino á los dos sustantivos *oro* y *plata*, los cuales para la reproducción pueden equivaler á un solo nombre neutro. (Bello, *Gram.* § 151, c.) Pero hay otros pasajes de la edición de 1608 en que el *lo* es masculino; v. g. *allegallo* (el dinero), *no lo quiso aceptar* (el partido), XIV, 5 (p. 684).

	lo	le
Lope (madrileño), <i>Gatomaquia</i> ( <i>Rimas de Burguillos</i> , Madrid, 1634).	»	63
L. y B. Argensola (aragoneses), <i>Rimas</i> , pp. 1-51, 157-183 (Zaragoza, 1634).....	33	14
Tirso (madrileño), <i>Deleitar aprovechando</i> , 15 fols. (Madrid, 1635).	»	39
Colmenares (segoviano), <i>Historia de Segovia</i> , pp. 350-370 (Segovia, 1637).....	»	24
Calderón (madrileño), <i>El maxico prodigioso</i> (1637 : Heilbronn, 1877).....	2	101
Quevedo (madrileño), <i>Vida de Marco Bruto</i> , fols. 1-54 (Madrid, 1644).....	»	115
López de Zárate (logroñés), <i>Invencción de la Cruz</i> , tres libros (Madrid, 1648).....	16	18
Saavedra (murciano), <i>Empresas</i> , pról., dedic. y tres empresas (Amberes y Amsterdam, 1659; Valencia, 1675).....	3 <sup>1</sup>	16
Melo (portugués), <i>Obras métricas</i> , prelims. y pp. 1-20, 100-120 (León de Francia, 1665).....	10	77
Solís (alcalaíno), <i>Triunfos de Amor y Fortuna</i> ( <i>Comedias</i> , Madrid, 1681).....	2	60
Ferreras (leonés), <i>Sinopsis histórica</i> , tomo I. pp. 1-80 (Madrid, 1700).....	1	28
<i>Hist. de la Academia Española</i> (Dicc. Autor. Madrid, 1726).....	»	27
Nasarre (aragonés), prólogo á las <i>Comedias</i> de Cervantes (Madrid, 1749).....	9	10
<i>Discurso sobre el fomento de la industria popular</i> (de Campomanes, asturiano), 100 págs. (Madrid, 1774).....	1	26
Luzán (aragonés), <i>Poética</i> , tomo I, pp. LV-LX, 1-60 (2ª ed. Madrid, 1789).....	1	16
Meléndez (extremeño), <i>Cartas á Jovellanos</i> , pp. 73-85 (R. LXIII).	24	28
Capmany (catalán), <i>Teatro de la elocuencia</i> , tomo I, 80 págs. (Madrid, 1786).....	21	6
Samaniego (alavés), <i>Fábulas</i> , pról. y 40 fábs. (Valencia, 1781)..	27	5
Iriarte (canario), <i>Fábulas</i> , 40 fábs. (1782 : <i>Obras</i> , Madrid, 1805).	1	15
Jovellanos (asturiano), <i>Memoria sobre diversiones públicas</i> , pp. 360-398 (Mem. Acad. Hist. V, Madrid, 1817).....	1	27
Quintana (madrileño), <i>Poesías</i> , 114 págs. (Madrid, 1813).....	3	39

1. Solo en uno de estos pasajes están conformes las tres ediciones : « No fuera tan feroz el ánimo del Rey Don Pedro el Cruel, si lo hubiera sabido domesticar Don Juan Alonso de Albuquerque, su ayo. *Emp. II* (Así en R. XXV, 12ª). En la *Emp. I* dicen « Lo reconoció la invidia » [á Hércules] las de Amberes y Amsterdam, y le la de Valencia (así R. XXV, 9ª); en la *Emp. III* « Un soplo le rompe » [al vaso] las de Amberes y Amsterdam, lo la de Valencia con R. XXV, 14<sup>b</sup>.

	lo	le
Reinoso (sevillano), <i>Examen de los delitos de infidelidad á la patria</i> , pp. IV-XIV, 1-52 (Burdeos, 1818).....	5	36
Flórez Estrada (asturiano), <i>Curso de Economía política</i> , tomo I, pp. 5-72 (Londres, 1828).....	8	11
Lista (sevillano), <i>Historia universal de Segur</i> , tomo I, pp. 5-67 (Madrid, 1830).....	24	25
Clemencín (murciano), <i>Comentario</i> , tomo I, pp. V-LXX (Madrid, 1833).....	19	13
Bermúdez de Castro (gaditano), <i>Antonio Pérez</i> , pp. 7-79 (Madrid, 1841).....	12	47
Mesonero (madrileño), <i>Manual de Madrid</i> , pp. 3-60 (Madrid, 1844).....	1	35
Bretón (logroñés), <i>¿Quién es ella?</i> (1849 : Obras, Madrid, 1850).....	33	54
Donoso Cortés (extremeño), <i>Ensayo sobre el Catolicismo</i> , etc., pp. 3-86 (Madrid, 1851).....	4	35
Olózaga (logroñés) y Martínez de la Rosa (granadino), <i>Discursos en la Acad. de la Historia</i> (1858).....	16	14
Hartzenbusch (madrileño), <i>preliminares al Quijote de Argamassilla</i> (1863).....	9	27
Valera (cordobés), <i>Pepita Jiménez</i> , pp. 5-101 (Madrid, 1874)....	»	66
Tamayo y Baus (madrileño), <i>Un drama nuevo</i> (1867 : Madrid, 1877).....	8	75
Pérez Galdós (canario), <i>Gloria</i> , 100 págs. (Madrid, 1877).....	18	26
Núñez de Arce (valisoletano), <i>El haz de leña</i> (Madrid, 1879)....	5	85
P. A. de Alarcón (guadajeví), <i>Narraciones inverosímiles</i> , pp. 9-119 (Madrid, 1882).....	42	14
<i>Cantos populares españoles</i> , tomo I (Sevilla, 1882).....	116	3 <sup>1</sup>
V. de la Fuente (aragonés), <i>Hist. de las universidades</i> , tomo IV, pp. 384-447 (Madrid, 1889).....	37	13

Adviértese en esta lista que el *léismo* culmina en los siglos XVI y XVII en escritores de Madrid y de las provincias circunvecinas, como Lope, Tirso, Calderón, Venegas, Mariana, Cervantes, Solís, Santa Teresa, lo cual continúa hasta nuestros días, extendiéndose á autores de otros puntos de la Península que han residido largo tiempo en la Corte y acomodádose natu-

1. Los ejemplos de *le* se hallan en una adivinanza relativa á la tinaja de aceitunas, cazo y tapadera : « Cien bombillas | En un bombón, | Un métele y sácale | Y un quítale y pon » (pág. 266). Lafuente y Alcántara advierte que las tres cuartas partes de su *Cancionero popular* proceden de Andalucía y Aragón ; de la primera proceden los más de los *Cantos populares*. No es mucho que en ambas obras domine el *lo*.

ralmente á la usanza de este centro político y literario, norma de cultura para las provincias. Ya reconocía Zurita la influencia de la corte en materia de lenguaje, escribiendo á D. Antonio Agustín en carta fechada de Zaragoza el 13 de Enero de 1579, que la lengua estimada en todos los reinos es la que se usa en los palacios de los príncipes y en sus cortes, y que el uso del reino es en tanta diversidad cuantas son las provincias<sup>1</sup>. Lo cual parece haberse verificado en España más regularmente desde que la corte cobró estabilidad y á medida que el soberano absorbía la nación. Hácese perceptible semejante influencia al comparar dos obras de las más conocidas en los pueblos que hablan castellano y publicadas por un mismo tiempo, las fábulas de Samaniego y las de Iriarte : oriundos ambos autores de comarcas donde predomina el *lo* en el habla común, el primero, que residió ordinariamente en las Provincias Vascongadas, es *loísta*; es *leísta* el segundo, que dejó muy joven las Canarias para habitar en Madrid, casi siempre como empleado. Muy natural es pues que el *le* haya adquirido por estas circunstancias cierto aire de cultura y elegancia que le ha granjeado crédito para el lenguaje literario; de donde personas que en la casa y en la calle dicen siempre *lo*, al escribir ponen con más ó menos frecuencia la otra forma, lo mismo que se valen de voces y giros comunes en los libros, pero ajenos del habla familiar. Así, el uso de cada obra no casa siempre con el de la patria de su autor, siendo necesario para averiguar el de ésta, ó compulsar escritos de distintos autores ó verificarlo directamente por el oído. Si hubiéramos de juzgar por Saavedra del uso de Murcia en el siglo xvii ó por Valera del de Córdoba en el xix, nos engañaríamos completamente : el primero, diplomático y político, cedía naturalmente á la imitación cortesana, según lo deja conjeturar la frecuencia con que aparece el *lo* en

---

1. *Antonii Augustini Opera omnia*, tom. VII, p. 223, Luca, 1772. — Observación parecida hace con respecto á la ortografía Cristóbal Suárez de Figueroa : « Quanto a la Ortografía Castellana, se hallan diferentes opiniones; particularmente sobre las letras vocales y consonantes : mas comunmente se sigue la de las Imprentas de Madrid; como entre otras la de Luis Sanchez, donde assiste por corrector Gonçalo de Ayala, sujeto no menos culto que ingenioso. » (*Plaza Vniuersal de todas ciencias y artes*, fol. 119 vº, Madrid, Luis Sanchez, 1615.)

el texto primitivo de las *Guerras civiles de Granada* de su contemporáneo Ginés Pérez de Hita; y obras modernas de carácter local<sup>1</sup> nos descubren que los paisanos del autor de *Pepita Jiménez* son hoy tan aficionados al *lo* como en siglos anteriores lo fueron Fernán Pérez de Oliva y Juan de Mena. Parece además que el prestigio de la corte ha sido tanto más eficaz cuanto más conciencia hay de la diferencia del propio dialecto: Boscán, nacido en Barcelona y persuadido sin duda á que el habla de Toledo era *metro de la lengua castellana*, extremó el leísmo de su amigo Garcilaso; y no sé si cosa parecida puede decirse del portugués Melo y de los asturianos Campomanes y Jovellanos.

Parece pues difícil ser exclusivamente loísta en lo escrito persona de algunos conocimientos literarios y algo versada en la lectura de nuestros clásicos. Pero á su vez los más decididos partidarios del *le* tienen en ocasiones que acordarse de que existe el *lo*. Unas veces lo exige la rima; vayan algunos ejemplos: en las Obras de Boscán (Venecia, 1553) son consonantes de *hallo echallo* (el placer) y *contallo* (el cuento) (fols. 43 y 70 v<sup>o</sup>); en los romances de las *Rimas sacras* que van en el tomo XIII de Obras sueltas de Lope asuenan en *ao adorarlo* (p. 287), *enterrarlo* (p. 319), *buscarlo* (p. 320), *guardarlo* (*ib.*), *vengarlo* (p. 321), y en *io reducillo* (p. 430); en las comedias de Calderón contenidas en el tomo IX de la Biblioteca de Rivadeneira entran como asonantes en *ao buscarlo* (p. 200<sup>c</sup>), *examinarlo* (p. 478<sup>a</sup>), *llamarlo* (p. 479<sup>a</sup>); como asonantes en *eo conocerlo* (p. 278<sup>a</sup>), *verlo* (pp. 253<sup>c</sup>, 441<sup>b</sup>); en el tomo V, que da las de Tirso, son asonantes en *ao remediallo* (p. 302<sup>c</sup>), *dilatallo* (p. 303<sup>a</sup>), en *eo perdello* (p. 118<sup>a</sup>) y *verlo* (p. 131<sup>c</sup>), en *io cumplirlo* (p. 350<sup>b</sup>); en el *Parnaso español* de Quevedo (Madrid, 1650) consuenan *recibillo* y *hosquillo* (p. 334), *guardallo*, *aventurallo* y *caballo* (p. 335), y asuenan *entretenerlo* en *eo* (p. 396) y en *ao mirarlo* (p. 409). Otras veces la claridad hace obligatorio el acusativo etimológico: Moratín mismo, reconocido como uno de los más insignes campeones del *le*, tuvo que abandonarlo en el siguiente pasaje:

---

1. Por ejemplo: *Descripción de la iglesia catedral de Córdoba* por D. Luis María Ramírez y de las Casas-Deza, 4<sup>a</sup> ed. Córdoba, 1866; *Guía de Córdoba y su provincia para el año de 1875*, Córdoba.

Y en conciencia no podéis  
 Impedir á este muchacho  
 Que llegue á verificar  
 Un pronóstico tan santo.  
 No, señor. Considerad  
 Que es el punto delicado ;  
 Vedle bien, y si queréis  
 Verle mejor, consultadlo.

(Rom. al Conde de Floridablanca.)

El *lo* final se refiere evidentemente á *punto*, como el *le* en *vedle, verle*; pero si el autor, siendo consecuente, hubiera puesto *consultadle* (dejando aparte la rima), naturalmente se entendiera el pronombre como dativo, y tuviera la frase el sentido de *pedidle su parecer* (al muchacho). A la misma necesidad, sin que mediara la rima, hubo de ceder también Moratín en el pasaje siguiente :

Dice que á las nueve en punto  
 En su despacho os aguarda,  
 Y os entregará el dinero  
 Del importe de las lanas  
 El inglés Ansón... Mansón...  
 Qué sé yo cómo se llama  
 El inglés. — Sí, ya lo sé :  
 ¿ Y precisamente aguardan  
 Hoy á pagarlo ?

(El viejo y la niña, I, 7.)

El *le* en *pagarle* sería inconveniente porque podría traer á la memoria tanto el dinero, acusativo, como el inglés, dativo. Cosa exactamente igual aconteció á Valera, que, con ser andaluz, se muestra tan cerrado leísta como arriba vimos :

Es mi pensamiento	Su llave ¿ dó está ?
Como el viento; el viento,	Yo bien me lo sé,
Que nunca se posa,	Mas no <i>le</i> abriré ;
Que nadie encadena :	¿ Quién más lo sabrá,
Mi corazón puro,	Y abrirlo podrá ?
Santuario seguro	

(Canciones, romances y poemas, p. 180-1.)

En *le abriré* no hay duda, porque no habiéndose hablado sino del santuario, el *le* se refiere como acusativo á él; pero una vez introducido el *quién*, no podía ponerse *abrirle* sin riesgo de que el pronombre se tomara como dativo : *darle entrada*.

Pero aun sin mediar apremios semejantes, los castellanos mismos que, según queda apuntado, son los más puros representantes del leísmo, incurren á menudo en inconsecuencia, bien sea porque aun subsistan en ellos vestigios del uso etimológico, bien por efecto del roce diario con naturales de otras provincias donde no prevalece la práctica de la suya; aunque yo me inclino más bien á creer lo primero. Con asomos de verisimilitud sería lícito conjeturar que á la residencia de Cervantes en Andalucía se deba el que use varias veces *lo* en las *Novelas* y en el *Quijote* (véase Clemencín, *Coment.*, VI, p. 170); y pudiera citarse, á los menos como cosa curiosa, que en el facsímile de una carta fecha en Málaga el 28 de Noviembre de 1594, publicado por Fernández de Navarrete en la *Vida de Cervantes* (1819) y reproducido después por otros, se lee primero *me lo daran* (el dinero), y después *esperandole* (el despacho). No cabe suponer cosa parecida de Moratín: al comparar los ediciones primitivas de sus comedias con la última que él revisó (París, 1825), es patente que él de suyo y libre de extraña influencia puso tal cual vez el *lo*, que trató al principio de corregirlo, y que después, por uno ú otro motivo, desistió del empeño. Así en unas partes substituyó sencillamente *le*, como en la *Comedia nueva*, *búsquele* (el paso) por *búsquelo*, en el acto I, esc. 3<sup>a</sup>, y *le hice* (el engrudo) por *lo hice*, en el acto II, esc. 2<sup>a</sup> (pp. 26-7, 60, Madrid, 1802; I, 188, 218, París); en *El médico á palos*, acto I, esc. 2<sup>a</sup>, *Un mal que nadie le entiende* por *lo entiende* (p. 10, Madrid, 1814; II, 450, París); otras veces se vio precisado á alterar la frase para conservar, sin el *lo*, la naturalidad del tono familiar<sup>1</sup>, como en *El viejo y la niña*, acto II, esc. 5<sup>a</sup>, poniendo « Genio como el tuyo, vaya, No se ha visto », donde antes decía « No *lo* he visto »; y suprimiendo el segundo de estos dos versos en el acto II, esc. 6<sup>a</sup>:

Que disparate mayor  
No *lo* pensara un jumento

---

1. Hay locuciones en que choca el *le*, por ejemplo, « En manos está el pandero que *lo* sabrán bien tañer »: con *lo* se halla este dicho en muchas colecciones antiguas de refranes; así en Cervantes, *Nov.* III (fol. 81, Madrid, 1613; pero con *le*, *Quij.* II, 22); así en las últimas ediciones del Diccionario de la Academia, trocado el *le* sistemático de las primeras.

(pp. 76, 83, Madrid, 1795; I, 78, 86, París). De los lugares que dejó intactos citaré: « Si quieren más licor, que *lo* suba el mozo, » *La comedia nueva*, I, 3 (p. 14, Madrid, 1802; I, 77, París):

Ello es que los viejos tienen  
En Sevilla (ó por más señas  
Ya no *lo* tienen) un primo  
Beneficiado,

*La mozigata*, I, 3 (p. 23, Madrid, 1806; II, 28, París); « Contadlo » (el dinero), *ib.* I, 11 (pp. 58, 66); « Se *lo* guarda » (el dinero), *ib.* III, 13 (pp. 163, 180); « Olvidarlo » (el día), *El sí de las niñas*, I, 9 (p. 39, Madrid, 1806; II, 239, París).

Por lo que hace á la extensión del uso de las dos formas en los dominios del castellano, bien se colige de todo lo dicho que es Castilla el centro del *le*; en saliendo de ahí, predomina más ó menos el *lo*, como en Aragón, y sobre todo en Andalucía y Extremadura<sup>1</sup>. Fuera de la Península, en Canarias es exclusivo el *lo* é igualmente en las naciones de la América espa-

1. Cuanto á Aragón, afianzan este hecho el Poema amoroso con los otros textos navarro-aragoneses del siglo XIII, los Argensolas, Nasarre y D. Vicente de la Fuente; á lo que añadiré que en los fragmentos del Fuero general que trae Yanguas en su Diccionario de Antigüedades de Navarra (s. v.) se usa exclusivamente *lo*, con excepción de *faganli jurar* (p. 551) y *debenli guardar* (p. 554), que tienen su explicación sintáctica, como adelante se verá. En la parte que he examinado de los Fueros, leyes y observancias de Aragón (Zaragoza, 1552) no se me ha deparado *le*, y en la carta de Mossen Joan Ximenez Cerdán (25 de Febrero de 1435) que va al fin de las Observancias (fol. 38-43) hay 31 *lo* sin más *le* que *le ficiessen scriuir a mi*. Otros escritores modernos, como Borao y el Conde de la Viñaza, dicen *lo* á cada paso. — Para comprobar el uso actual de Extremadura basta hojear las partes relativas á esta comarca en el *Folk-Lore bético-extremeño*, en la *Biblioteca de las tradiciones populares españolas* y otras publicaciones análogas que se dieron á luz en España por los años de 1882-6. — En el castellano que se habla en Asturias ha de ser común el *lo*, si creemos á la *Colección de los viejos romances que se cantan por los asturianos en la danza prima, esfoyazas y filandones, recogidos directamente de boca del pueblo*, por Juan Menéndez Pidal (Madrid, 1885): en los veinte primeros cuento 33 *lo* y 15 *le*. — Debo la noticia del uso popular y familiar en Canarias á la amabilidad de D. Elías Zerolo, distinguido literato oriundo de allí.

ñola, por supuesto que en el habla familiar y popular<sup>1</sup>. No ha de olvidarse que en portugués y en los dialectos de España solo existen para el acusativo masculino formas correspondientes á *lo*: portugués y gallego *o*, berciano *o* (*lo* en *volvelo*, *sacámolo*), asturiano *lo lu*, catalán, valenciano, mallorquín *lo*.

Pasemos ahora al uso de *les* en acusativo por *los*, el cual es sin comparación muchísimo menos frecuente que el de *le* por *lo*. Según el cómputo hecho en las obras ó partes de obras especificadas atrás, no resultan otros ejemplos claros de *les* que 2 en Berceo por 9 de *los*; 1 por 39 en el *Cid*; 7 en López de Ayala por 11; 1 por 5 en el *Tostado*; 1 por 47 en *Guevara*; 2 por 7 en *Boscán*; 1 por 16 en el *Amadís*; 1 por 11 en *Mejía*; 3 por 28 en las dos obras de *Venegas*; 1 por 45 en *Morales*; 2 por 20 en *Mariana*; 1 por 35 en *Roa*; 1 por 9 en *Tirso*; 2 por 23 en *Calderón*; 2 por 27 en *Melo*; 2 por 17 en la *Historia de la Academia*; 3 por 7 en *Campomanes*; 1 por 28 en *Capmany*; 1 por 38 en *Rei oso*; 1 por 20 en *Flórez Estrada*; 1 por 10 en *Bermúdez de Castro*; 1 por 15 en *Donoso Cortés*; 3 por 19 en *Olózaga*; 9 por 8 en *Galdós*; 3 por 13 en *Núñez de Arce*; 2 por 20 en *V. de la Fuente*. Lo raro de esta aplicación sugiere que aun autores de que no hay ejemplo en los libros examinados, pueden suministrarlos en todas sus obras; así es efectivamente: en *Cervantes* se halla repetidas veces, tal que *Bello* (*Gram.* cap. XXXIII) cita diez ejemplos, y *Clemencín* (*Coment.*, VI, p. 171) dos más; sería fácil añadir todavía otros.

Menos común es el empleo inverso de *los* en dativo por *les*. En nuestro escrutinio aparecen « Non *los* pudo ninguno aquesto rretraer » del *Fernán González* con otro verso en que varían las ediciones (copia 116); « *los* fazer merced » y otros dos pasajes semejantes en las *Cortes de Alcalá*, si bien algunos manuscritos dan *les* en todos ellos; « *los* avia gran piedad » y « *los* sustentaba plática » en *Santa Teresa*;

Hasta los disparates

Que les dicen las amas á los niños

Cuando *los* dan el pecho las mañanas,

1. Lo mismo sucede en el español de los judíos, como se ve, por ejemplo, en la *Biblia de Ferrara* (1553) y en los *Refranes ó proverbios españoles de los judíos españoles* publicados por *Kaysersling*, Budapest, 1889.

en la Gatomaquia, silva VI, pasaje en que las ediciones vulgares han mudado el *los* en *les*; « *los* trueca los nombres, » « *los* enseña su oficio » y cinco lugares más en Quevedo; « á todos *los* quitó las vidas » en Ferreras; « para que yo *los* señale los sueldos » en decreto real inserto en la Historia de la Academia. Clemencín (*ubi supra*) aduce de Cervantes « pegarlos fuego » (á los libros), « el Cura.... *los* echó la bendición, » « *los* tengo respeto, » y de Lope « que la vida *los* quita ». Salvá trae, censurándolos, un « *los* enseñaron el arte de leer y escribir » de Martínez Marina, y un « añadiría este servicio á los demás que ya *los* había hecho » de Quintana; lugar el último que aparece corregido (*les* por *los*) en las ediciones posteriores á la primitiva de 1807 que puedo ahora consultar (v. gr. R. XIX, p. 273<sup>a</sup>). Yo tengo además anotados : en el primer título del Fuero Juzgo « *llos* podamos poner termino » (p. 11<sup>a</sup>), « los poblos que *los* son dados de Dios » (p. v<sup>a</sup>), « et non *los* membrava que Dios *los* diera el pueblo » (*ib.*), « *dellos* facer mal » (á los fillos del rey) (p. XIII<sup>a</sup>), « *los* poda toller las cosas » (p. XIII<sup>b</sup> : ahí mismo se lee : « *les* poda facer dampno »); en Santa Teresa « *helos* habido lástima », *Cartas*, I, 9 (R. LV, p. 252<sup>b</sup>), y « *los* tengo particular devoción, » *Fund.* 3 (p. 25, Madrid, 1882); en Lope « Llevámoslos de comer », *El bastardo Mudarra*, acto II (según el facsímile de la pieza publicado en Madrid, 1864), y « La tierra que *los* hizo ofensas tantas, *Jerus.* v (Obras sueltas, XIV, p. 187); en Tirso « que ell oso *los* puso huego », *Deleitar aprovechando*, fol. 76. En otras obras de Quevedo no es raro : en la pág. 134<sup>b</sup> del tomo XLVIII de la Biblioteca de Rivadeneira (conforme con la edición de Sancha, tomo V, pp. 163-4) se hallan como dativo *los* tres veces y *les* cuatro; y en la *Vida de San Pablo* dice « Prohibi*los* ir a predicar a la Asia (fol. 72 v<sup>o</sup>, Madrid, 1644). Es frecuente en la traducción de la Historia natural de Plinio por Huerta (Madrid, 1624) : abriendo el tomo primero, hallo á la pág. 331 : « El temor del peligro *los* ha hecho caer en el mismo que *los* pronosticaron; » « Lo que ellos temian, aquell<sup>o</sup> *los* enviaré. » Lo mismo acontece en varias obras del P. Isla : hojeando rápidamente el tomo XV de la mencionada Biblioteca, doy en la pág. 55 con « *Los* decía con mucho cariño y apacibilidad : Hijos, en haciendo, etc. »; en la 120<sup>b</sup> : « A muchos que apenas *los* apuntaba el bozo. » Casi todos estos

escritores eran castellanos, y el emplear hoy el pronombre de igual manera Núñez de Arce, castellano también, da á entender que la tradición no se ha interrumpido : « Y Dios la misma cuna *los* dispuso ; » « Ese sol que *los* sirve de corona ; » « La misma espada *los* traspasa el pecho » (*Gritos del combate*, pp. 231, 232 : Madrid, 1885). Comprueba también la actualidad de tal uso el haberlo condenado recientemente la Academia (*Dicc. s. v. les*). Recuerde aquí el lector que en catalán, valenciano y mallorquín *los* desempeña hoy los dos oficios de acusativo y dativo.

Advertiré que no hice antes mención del empleo de *lo* en dativo en lugar de *le*, por ser rarísimo en los libros : en el citado Huerta (II, p. 617<sup>a</sup>) se lee « darlo lustre », pero no sé si pueda explicarse lo mismo aquel « lo había gana » del *Amadís*, fol. 107 v<sup>o</sup>, y del *Lazarillo*, trat. III (R. III, p. 86<sup>a</sup>). Lo cual no quita que, según Oliván (*Disc. Acad. Esp.*, I, p. 13), « la gente zafia pintada en callejuelas y bodegonos por el malogrado Atienza, » diga : « Si Fulano me mira á la cara, *lo* salto las muelas, ó *lo* doy de remoquetes, ó *lo* saco las entrañas. » Acaso parezca hilar muy delgado suponer que el dativo plural *los* ha sido más común por el apoyo que le ofrece la semejanza de *nos, os*.

*La y las* en dativo por *le y les* ha sido frecuente entre los castellanos (sobre todo en Madrid, como advierte Salvá), quienes no solo lo usan por escrito sino en la conversación <sup>1</sup>. En el siglo pasado fue moda decir « *la* hizo señas, » « *la* ofreció una flor, » « *la* dijo, » y la práctica de Moratín, Iriarte y otros escritores castellanos ó castellanizados, que lo hicieron sistemáticamente, dio á este uso una extensión que antes no tenía. Acudiendo al escrutinio que nos va sirviendo de base en estas disquisiciones, veo que en él dominan exclusivamente *le y les* hasta fines del siglo xv ; de ahí en adelante resultan 1 *la* por 10 *le* femenino en Boscán ; 2 *la* por 38 *le* en el *Amadís* ; 1 *la*, dudoso, en las dos obras de Venegas, por 11 *le* y 4 *les* ; 5 *la* por 5 *le* y 4 *les* en Santa Teresa ; 1 *la* por 18 *le* y 1 *les* en el *Guzmán* ; 2 *la* por 32 *le* y 1 *las* por 9 *les* en Cervantes ; 3 *la* por 60 *le* y 8 *les* en Roa ; 1 *la* por 3 *le* en Diego López ; 4 *la* por 15 *le* en

1. Hermosilla, *Arte de hablar*, Paris, 1850, p. 168.

Lope; 1 *la* por 1 *les* en Tirso de Molina; 2 *la* en Colmenares; 7 *la* por 5 *le* en Calderón; 9 *la* y 2 *las* por 1 *le* y un *les* en Quevedo; 4 *la* y 1 *las* por 5 *le* en Solís; 8 *la* y 2 *las* por 8 *le* en Melo; 5 *la* por 1 *le* en Ferreras; 13 *la* por 4 *le*, y 1 *las* por 6 *les* en la Historia de la Academia; 1 *las* por 1 *les* en Luzán; 1 *la* por 3 *les* en Nasarre; 2 *la* por 3 *le* y 9 *les* en Campomanes; 6 *la* por 6 *le*, y 1 *las* por 2 *les* en Samaniego; 7 *la* en Iriarte; 2 *la* por 5 *le* y 1 *les* en Capmany; 2 *la* por 2 *le* en Quintana; 3 *la* por 1 *le* en Mesonero; 10 *la* por 2 *le* en Bretón; 6 *la* y 1 *las* en Donoso Cortes; 3 *la* por 1 *le* y 1 *las* por 1 *les* en Olózaga; 4 *la* por 10 *le* en Valera; 2 *la* por 1 *le* en Núñez de Arce. Clemencín cuenta 13 *la*, dativo femenino, en el Quijote<sup>1</sup>.

Finalmente, para colmo de confusión, se hallan ejemplos, aunque rarísimos de *le* por *la* en acusativo, pero casi todos pueden explicarse como dativos. Consultando el escrutinio utilizado antes, veo un « quando ve que *le* van cortar », por « *la* van cortar », en el Debate del vino y el agua, y otros que se citarán después. En un romance asturiano de la colección de Menéndez Pidal se lee : « A Dios le plogo llevarle, » por *llevarla* (p. 102), sin que pueda sospecharse errata, porque la esonancia afianza el *le*.

Excusado es decir que para el neutro el dativo es *le* (« da á

1. En la edición de la Celestina de 1501, que he consultado en la Biblioteca Nacional de París, se halla : *Podriala yo hablar*, como en las de Amarita, p. 21 (Madrid, 1822) y Rivadeneira, III, p. 9<sup>a</sup>; pero no *traiala de comer*, que dicen éstas (pp. 30, 11<sup>a</sup>), sino *traiale*. El primero puede explicarse por « la construcción de *hablar* con acusativo de persona, comunísima en las comedias de Lope; por ejemplo : « Hablad vuestro padre honrado, » R. XXIV, 48<sup>c</sup>; « La culpa tuvo mi hermano, Que me ha hecho hablar un hombre, » *ib.* 100<sup>a</sup> etc. En el Quijote, II, 23, se corresponden perfectamente « las labradoras que hablamos á la salida del Toboso » y « la habló, la hablé » (R. I. 453<sup>b</sup>, 454<sup>a</sup>). De aquí pudo venir el *la dijo*. Como de *rogar*, *preguntar* se usan á la latina los participios *rogado* y *preguntado*, pudiera pensarse que en *la preguntó* (Roa, *ubi supra*), *las ruegan* (Solís, *Poesias varias*, p. 128, Madrid, 1692), el pronombre estuviese en acusativo, y que por analogía dijese Boscán *la suplicó* (*ubi supra*). Repárese que *las* por *les* es menos común que *la* por *le*; algunos de los que exigen este *la* son indulgentes con el *les* femenino, y entre los que toleran el *la* hay quienes reprueben el *las*. De los primeros es Correas en el pasaje que se cita adelante; de los segundos Martínez López, *Gram. cast.*, p. 194 (París, 1847).

todo lo producido lo que *le* pertenece », Tirso), y el acusativo *lo*. En esto apenas cabe duda, y el leísta más desafortado condenará á Malón de Chaide por haber dicho, forzado de la rima :

Mirad á lo que es vuestro y levantalde...

Pues, por solo pecar, peco de balde.

(Conv. de la Magd. II, § 11.)

Las ediciones corrientes del *Mágico prodigioso* dan *lo* en el siguiente pasaje que el autógrafo presenta con *le* :

Fue barbaro atrevimiento.

Castigado *le* conozco;

(Heilbronn, p. 82.)

aquí no hay necesidad de suponer que *le* sea neutro, porque sin esfuerzo se refiere á *atrevimiento*, como cuando se dice *conocer su pecado, su falta*. Donoso Cortés escribe, habiendo hablado de *lo absurdo*, que la voluntad *le acepta*; pero como luego dice que el entendimiento se complace en *él* (no en *ello*), el descuido consiste aquí en haber pensado el autor que antes había puesto *el absurdo* y no *lo absurdo*. Sin embargo, no sería raro que el leísmo extremado produjera también esta confusión<sup>1</sup>.

## II

### LOS GRAMÁTICOS

En la primera gramática, la del insigne Nebrija (Salamanca, 1492)<sup>6</sup>, se trata con notable confusión del pronombre de tercera persona : en primer lugar, no se consideran los casos enclíticos y proclíticos como pertenecientes á *él, ella, ello*, sino á un nominativo *lo* (más abajo dice *el*) *la lo*, que nunca ha existido, supuesto que jamás se ha dicho : « veo que *lo* es falso » ó « que *la* es fea ». Sobre la declinación advierte : « el la lo tiene solamente en el caso tercero [dat.] del singular e plural *le* e *les*, comunes de tres generos. e en el cuarto caso [acus.] *lo*

1. El uso de nuestros pronombres en las locuciones impersonales *se alaba, se castiga*, obedece á circunstancias especiales que lo alejan de las reglas comunes de la sintaxis; por lo cual debe estudiarse por separado.

2. Me valgo de la reimpresión hecha en el siglo pasado.

la lo los las, e comun de tres generos le e les. » Por lo que hace al dativo, nada hay que oponer, pues que se decía y se dice : « á él, á ella *le* dieron pan », « á ellos, á ellas *les* dieron pan », « á lo escrito *le* añadieron una nota »; en cuanto al acusativo, *lo, la, lo, los, las* representa el uso más general y sobre todo el de Andalucía (de donde era Nebrija); que *le* y *les* fuesen en el mismo caso comunes de tres géneros, no puede aceptarse : se decía y se dice « á él *le* condenaron », y podría pasar « á ellos *les* condenaron »; pero no « á ella, á ellas *le, les* condenaron », y menos « sobre si me vaya ó no, digo que *le* pensaré ».

Las gramáticas del siglo xvi que tengo á la mano son muy deficientes en este punto. *La Vtil, y breve institution, para aprender los principios, y fundamentos de la lengua Hespañola* (Lovaina, 1555) no pone en la declinación del pronombre *él* sino los casos perifrásticos *á él, á ella*, con la inexactitud de dar por idéntico el acusativo al nominativo; sin embargo, en el artículo asienta : « Estos articulos algunas vezes puestos ala fin de los verbos, valen tanto como articulos demostrativos, ó relativos : como adonde está vuestro padre, por que vengo á visitarle? Dixo Iuan de Mena ala mujer mala ni verla, ni oyrla. Tambien se halla en numero Plural por todos los casos. » *La Gramatica de la Lengua Vulgar de España* (Lovaina, 1559 : reimpresión del Conde de la Viñaza, Zaragoza, 1892), da como acusativo singular *le, la, lo*, correspondientes á *él, ella, ello, y los, las*, á *ellos, ellas*; para el dativo da las combinaciones *á él, á ella, á ello*, etc. Juan de Miranda en sus *Osservationi della lingua castigliana* (Vinetia, 1595; no conozco la edición de 1568), tratando de *le* y *lo*, escribe : « Et altre volte si dice l'articolo *lo*, che è propriamente relativo, come *visitarlo, verlo*, ma non cosi leggiadramente » (p. 17).

Mientras los gramáticos se mostraban indiferentes ó neutrales en esta variedad del uso, apuntaban por otras partes las disputas entre *leístas* y *loístas*. En un librito cuyo autor es el valenciano Juan Martín Cordero, y titulado *Las queexas y llanto de Pompeyo* (Amberes, 1556), hay un capítulo en que se trata de « La manera de escreuir en castellano para corregir los errores generales en que todos casi yerran »; entre otras cosas dice lo siguiente :

« Allende de las notadas ay un *lo* y *le*, y *les* y *los*, muy mal mirado, assi en el hablar como en el escreuir. En esto diré solo una palabra, que para

reglarse en ello, solamente se tenga cuenta quando quisieren notar algo en el caso que los latinos llaman dativo, y quando refieren el hablar a dar algo o tomar, entonces requiere *le*, si habla de vno, y *les* si habla de muchos, como yo le daré o diré tal cosa, yo les pagaré segun merecen; no siendo tal caso aquel a quien lo refieren, echen siempre *lo* y *los*, como yo lo lleuo conmigo, yo los haré buenos, yo hize que me los diesse; porque si bien lo miramos, *le* y *les* comunmente refieren los nombres propios, o los que se llaman pronombres, como yo, tu, aquel : *lo* y *los* siempre tienen cuenta con las cosas, como se ve en el exemplo claro y manifiesto : Yo le dixé esto, a hulano se refiere, yo le di esto, yo les hablé. Pero si queremos dezir : Yo lo traygo conmigo, entiendo otra cosa, y aquí está mal dicho yo le traygo; assimismo, yo les traygo, quando no refiere el articulo sino lo que el hombre trae, que si refiere aquel a quien se trae, entonces estará bien dicho. Mesclanse comunmente sin consideracion : no lo echemos a copia de lengua, sino a impropiedad y poca consideracion, con proprio vocablo. » (fols. 118, 119.)

Aquí vemos apoyada la distinción etimológica de los casos.

Al romper el siglo xvii también hallaba defensor la otra distinción fundada en el género. Micer Andrés Rey de Artieda en la dedicatoria de los *Discursos, epistolas y epigramas de Artemidoro* (Zaragoza, 1605) se alaba de haber imitado al Ariosto, aprovechándose para la rima de combinaciones de verbos con enclíticos, como *conocíle, dirélo*, y advierte que ya lo hizo Garcilaso en la égloga III :

De la hermosa Venus fue tenido  
 En precio y en estima el mirto solo;  
 El verde sauz de Flérída es querido,  
 Y por suyo entre todos *escogiolo*.

Pero añade : « En la qual imitación mostró descuidarse Garcilasso, porque adonde dize *escogiolo*, auia de dezir *escogiole*, hablando congruamente español; porque como este nombre salce sea masculino, el articulo lo auia de ser también. Para inteligencia de lo qual digo : que en la lengua española no hay ninguna palabra neutra; solo son masculinas ó femeninas, las quales se señalan con el articulo *el* ó con el articulo *la*. » En comprobación de la manera de reproducir los conceptos precedentes pone los tres versos :

Iua Laura delante, *conocila*;  
 Iua detras don Feliz, y *alcancele*;  
 Lo demás del suceso *callarelo*.

Y concluye : « Si no es que disculpamos á Garcilasso con dezir que trocar los articulos está ya puesto en uso verdadero, legislador de lo que se habla, según Oracio en la Arte poética »<sup>1</sup>.

Los gramáticos de principios del mismo siglo pasan muy de largo sobre estos puntos, como lo habían hecho los del anterior. Oudin (*Grammaire espagnolle expliquée en françois*, Bruselas, 1610) da sola la declinación perifrástica : á el, á ella ; lo mismo Juan de Luna en su *Arte breue i compendiosa para aprender a leer, escreuir, pronunciar i hablar la lengua española* (Londres, 1623 : reimpresión del Conde de la Viñaza, Zaragoza, 1892) ; sigue igual camino Minsheu en la que publicó ese mismo año y en la misma ciudad de Londres, aunque trae en seguida ejemplos de *le* y *lo* : *le vino á la memoria, le dixo, que del alma le salia, dar le lo* (sic), *le respondio, hablarle ó hablalle, oyrle ú oylle, verle ó velle*. No es más explícito Ambrosio de Salazar (*Espejo general de la Gramática*, Ruán, 1622) : no da otro caso que á ella ó la para el acusativo; los ejemplos que pone son : *yo lo he visto* (á mi hermano), p. 217; *yo lo gastaré* (el dinero) *como me diere gusto*, p. 159; *reñimosle, les reñimos, maltratámosle, maltratámosles*, p. 352.

Semejante parsimonia se halla bien compensada con la difusión de que usa Gonzalo Correas en su *Trilingue de tres artes de las tres lenguas Castellana, Latina i Griega* (Salamanca, 1627). A pesar de que el Arte castellana llega apenas hasta la pág. 122, dedica de la 44 á la 48 á tratar de los *Relativos de Dativo i acusativo en singular i plural*, y todavía dice : « Mucho pudiera alargarme en esta parte : mas porque este es compendio, remito al curioso a la arte grande de donde sacamos esta, porque en ella esta todo cumplidamente<sup>2</sup> ». Copiaré solamente lo que

1. Hace mérito de este párase Salvá en la nota I de su Gramática; mi respetado amigo el Señor Morel-Fatio me ha facilitado el consultarlo.

2. Del prólogo aparece que la *arte grande Española* no estaba aún impresa, y no tengo noticia de que lo haya sido después. Refiérese á ella Gallardo en una nota que copia Sbarbi, *Monografía sobre los refranes, adagios y proverbios castellanos*, p. 387 (Madrid, 1891). Probablemente es el ms. V. 262 de la Biblioteca Nacional de Madrid, según se halla mencionado en el *Índice* que va como apéndice del tomo II del *Ensayo de una Biblioteca de libros raros y curiosos*, y en la *Biblioteca* del Conde de la Viñaza (col. 561), de que hablo en la nota de la pág. 225. Soy deudor de los extractos del *Trilingue* á mi amigo D. Antonio GÓMEZ Restrepo, quien tuvo la fineza de copiarlos en la Biblioteca Nacional de Madrid.

hace al objeto del presente escrito. Ordena como sigue los casos de que va á tratar :

Sing.	}	Le. Masculino La. Femenino Lo. Neutro Me. Te. Se.	Plur.	}	Les. Los Las Nos { vos os.    Se
-------	---	--	-------	---	---

Y continúa :

Para los ultimos ré dexado estos articulos pospositivos, rrelativos, encliticos, fixados i asidos, *Le, les, los, La, las, Lo*, porque ai mucho que dezir dellos, i que advertir el abuso que ai en usar algunos dellos confusamente : los quales solamente sirven a Dativo i Acusativo. I con ellos vuelvo a rrepetir los mismos casos de los tres pronombres primeros, *Me. Te. Se. Nos. Vos. Os. Se.* por ser conformes todos en uso i propiedad. Los quales unos y otros hazen tan llena i clara la orazion, que se aventaxa en esta parte la lengua Kastellana à la Latina, i compite con la Griega, que fue la Reina de las lenguas. — Digo pues que *Le* es masculino, i tiene dos plurales, *les* para Dativo solamente, i *los* para Acusativo las mas vezes, i algunas para Dativo : *La, las* es Femenino : *lo* Neutro. — *Lo* rrefiere propiamente aziones, i lo significado por verbos, i cosas de pluralidad, i calidad de adjetivos, sin diferenziar macho ni hembra : i ansi hazen mal los que le hazen masculino como diziendo : « Asio al muchacho i azotolo », por *azotole*. Otros pecan con esceso en hazer comun a *Le, les* : i quanto es en singular, es vizio intolerable, como dezir « diole a Maria una saia », « Dixole que era una vellaca », por « dixola que era una vellaca » porque *dixole* es claro genero masculino, como « dixole a Pedro, quera travieso », i « dixole a su padre lo que pasava ». Con los exemplos siguientes se vera mexor esta distinzion, porque sienpre guardan su genero *le* del macho, *la* de la hembra en dativo, « dile la mano, dila la mano » : « Echele la mano, echela la mano » : « Ateles las manos », o « ateles las manos », « atelas las manos » ; « Traveles los pies », o « travelos los pies », « travelas los pies », i al mesmo tono otros muchos, que no se hazen nunca comunes <sup>1</sup>.

En el capítulo que titula *Cortados*, había dicho :

Cosa presente la mostramos con estas bozes en todos los generos *Hele, helos, hela, helas, helo*, que es lo mesmo que *vele, vela* etc. Algunos se descui-

1. En seguida añade : « Los dichos relativos *le, los, la, las, lo*, tienen esta eszezion con el verbo *Aver*, que sirven por nominativo, rrespondiendo a pregunta, « Ai un Terenzio? No le ai. » « Ai unos Agustinos? Si los ai. » « Ai una Biblia? No la ai, uvola i vendiose. » « Ai unas Partes? Avialas, mas ia no las ai. » « Avra algo que comer? Aora no lo ai, mas presto lo avra. » Colixese que son nominativos, porque son supuestos del verbo. » Garcés

dan, i por el masculino *Hele* dicen *Helo*, quiza por buen sonido, como en el Romanze « *Helo, helo por do viene el Moro por la calzada* », i ansi quedara *Helo* por comun a neutro i masculino como en los demás adjetivos acabados en o, pero mexor fuera dezir *Hele*, *hele por do viene el moro*. (p. 43.)

Por manera que Correas no solo aprueba sino sanciona todos los usos y abusos castellanos de su tiempo : rechazando el *lo* acusativo masculino, atribuye este oficio á solo *le*; parécele intolerable que se diga *le* por *la* en el dativo femenino, y tiene por bueno el empleo de *los* por *les* : consecuencias extremadas de la tendencia á despreciar la distinción de casos en beneficio de la genérica, y que levantan la sospecha de haberse dejado llevar el gramático del espíritu de provincialismo que, más que en ninguna otra parte, dominaba en Salamanca, donde él era catedrático. Por ese tiempo vivían en constante rivalidad, y aun en guerra abierta, los estudiantes *del Reino*, ó sea los castellanos, con los de *naciones*, como eran apellidados, cual si fuesen extranjeros, los andaluces, extremeños, vizcaínos y demás de las provincias. Aldrete<sup>1</sup> cuenta que allí eran conocidos por el seseo los sevillanos y valencianos y aun los de la costa andaluza, y si sobre esto les daban matraca, no sería mucho que también los castellanos se la diesen por el loísmo y que de parte de los reprensos se pusiese el Maestro Correas.

De conformidad con el catedrático salmantino el madrileño Carlos Rodríguez, profesor del príncipe heredero de Dinamarca y Noruega, en su *Linguae Hispanicae Compendium* (Copenhague, 1662), declaraba que *le* es dativo y acusativo masculino (« yo

(*Fundamento*, lib. II, cap. 3, § 4) considera también como nominativos los pronombres en tales locuciones; pero Merino Ballesteros en su edición (Madrid, 1852), anotó que el ir siempre el verbo en singular es prueba de que aquellos son acusativos; la Academia ha introducido la misma especie de Correas y Garcés en su Gramática desde 1874 (pte. I, cap. 4; pte. II, cap. 4 : pp. 54 y 240 de la edición de 1880). Desde el punto de vista histórico y literario es evidente que los pronombres son acusativos, como que fue y es inadmisibile poner el verbo en plural; para los que dicen *hubieron fiestas*, *hambamos cuatro*, el pronombre debe ser nominativo. Existe en estas frases contradicción entre la fórmula ideológica del concepto y la construcción gramatical, contradicción que el pueblo hace desaparecer dando la preferencia al sujeto ideológico. Véase Paul, *Principien der Sprachgeschichte*<sup>2</sup>, p. 239.

1. *Varias antigüedades de España, Africa y otras provincias*, lib. I, cap. 38 (Amberes, 1614).

le dará lo que pide... dexale ir... »), y que *la* desempeña los mismos oficios para el género femenino (« la diré lo que quieres... »). En las mismas ideas, poco más ó menos, abunda el florentino Franciosini en su *Grammatica spagnuola ed italiana* (2ª edic., Roma, 1638); según él, *le* es la forma propia del dativo, pero también sirve de acusativo; como tal dativo es indiferente en cuanto al género, aunque para el femenino mejor se dirá *háblala*, *háblela vuestra merced*; *lo* no debe usarse sino como neutro, y no son dignos de imitar los que dicen *vamos a visitarlo* y *a verlo*, porque es más elegante *visitarle* y *verle*; á los acusativos singulares *préndele*, *tómale*, *préndela*, *tómala* corresponden en plural *préndelos*, *tómalos*, *préndelas*, *tómalas*; pues *les*, peculiar del dativo de ambos géneros, rara vez se usa como acusativo. Por aquí se ve que los que enseñaban castellano en países extranjeros recomendaban, lo que era naturalísimo, el habla de la corte. Lo contrario sería como si hoy un francés enseñase en Londres ó en Berlín el uso de Lila ó de Burdeos, y no el de París.

No faltó uno *de naciones* que asentase con igual certeza la doctrina opuesta: el P. Juan de Villar, jesuíta, nacido en Arjonnilla, lugar de la provincia de Jaén, en su *Arte de la lengua española, reducida á reglas y preceptos de rigurosa gramática, con notas y apuntamientos utilísimos para el perfecto conocimiento de esta y de la lengua latina* (Valencia, 1651), escribió muy de propósito, como teniendo entre ceja y ceja á Correas, que había algunas equivocaciones en el uso de los casos de los pronombres; que *le* y *les* habían sido siempre dativos para los españoles, los cuales decían « Pedro vio á Juan y dióle las cartas de Francisco », « Vide mis amigos y comunicéles mis cuidados », pero nunca « diolo las cartas », ni « comunicélos mis cuidados ». Añade que aunque algunas veces se descuidaron en usar estos dativos como acusativos, diciendo « Pedro se querelló de Juan, porque *le* hirió, en lugar de « *lo* hirió », como debían, nunca incidieron en el vicio contrario, que produce equivocaciones muy indignas, cuales son: « Quando veas las imágenes, hazlas reverencias, y quando veas al demonio, hazlo cruces. » Y concluye con decir que no sabe con qué fundamento se apartan del buen uso algunos modernos <sup>1</sup>.

1. Tomo las noticias relativas á las obras de Rodríguez y el P. Villar de la *Biblioteca histórica de la filología castellana* por el Conde de la Viñaza (Madrid,

La primer gramática importante del siglo XVIII fue la de D. Benito Martínez Gómez Gayoso (Madrid, 1743; no tengo á la vista sino la edición de 1769). En ella aparecen completamente revueltos y barajados estos pronombres : el dativo y el acusativo son en singular *le, la, lo*, y en plural *les, los, las*; lo cual nada tiene de extraño pues el autor tampoco distingue los casos en los sustantivos comunes. Para él, en esta frase « Yo te enseño la retórica », « *te* es acusativo de persona, y el más principal; *retórica* es el de cosa, y menos noble : en el primero recae el tránsito del verbo, y el segundo declara su naturaleza. » De igual manera analiza los siguientes ejemplos : « Avisaste al muchacho su obligación »; « Enseñas al discípulo las virtudes »; « Desenseñamos al niño sus defectos »; « Preguntad al maestro las dudas »; « Me aconsejaste lo conveniente ». Acaso de semejante doctrina se acordaba Martínez Marina cuando escribió : « Los enseñaron el arte de leer ».

En el *Arte del romance castellano*, por el P. Benito de San Pedro (Valencia, 1769) falta igualmente la claridad debida; pero de lo que dice se saca en limpio que el autor acepta el acusativo *le ó lo, les ó los*, masculino, y *la y las* femenino; que para el dativo femenino, apoyándose en Correas, exige *la*, aunque poco antes ha dado como ejemplo de pronombres conjuntivos el refrán de « Mal me quieren mis comadres, porque *les* digo las verdades », sin hacer reparo alguno sobre el *les*. Añade que *le* y *les* no se refieren sino á pronombres personales ó nombres de persona, lo que no es en absoluto cierto ni en el acusativo ni en el dativo, pues que corrientemente se ha dicho y se dice *ponerle buena pasta al libro* y  *encuadernarle bien*.

Garcés en su *Fundamento del vigor y elegancia de la lengua castellana* (Madrid, 1791), ateniéndose, como siempre, á exponer con mayor ó menor extensión el uso de nuestros clásicos, reconoce que el acusativo masculino es *le ó lo* en singular y *los* en plural (sin mentar el *les*); que el dativo masculino y femenino es *le, les*, pero advirtiendo que *la* (de *las* no habla) es admisible, mayormente cuando lo pide la claridad. Atribuye además á *lo* el oficio de dativo, pero el ejemplo que cita no es concluyente, porque es con el verbo *servir*, el cual, según él mismo dice más arriba, se construía con acusativo.

---

1893); obra digna de todo encomio por la abundancia y exactitud de sus noticias, y utilísima por los extractos que contiene de libros en extremo raros.

La primera vez que se fijaron conforme á principios gramaticales exactos los oficios de estas formas fue en la 4.<sup>a</sup> edición de la Gramática de la Academia Española (1796). Cuando se fundó este Cuerpo (1713), no dejaron de notar algunos, ó envidiosos ó demasiado lugareños, que entre sus miembros hubiera algunos gallegos, andaluces y extremeños, suponiendo que todos debían ser castellanos y criados en la corte; y se olvidaron (apunta el que redactó la historia de la Academia para la 2.<sup>a</sup> edición del Diccionario de Autoridades) de que habían sido andaluces Fr. Luis de Granada y Ambrosio de Morales, vizcaíno (mejor dicho, originario de Vizcaya) D. Alonso de Ercilla, y así otros que, sin haberse criado en la corte, ilustraron con sus escritos nuestra lengua. Con todo eso, la influencia del uso madrileño y cortesano triunfó por el momento, según era de presumirse : ya vimos cómo en la primera obra que publicó la Academia domina absolutamente el acusativo *le* y abunda el dativo *la*; con lo cual y con admitir el acusativo *les* dejaba ver que aun no tenía sistema fijo. En las tres primeras ediciones de la Gramática (1771, 1772, 1781) se observa lo mismo, tanto que en la última vemos todavía como ejemplo del pronombre femenino : « A ella *le* está bien, digan*la* lo que quieran »; pero en la 4.<sup>a</sup> dio la Academia un atrevido paso con que se acercó mucho al uso etimológico : excluyó el dativo femenino *la*, *las*, el acusativo *les* y el dativo *los*. Solo en el acusativo *le* se mostró tan intransigente como lo prueba este pasaje :

« Igual falta de exactitud se observa en el uso del pronombre neutro *lo*, en lugar del masculino *le* en acusativo, de que se hallan tantos ejemplos, aun en los autores clásicos, que algunos le han atribuído género masculino; pero nunca puede tenerle. Antes se ha de creer que está mal dicho : El juez persiguió á un ladrón, *lo* prendió, *lo* castigó; ó F. compuso un libro, y *lo* imprimió, en lugar de *le*. Y respecto de los autores que le han usado, como Granada, Cervantes y otros, se ha de decir, ó que hay falta de corrección en las impresiones de sus obras, ó que fueron poco exactos en el uso de estas terminaciones, ó que por cuidar alguna vez con demasía del número armonioso de la oración, sacrificaron las reglas de la gramática á la delicadeza del oído. » (p. 72).

No era fácil alcanzar obediencia en punto semejante, porque una cosa es condenar defectos individuales ó de data reciente, y otra proscribir un uso inmemorial, fundado en la etimología, seguido por una mayoría inmensa de los que hablan la lengua

y relativo á las palabras de empleo más frecuente, de orden puramente ideológico y que por consiguiente brotan de los labios sin que uno se dé cuenta de ello. Hubo pues resistencia y polémicas, en que naturalmente tuvieron su parte el provincialismo y aun el espíritu de pandilla. « Como en este último tiempo », escribía el atrabiliario Hermosilla en 1826, « se ha formado una secta de *loístas*, los cuales no contentos con que nosotros los castellanos les toleremos en la conversación el andalucismo de ¿ *Ha visto usted á D. Antonio? Sí, señor, ayer lo vi*, nos quieren imponer como ley inconcusa que hasta por escrito usemos de la terminación *lo*, cuando es complemento directo del verbo y se refiere á un sustantivo masculino, es necesario prevenir á los jóvenes que observen puntualmente lo que sobre esto prescribe la Real Academia <sup>1</sup>. » Al mismo tiempo en su *Juicio crítico de los principales poetas españoles de la última era* cargaba repetidas veces la mano sobre este punto á Meléndez, á quien reputaba corifeo de los modernos *loístas* (tomo I, p. 226 : París, 1840), sin echar en olvido á Munárriz, el traductor de Blair, que se había atrevido á censurar á Cervantes por haber dicho *le* en cierto pasaje (lección XIX) : aquí aparecía la inquina de los dos bandos en que estaban divididos muchos literatos á fines del siglo pasado y principios del presente, á la sombra de Moratín y de Quintana y arrimados para sus polémicas los unos á Bateux y los otros á Blair <sup>2</sup>.

Los argumentos con que era sostenida la corrección de la una ó la otra forma del pronombre, eran en ocasiones harto fútiles, como suele acontecer en esta clase de disputas. El caballo de batalla de los *leístas* era que en las palabras de tres terminaciones, como *este, esta, esto*, la en *e* es siempre masculina y la en *o* neutra, de donde sacaban por consecuencia que en las tres terminaciones del acusativo *le, la, lo*, había de ser la primera masculina y la tercera neutra. Se olvidaban de que en los demostrativos las tres terminaciones corresponden al nominativo latino, mientras que el acusativo del pronombre nace del acusativo, que da para los tres géneros *lo, la, lo*; y tampoco reparaban en que el oficio de acusativo es adventicio en *le*, pues

1. *Arte de hablar*, pte. I, lib. III, cap. I, art. II.

2. Alcalá Galiano, *Recuerdos de un anciano*, p. 67 (Madrid, 1878); Piñeyro, *Manuel José Quintana*, p. 58 (París, 1892).

según su origen y uso primitivo es dativo; de modo que no había paridad en la comparación, y el argumento contenía en realidad una petición de principio. Alegaban además que el *lo* con ciertos verbos es obsceno, sin recordar que en todas las lenguas hay expresiones y vocablos de doble significación que usan con libertad las personas decentes, no haciendo concesión alguna á la malicia de los libertinos; menos se les ocurría que si esas expresiones ofendían á los leístas, el empleo de *le* en tales casos produce en los loístas deplorable efecto, pues les trae á la mente el sentido torpe que pasó por la del escritor, y en el cual, sin semejante escrúpulo, nunca se fijaran. Son testimonio de la desvergüenza con que se trataban puntos tan espinosos, las cavilaciones de Munárriz (*l. l.*) sobre el pasaje de Cervantes, los reparos de Hermosilla á Meléndez (*Juicio*, II, pp. 206, 217), y las disquisiciones de Salvá en su Gramática; todo en obras destinadas para la juventud. A lo alegado por sus contrarios oponían los loístas, fuera de la etimología, la ventaja de distinguir en singular los dos casos acusativo y dativo como se hace en plural, y la armonía que, haciéndolo, guardarían en los dos oficios *le* y *lo* con *les* y *los*<sup>1</sup>.

Las altercaciones en que se enzarzaban los preceptistas, poca influencia ejercían en la práctica: Munárriz, por ejemplo, que á cada paso ponía el *lo*, aceptaba buenamente la doctrina de la Academia (lección VIII); Martínez López, cuya Gramática castellana ha disfrutado de indebido crédito, proclamaba incontestables los principios de Hermosilla, y calificaba de bárbaro el uso que ha hecho á *lo* sinónimo del masculino *le*, y á pocas páginas escribía muy fresco que en la frase « Yo bebo vino y *lo* beberé toda mi vida » *lo* se halla en el propio caso que *vino*, « esto es en complemento directo del verbo *beber*<sup>2</sup>. » La Academia misma se cuidaba muy poco de observar su regla, tanto que en los breves prólogos de las ediciones 5<sup>a</sup>, 6<sup>a</sup>. y 9<sup>a</sup>. del Diccionario (1817, 1822, 1843) se halla varias veces la forma anatematizada, lo

1. Sobre estos puntos puede consultarse Hermosilla, *Arte de hablar*, l. l., y Salvá, *Gramática*, nota I, edic. de 1849.

2. *Gramática de la lengua castellana*, pp. 198, 210, París, 1847; *Arte de hablar* de Hermosilla, nota en la p. 168, París, 1850. Lo cierto es que Martínez López ignoraba completamente el punto sobre que versaba la contienda, como puede verlo quien tenga la paciencia de verificar estas citas.

mismo que en comunicaciones oficiales y en las actas de que se han publicado fragmentos<sup>1</sup>. Mientras tanto escritores respetables seguían valiéndose indiferente y espontáneamente de la variedad que les ofrecía la práctica común, lo cual patentizaba la inutilidad é ineficacia de las reglas cuando en vez de registrar el uso, tienen por objeto forzarlo.

Semejante anarquía indujo á Salvá á examinar la práctica de los escritores modernos, y propuso una transacción que consistía en emplear el *le* para representar seres animados, y el *lo* para los inanimados. A pesar de las sugerencias de Hermosilla y otros, se mantuvo firme en las varias ediciones de su Gramática (advert. de la 2.<sup>a</sup>, 1834), sin ladearse más á una parte que á otra, y su idea rodó con fortuna. Bello la prohibió en la primera edición de su Gramática (1847), pareciéndole « la más conforme al uso »; expresión que después atenuó, diciendo le parecía « aproximarse algo al mejor uso »; lo cual convenía sustancialmente con el resultado de la averiguación hecha por Salvá. De estas dos fuentes se ha derivado la regla á muchas gramáticas en España como en América; pero lo cierto es que aun escritores que en apariencia se guían por ella, la abandonan de cuando en cuando. Tomaremos un ejemplo de nuestro escrutinio : de 27 veces que Hartzenbusch dice *le*, 5 se refiere éste á cosa; y de 9 que usa *lo*, dos se refiere á persona. De manera que hemos de creer que la doctrina de Salvá, más bien que un hecho, representa la tendencia de ciertos escritores<sup>2</sup>.

A todas éstas seguía la Academia reproduciendo en su Gramática la excomunión del *lo*; bien es verdad que envueltos sus miembros en los trastornos políticos de las primeras décadas de este siglo, pudo pensar tan poco en reformar su obra que en

1. Por ejemplo Carvajal, Trad. de los Salmos, tomo V, prelim. (1819); *Mem. Acad. Esp.*, tomo I, p. 240.

2. No hay para qué advertir que los autores que se han inclinado al *lo*, jamás han escrupulizado aplicarlo á personas : « El rey Herodes *lo* escarneció [al Salvador], el presidente *lo* sentenció, el discípulo *lo* vendió, los apóstoles *lo* desampararon, los pontífices y fariseos *lo* acusaron, los gentiles *lo* azotaron, las voces del pueblo furioso *lo* condenaron, y los soldados *lo* crucificaron. » Granada, *Simb.*, III, 14, § 6 (pp. 52-3, Salamanca, 1588). « Fue conocido [el obispo Acuña], y *lo* prendió un alférez que se decía Perote. Llevólo á Navarrete... y *lo* entregó al duque don Antonio, que *lo* tuvo hasta

1821 reprodujo la edición de 1796, sin mudar siquiera la fecha. Por efecto de estas y otras dificultades se mantenía la Corporación como ahogada en medio de la vida y movimiento literario de España, hasta que entristecidos de ello algunos de los suyos, se determinaron á sacarla de la modestia en que vivía, trayendo á su seno los escritores que más privaban en las diversas clases sociales y haciéndola tomar parte en la literatura militante. Así (valiéndome de las palabras de uno de sus Directores) la Academia, que al nacer vivió la vida de la familia, luego la del gobierno, y al cabo la de la nación; que fue al principio hidalga, y regalista después, vino á ser propiamente Española<sup>1</sup>. Tal pensamiento auguraba que había de cesar todo exclusivismo; sin embargo, el espíritu de libertad no penetra fácilmente en cuerpos por naturaleza conservadores, y aunque la mudanza proyectada empezó á ponerse por obra desde 1841, tardó en fructificar por lo que hace á la corrección de la Gramática. Entre los medios imaginados para afianzar el buen suceso que se iba logrando, fue uno el de dar pompa y solemnidad á las juntas de la Academia, y cabalmente la primera que así había de verificarse tuvo capital importancia en la historia de nuestro pronombre; fue la del 7 de Noviembre de 1847 en que se recibieron el aragonés D. Alejandro Oliván, el gallego D. Nicomedes Pastor Díaz, y el madrileño D. Juan Eugenio Hartzenbusch, ministros los dos primeros ese año, é insigne el otro desde la representación de *Los Amantes de Teruel*. Oliván, esforzando las ideas que había sostenido en polémicas recientes, se propuso probar en su discurso que « el precepto gramatical que atribuye exclusivamente á *le* el acusativo masculino, es de todo punto insostenible », y resumió su doctrina en estos términos :

---

que el Emperador *lo* mandó poner en la fortaleza de Simancas. » Sandoval, *Hist. de Carlos V*, IX, § 28. « En cuatro meses que *lo* tuvo en su casa [á Arias Montano] *lo* instruyó completamente en la teórica y en la práctica de su facultad. » González Carvajal, *Elogio de Arias Montano*. « Siendo mozo [Azán Agá], *lo* había cautivado Barbarroja en Cerdeña... Barbarroja *lo* dejó después de reyen Argel, y Haedo *lo* elogia por su valor, cordura y amor á la justicia. » Clemencín, *Coment.*, III, p. 179. — Así se habla en Andalucía y en general en toda España, con excepción de Castilla, y en toda la América española. Véase Benot, *Breves apuntes sobre los casos y las oraciones*, p. 36 (Madrid, 1888).

1. *Mem. Acad. Esp.*, I, p. 36.

« 1º. Que *lo* es generalmente el acusativo masculino del relativo *el*; 2º. Que el *le* es una concesión ó bien una licencia, solamente admisible en ciertas ocasiones por eufonía, ó por particular significación del verbo hacia el nombre representado por el relativo; 3º. Que nunca ó rarísima vez convendría el *le* acusativo á pronombre de cosa; 4º. Que aun en pronombre de persona ú otro ser viviente, ó al menos orgánico, no debe usarse el acusativo *le* cuando el nombre en igual caso llevaría el artículo definido *el*, sino cuando le correspondería el artículo *al*; y eso únicamente en acción determinada, concreta, de herir á la imaginación, como presenciada afectaría á los sentidos. » La parte más importante de este discurso es en la que se demuestra ser de mucha más utilidad la distinción de los casos, conforme á la etimología, que la de los géneros; ó en otros términos, que conviene más apropiar el *lo* para el acusativo y el *le* para el dativo, que diferenciar en aquel caso el género con *le* y *lo*, y en éste con *le* y *la*. Lo demás es mera determinación de lo que Salvá dijo en globo; y si éste mismo reconoció que, aun así, no había conformidad completa entre la doctrina y la práctica de los escritores independientes, cuánto menos la habrá con aquellas distinciones sutiles! Como quiera que sea, la ocasión solemne y la claridad con que el nuevo académico alegó los derechos del uso, debieron de producir grande efecto, el que sin duda se aumentó con la débil defensa que de la doctrina académica hizo el Director Martínez de la Rosa, quien no miraba de mal ojo al *lo*, como buen andaluz. Más elocuente que todo eso fue el hecho de que en los cuatro discursos, incluso el del Director, se usó el pronombre proscrito cincuenta años antes.

Sin embargo, todavía se dilató la reforma, y en 1852 fue reimpresa otra vez la Gramática antigua; dos años después salió la nueva, en la cual la Academia, haciendo mención de las empeñadas controversias que sobre este punto han dividido y llevan trazas de dividir siempre á los gramáticos, y de la transacción propuesta por Salvá, confiesa que el uso, juez irrecusable en estas contiendas, no es tan uniforme como sería de desear para dirimirlas, y renuncia al exclusivismo en materia de *le*. En la edición de 1858, que reproduce en general el texto de la precedente, omitiendo las consideraciones dichas, vuelve á asentar que para el acusativo en género masculino se admiten

indistintamente el *le* y el *lo*, y que en consecuencia podrá decirse « Antonio compuso un libro y *lo* imprimió, ó *le* imprimió », mientras con el trascurso del tiempo la costumbre no dé marcada preferencia al *lo* sobre el *le*, ó vice versa (p. 177). Ahí mismo reiteró la exclusión de *les* como acusativo, que Salvá y Bello no se habían atrevido á dictar, por hallarse tantos ejemplos de él en autores respetables; también confirmó á *le* como dativo femenino, advirtiendo por nota que « sin embargo, para evitar la anfibología, se ha empleado á veces por buenos escritores la dicción *la* en dativo ». En ediciones posteriores ha condenado expresamente el *les* acusativo como « repreensible incorrección », y resuelto que no es de imitarse el ejemplo de los autores de nota que usan en dativo las formas *la* y *las*. Sobre la libertad amplísima otorgada con respecto á *le* y *lo* hubieron de sobrevenir escrúpulos, y á lo copiado arriba se añadió : « Se observa, sin embargo, que muchos de los escritores más correctos evitan el uso del *lo*, refiriéndose á persona » (1870, 1874). En las mismas ediciones, con más pormenores en la primera que en la segunda, se advertía el peligro de disonancia que podría haber con el empleo del *lo*, v. gr. en *lo colocó* ó *colocólo*; y como estas ideas coincidan con las expresadas por Oliván en su discurso, es de sospecharse que por influencia suya fueron introducidas en la Gramática. El hecho es que en la de 1880 (cuando él ya era muerto) se volvió á la libertad amplísima, omitiendo lo de referirse el *le* á personas y extendiendo la advertencia sobre cacofonía á todos los pronombres en combinaciones como *encaraméme*, *acatéte*, *duélele*, *señalólo*.. La Academia, á lo que me parece, se ha puesto aquí en el punto justo, tanto por lo que hace al uso literario como al familiar<sup>1</sup>. No ha mucho se ha renovado la defensa de *la las* como dativo, alegando ser así el uso de Castilla y de León<sup>2</sup>; yo no puedo saber á ciencia cierta si tal uso es popular y general; lo que sé es que, sacados unos poquísimos autores que lo han tomado por sistema, en el cúmulo de la literatura española solo aparece el dativo *la, las* como excepción, innecesaria aun en el caso de

1. Sin embargo, en el Diccionario (1884) ha vuelto la Academia á decidir la preferencia de *le* sobre *lo*, tratándose de personas (s. vv. *le, lo*).

2. Valbuena, *Fe de erratas del Diccionario de la Academia*, I, p. 27 (Madrid, 1891).

anfibología, porque con más claridad puede quitarla el empleo de las combinaciones *á ella, á ellas*<sup>1</sup>.

## III

## CAUSAS DE CONFUSIÓN

Al investigar las causas que han podido obrar para que se confundan las formas enclíticas y proclíticas del pronombre *él*, se corre, como en disquisiciones semejantes, el riesgo de dar por cierto lo puramente conjetural y aun fantástico; para evitarlo, en cuanto quepa, me contentaré con exponer algunos hechos y las consecuencias primeras que, á mi parecer, se deducen de ellos. De estos hechos unos son puramente morfológicos, otros sintácticos.

Vamos á los primeros. En castellano antiguo se suprimía con frecuencia la *e* de los pronombres *me, te, se*, quedando la consonante incorporada ya como final de la palabra precedente al verbo, ya como final del mismo verbo: *A lo quem semeia* (Cid, 157), *Diot con la lanza* (*ib.*, 353), *Muchos tienen por rricos los*

1. No me ha sido posible examinar aquí los artículos ó disertaciones que en lo moderno se han escrito sobre esta cuestión; lamentándolo, juzgo, sin embargo, que como mi objeto no sea determinar el pleito ni aconsejar tal ó cual práctica sino exponer lisamente los hechos, basta con el examen de las obras que más influencia han tenido en la enseñanza y entre los cultivadores de las letras. Apuntaré aquí lo principal de que tengo noticia: *Observaciones sobre el uso del pronombre la, le, lo*, en las *Obras en prosa y verso* de D. Juan Gualberto González, tomo III, Madrid, 1844; — *¿Qué casos del pronombre él son le y lo, les y los?* en las *Cuestiones filológicas* de D. Antonio José de Iriarri, Nueva York, 1861; — *De los usos del pronombre él en sus casos oblicuos sin preposición* por D. José María Bassoco, en el tomo I de las *Memorias de la Academia Mexicana*, México, 1876-8; el mismo escritor había publicado antes dos folletos, encaminados, como aquel artículo, á defender el uso exclusivo de *le* en acusativo, á los cuales replicó Oliván en la *Revista de España*, tomo XXXIV, 1874. — No hay para qué decir que nada tiene que ver con las precedentes, ni por su forma ni por su espíritu, la disertación del Sr. E. Gessner, *Das spanische Personalpronomen* (*Zeitschrift für romanische Philologie*, XVII, 1-54). Para mi objeto son interesantes en ella los ejemplos antiguos de *lo y los, la y las* empleados como dativos.

*Yfantes de Carrion* (ib., 2510). Como se ve, era indiferente que el pronombre estuviese en acusativo ó en dativo. En nuestro escrutinio hallo registrados, desde los primeros tiempos hasta mediados del siglo xv, 160 pasajes en que *l'* hace oficio de dativo masculino, 70 en que es acusativo del mismo género, y 13 en que es dativo femenino; con la circunstancia muy importante de que no hay ejemplo alguno en que *l'* esté por *lo* neutro, y con la otra, digna también de atención de que en textos que nunca ó rara vez ofrecen *le* masculino, hace *l'* de acusativo, como en el Fuero de Madrid (2 veces), en los *Reyes Magos* (2), en la leyenda de Placidas (1), en las Cortes de Alcalá (5), en el Cancionero de Baena (1). No tenemos pues aquí un caso idéntico á la apócope de *un* por *uno*, *algún* por *alguno*, ya que *lo* neutro no la padece, ni tampoco á la de *grand* por *grande*, supuesto que se halla en textos que no traen el *le*. Si esto es cierto, no será aventurado opinar que para decir *nol coge nadi en casa*, no se pensó especialmente en apocopar á *le* ó *lo* según las analogías respectivas, sino en producir una combinación que hiciera juego con *nom*, *not*, *nos*. Ahora, si ha existido la influencia de *m'*, *t'*, *s'* para reducir *le* y *lo* masculino á *l'*, no será mucho que *me*, *te*, *se*, en que se confunden dativo y acusativo, hayan influido para que la forma *le*, que, como más parecida á ellos, corresponde mejor á *l'*, acumule también los dos oficios. Salta á los ojos la semejanza del caso comparando estas frases: *me*, *te*, *se*, *le pone la carga encima*; *me*, *te*, *se*, *le pone encima de la cama*. La misma necesidad de diferenciar el género que ha conservado el *lo*, neutro, ha resguardado el *la* femenino; con todo, pudieran atribuirse á la misma fuerza asimiladora los casos en que *le* actúa como acusativo femenino, borrándose la distinción genérica, como en *me*, *te*, *se*. Admitida una asimilación originaria con estos pronombres, queda luego explicada la primera y mayor extensión de *le*; arraigada la absorción de *lo* por *le*, ha dado ocasión á que de igual manera *les* se subrogue á *los* en plural; y una vez perdida la delicadeza del sentido sintáctico para distinguir los casos, no solo *le* reemplazó á *lo*, y *les* á *los*, sino á la inversa *lo*, *los*, y *la*, *las*, á *le*, *les*. Es circunstancia que hace muy verosímiles estas deducciones la de que precisamente en la región en que predomina el *le* por *lo*, es donde han nacido las demás subrogaciones analógicas: yo de mí sé decir que entre americanos jamás he oído *la* por *le*, ni *les* por *los*.

por *les*; Bello se inclinaba á mirar como erratas los ejemplos castellanos de *los* por *les* : suposición erra 'a que demuestra lo insólita que para sus oídos era tal práctica.

Semejante predisposición facilitaba la acción de las causas sintácticas que paso á enumerar.

Antes de discurrir sobre ellas conviene hacer hincapié en el cómputo puesto arriba, que arroja 173 pasajes de *l'* dativo masculino y femenino por 70 de *l'* acusativo masculino; donde es visible la invasión del primer caso en los dominios del segundo. Cosa semejante sucede en los nombres indeclinables, en los cuales la fórmula general y propia del dativo se extiende al acusativo, pues á esto se reduce el empleo de la preposición *á* en el acusativo : « dieron cincuenta azotes *al* ladrón » : « azotaron *al* ladrón ». Con esto pasemos á otros casos en que el dativo usurpa el lugar del acusativo.

Es en castellano muy considerable el número de verbos que se construyen ora con acusativo de persona, ora con acusativo de cosa ; *aconsejar á los niños* y *aconsejar la retirada*, *avisar el peligro* y *avisar á alguien del peligro*, *enseñar la gramática* y *enseñar al que no sabe*; *imbuir los buenos principios* é *imbuir á los jóvenes en los buenos principios*, *reñir á los criados su descuido* y *reñirlos por su descuido*, *importunar á los jefes para que paguen* é *importunarles que paguen*, *trabar á la mujer de las manos* y *trabarle las manos*, *proveer las cosas necesarias* y *proveer á alguno de lo necesario*, etc. De manera que el pronombre referente á persona irá unas veces en acusativo y otras en dativo, según la construcción que se adopte : *los aconseja para que sean modestos* y *les aconseja la modestia*, *los avisa del peligro* y *les avisa el peligro*, *los enseña* y *les enseña buena doctrina*, *los imbuje en sanos principios* y *les imbuje sanos principios*, *los trabó de las manos* y *les trabó las manos*. Siendo la fórmula ideológica norm de conceptos semejantes la construcción con acusativo de cosa y dativo de persona, y precediendo ordinariamente el complemento de persona significado por el pronombre, como que ha de ir apegado al verbo, sucede que se le da de antemano la forma del dativo, y luego ó se continúa la frase con la otra construcción, ó se calla el complemento de cosa; en suma hay una especie de anacoloton. Pongamos ejemplos : con *advertir* se dice *advertir á alguno del peligro*, *estar advertido del peligro*, empleando el acusativo de persona; pero como con verbos de este significado sea más

común el dativo de persona (*advertirle, decirle, anunciarle, comunicarle el peligro*), con la mayor naturalidad puso González Carvajal, loísta declarado, en el elogio de Arias Montano : « Le escribió..... que al Comendador mayor..... no dejase de advertirle de lo que más viese convenir al beneficio de aquella provincia » : aquí puso *le* como si hubiera de seguir el acusativo, y tal acusativo no parece, porque construyó la frase como si este caso ya precediera. Fr. Luis de Granada, que dijo : « Sabe vuestro Padre las cosas de que tenéis necesidad, y á su cargo está proveerlas » (R. 8. 484<sup>b</sup>); recordó sin duda esta construcción al escribir : « Queriendo que la criatura racional fuese perfecta, proveyó*le* suficientemente de todo lo que para esto era necesario » (*Guía*, I, 17) : comenzó la frase pensando en la significación de *dar, suministrar*, y la continuó con el régimen más usual del verbo. En Roa (*ubi supra*) se lee : « Despertáronla tirándole del brazo », donde el *le* no sería normal sino poniendo *tirándole el brazo*. Varios de los ejemplos de *les* acusativo que de Cervantes cita Bello admiten la misma explicación : « Avisoles de los puertos », « Trabándoles de las manos », « Volvía á reñirles el señor », « Proveyéronles de dinero ».

Es también bastante común que verbos transitivos se usen en absoluto equivaliendo á un verbo de sentido genérico modificado por un acusativo correspondiente al sentido del primer verbo : *eso cansa ó fatiga* = eso causa cansancio ó fatiga; *tal cosa honra, consuela, admira, sorprende* = da honra, consuelo, admiración, sorpresa; *enamorar* = inspirar amor; *ayudar, alumbrar* = dar ayuda, luz; *obligar* = causar obligación; *temer* = tener miedo; *oír* = dar oídos; *aventajar* = llevar ventaja, etc. En las páginas de Roa examinadas para este trabajo se hallan estos pasajes en que *le* es femenino : « *Le* asombra la muerte », « Más de lo que *le* obligaba la verdadera necesidad », « *Le* affligía la memoria de la muerte », « Consolar*le* en sus trabajos », « Lastimában*le* los duelos ajenos ». Así se explican también los textos siguientes : « Anda como vendida en tierra ajena; y lo que más *le* fatiga es no hallar muchos que se quejen con ella, » Santa Teresa, *Vida*, XXI<sup>1</sup>. « La seda les es áspera [á muchas

1. Así se lee este pasaje en las ediciones corrientes; la Santa escribió *la fatiga*, como se ve en la reproducción del autógrafa hecha en Madrid, 1873; pero la sustitución aceptada del *le* es buen testimonio del hecho gramatical que en el texto se expone.

mujeres], y la rosa dura, y *les* quebranta el tenerse en los pies, y del aire que suena se desmayan, » León, *Perf. casada*, IX (fol. 28, Salamanca, 1595). « ¿Qué gala, qué brio, qué donaire, qué rostro, qué cada cosa por si destas ó todas juntas *le* enamoraron ? » (á Altisidora), Cerv. *Quij.* II, 58. « Un beso *le* consuela » (á la paloma), Meléndez, *Anacr. La paloma de Filis*, 3. « Esto *le* honra en gran manera » (á la Universidad de Salamanca), V. de la Fuente, *Hist. de las Univ.*, t. IV, p. 446. « Hacer en España una edición del Quijote..... que en otras calidades *le* aventajase » (á la edición inglesa), Clem. *Coment.*, tomo IV, p. 51. « No *le* sorprenderá (á la Academia) la censura atinada. » Acad. *Dicc.* 1884, pról.<sup>1</sup>. Por el mismo camino se explican muchos pasajes en que *les* pudiera parecer acusativo : « Otro mayor cuidado *les* aquejaba » es uno de los dos casos que conté en Mariana ; « En ninguna otra cosa pueden socorrer*les* » es el pasaje de Roa ; « Ayudar*les* para su camino », Cervantes, citado por Bello ; « Para que lo uno *les* alumbre ». Villanueva, *Cartas ecles.*, p. 5 ;

« Me pongo

Mí mosquitero en la cama,

Y no *les* temo. »

(Martínez de la Rosa, *Los celos infundados*, I, 2.)

« Tampoco *les* molestó mucho » (el encargo). V. de la Fuente, *Hist. de las Univ.*, t. IV, p. 411.

Afiánzase y complementase la explicación anterior con el hecho inverso de tomarse como equivalentes á verbos transitivos frases que *les* corresponden en la significación, formadas de un verbo de sentido general y un acusativo que lo determina. En los casos de *los* por *les* citados arriba *los fazer merçed* es como *favorecerlos*, *los dan el pecho* como *los amamantan*, *los quitó las vidas* como *los mató*, *los pegó fuego* como *los quemó*, *los echó la bendición* como *los bendijo*, *los tengo respeto* como *los respeto*, *helos habido lástima* como *helos compadecido*. De los dos pasajes del *Amadís* en que está *la* por *le*, el uno es : « Le hazia saber como el rey Garinter, su padre, era muerto y ella estaua desamparada, que *la* vudiesse piedad, que la reyna de Escocia, su hermana, y el

1. Este pasaje ha sido censurado acremente, sin razón como vamos viendo.

rey, su marido, *le* querian tomar la tierra »; el del *Guzmán de Alfarache*, « *teniéndola* compasiva lástima »; los dos de Cervantes, « El amor que *la* tengo » y « *Prestándola* maravillosa atención »; de los cuatro de Lope los tres son : « *Pegarla* un chirlo », « *La* diese zelos » y « *Dandola* su fee, palabra y man. » De que será su esposo »; de los siete de Calderón los tres son : « *Quitarla* la vida », « *Dalla* vida » « *Muerte la* dieras »; los cinco de Ferreras son : « *La* dieron nombre », « *Poniéndola* el nombre », « *Diola* el cartaginés algunos asaltos », « *Poniéndola* sitio », « *Púsola* sitio ». Baste esto para mostrar de dónde pudo comenzar el uso de *los* y *la* como dativos<sup>1</sup>.

Harto frecuente es también que asimilándose en el sentido un verbo transitivo á otro intransitivo, lo imite igualmente en la construcción; asimilación que puede verificarse con respecto á los verbos empleados en absoluto de que antes hablamos; así *coger*, *tomar* se asemejan á *sobrevenir*, *escuchar* á *dar oídos*, *pasar* á *aventajar*, *hacer ventaja*. Diganlo estos ejemplos : « Yo no sé qué locura *le* tomó á Roma de enviar á conquistar á Germania, » Guevara, *M. Aur.* III, 4 (fol. 140 vº : Sevilla, 1531). « *Le* sobresaltó algún temor » (á Doña Sancha), Roa, *ubi supra*. « *Les* cogió la muerte en él » (en aquel pecado mortal). Puente, *Med.* I, 2. « *Le* había tomado un recio desmayo » (á Luscinda), Cerv., *Quij.* I, 28. « Se juzgaba que (á la belleza de la madre) *le* había de pasar la de la hija. » Id. *ib.* I, 12. « El pueblo los respeta... y *les* escuchará con mayor atención. » Campomanes, *ubi supra*, p. 32.

Con ciertos verbos que rigen infinitivo, hay notable confusión entre el acusativo y el dativo. Dícese corrientemente *las vio salir*, *los oyó gritar*, *las mandó*, *las dejó*, *las hizo volver* : frases que corresponden á las latinas de acusativo con infinitivo, pues que el pronombre está evidentemente en acusativo. En los ejemplos propuestos el infinitivo pertenece á verbos intransitivos, y el caso sería idéntico si perteneciera á verbos transitivos

1. En algunos casos parece añadirse el acusativo de cosa como determinación adverbial de la parte, por lo cual el pronombre aparece como verdadero acusativo : « *Entrenles* el dedo en la boca (á mis compañeras), y *tiéntenlas* las cordales », Cervantes; « *La* enturbia primero el agua » (á la fuente), Calderón; « *Verla* la cara no quiero », Id. Cf. gr. ἀπερμήθησαν τὰς κεφαλὰς. Kühner, *Ausf. Gramm.*, § 410, 6.

usados en absoluto : *las oyó cantar, las dejó decir*; pero no bien se añade un acusativo al infinitivo, cambia la construcción, poniéndose en dativo el pronombre : *les oyó cantar unas seguidillas, les dejó decir el diálogo*. (Véase Bello, *Gram.*, cap. XLV, e, f.) Por otra parte existen las frases normales *les oyó la conversación, les manda cosas imposibles*, con lo cual se hace tan frecuente el dativo en compañía de tales verbos, que las locuciones primero mencionadas vienen á construirse como si el infinitivo fuera acusativo y el pronombre dativo. Nada más común que frases como : « Él embistiera con todos y *les* hiciera responder, » Cerv. *Quij.* I, 44. En nuestro escrutinio hallamos : « Por *les* faser perder », « *Les* fase asy cegar », « Nunca buenas obras tu faser *les* verás », y « *Veoles* voses dar », López de Ayala; « Con mal consejo *les* hacenerrar », Guevara; « *Les* hizo degenerar de la sencillez y naturalidad de sus antepasados », Capmany; « *Viéndoles* aproximarse » y « *Viéndoles* aparecer », Núñez de Arce; « Pactaron que *les* dejase volver á Cartago » y « *Pidiéndoles* que *les* dejase volver á sus casas », Ferreras. Es más : la asimilación se extiende á casos en que el infinitivo va precedido de preposición, y no puede en consecuencia ser tenido por acusativo; así que se dice con frecuencia *les enseña á rezar* como *les enseña la doctrina*. « Comenzó (Leocadia) á sudar y á perderse de color en un punto, sobreviniéndole un desmayo que *le* forzó á reclinar la cabeza en los brazos de doña Estefanía, » Cerv. *Nov.* VI (fol. 136 : Madrid, 1613.). « De allí á dos días se partirían [las galeras], si antes no *les* forzaba la poca seguridad de la playa ». Id. *Nov.* IX (fol. 197 vº). « Preguntóle (á la moza) quién era, adónde iba, y qué ocasión *le* había movido para vestirse en aquel hábito. » Id. *Quij.* II, 49. Nuestro escrutinio ofrece : « El dolor que *les* apremió á se matar », del Tostado; « Se ofrecían cosas de mayor importancia que *les* forzaron á suspender entonces ésta », de Ambrosio de Morales; « *Convidalles* á tomar la pluma » de Mariana; « *Le* (fem.) hará vivir con sobresalto » de Roa; « Lo que *les* movió á salir de su reposo », de Donoso Cortés; « *Les* obligaron á salir de la ciudad, » de Olózaga. Entre los ejemplos de *les* por *los* que Bello saca de Cervantes, leo los siguientes : « Era la noche fría de tal modo que *les* obligó á buscar reparos para el hielo »; « *Les* forzaba á partir la poca seguridad de la playa ». Por el mismo motivo se halla á veces *se le, se les* en las construcciones

impersonales, cuando en otras circunstancias es probable que se dijera *se la, se las*: « Las Cortes dieron un testimonio insigne de prudencia, eludiendo la adición fatal, sin anticipar por eso... el juicio que se reservaban para ocasión más oportuna, si acaso *se les obligaba á pronunciarle*, » Argüelles, *Examen histórico de la reforma constitucional*, tomo I, p. 331. « Y si ella niega que él piensa en ella, sostenerlo de firme, hasta que acosada, aturdida, *se le haga saltar* y tome una resolución, » Hartzenbusch, *La coja y el encogido*, II, 3. « Casi siempre se procuraba que (las niñas) no aprendiesen á escribir, y apenas si *se les enseñaba á leer* de corrido en el *Año cristiano* ó en algún otro libro devoto, » Valera, *El comendador Mendoza*, p. 10.

Es genial del castellano convertir en dativo el acusativo de un verbo cuando va modificado por un nombre que se refiere á él como atributo ó predicado, viniendo este nombre á tomarse como el verdadero acusativo; de ahí que pongamos la preposición *á* aun á nombres de cosa cuando van así contruidos: *llama bueno á lo útil, hace masculinos á los nombres acabados en o*. En casos parecidos se hallan los pronombres en la forma del dativo:

Llora

Que á ella *le* haga desdichada

Lo que me hiciera dichosa.

(Calderón, *Argenis y Poliarco*, II, 8.)

En nuestro escrutinio hay: « *Les* hace ciertos que ni muerte ni vida etc. » de Venegas; « *Teníale* una enfermedad clavada en la cama » de Roa<sup>1</sup>;

A dos nobles en el campo

No hay respeto que *les* haga

Amigos,

de Calderón; « *Les* llamaban traidores, y los querían matar », de Olózaga.

---

1. La abundancia de ejemplos de *le* teminino por *la* que ofrece Roa, parece mostrar la confusión que produce en un loísta (y él lo era, como andaluz) la gana de darla de leísta; este otro pasaje no admite las caritativas explicaciones que los demás: « Haciéndole señas con las cabezas, como convidándole con su compañía » (á D<sup>a</sup>. Sancha). Tal oye uno decir *necesidad, proscición* á uno que nunca ha pronunciado la *e* y quiere probar que sabe hacerlo.

Para el examen sintáctico he dado la preferencia á los pronombres femeninos y al plural masculino, porque guardándose en ellos, sobre todo en los primeros, la diferencia casual con mayor distinción que en *le* y *lo*, son más ciertas las observaciones. Acumuladas en *le* la influencia morfológica y la sintáctica, hasta el punto de convertirlo para algunos escritores y gramáticos en forma única del acusativo, parecería fantástica cualquiera discriminación. Procediendo del otro modo, es más firme el terreno; por ejemplo, en este lugar de Moratín: « *Les* hacía reír, *les* tiraba grajea, y *les* remedaba en los pasajes más patéticos », *Com. disc. prel.*, puede con gran probabilidad de acierto asentarse que el segundo *les* es normal, el primero analógico, y el tercero abusivo, efecto de extensión sistemática. Puesta así la base, resulta que de los seis *le* que en nuestro escrutinio contamos de Berceo, tres se explican sintácticamente por efecto del predicado ó atributo: *fixole parcionero*, *fazerle degannero*, *diziente Liciniano*; en los veintiuno de López de Ayala hay tres explicables como los de Berceo: *le fas merescedor*, *matador le diran*, *matador le diremos*; tres en que el verbo lleva un infinitivo: *non le dexes perder*, *le fue cobrir*, *ouole a maldesir*, y uno en que el verbo transitivo se iguala á otro intransitivo: *Tomole ende amor Luego de la robar*; de los tres de Pérez de Oliva uno es « *le hizo príncipe*. » En los pasajes siguientes de González Carvajal que aduce Salvá (*Gram.* nota I) como prueba de que este escritor abandona inadvertidamente su loísmo sistemático, *le teme* equivale á *le tiene temor*, *le auxilia* á *le da auxilio* (lo mismo se halla en el Elogio de Arias Mortano, *Mem. Acad. Hist.* VII, p. 51), y *le hará immortal*, lleva *le* por el mismo motivo que las frases de Berceo:

Pero si en Dios confía  
Y *le* teme, en el hambre es socorrido,  
Y en el combate fuerte  
*Le* auxilia y lo libra de la muerte.  
(*Salmos*, XXXII.)

Loaremos tu nombre eternamente  
Y de padres á hijos su memoria  
*Le* hará inmortal y de perpetua gloria.  
(*Ib.*, LXXII.)

Observaciones semejantes podrian hacerse sobre algunos de

los ejemplos de Martínez Marina y de Clemencín aducidos ahí mismo por Salvá. Baste con esto para mostrar la parte que en la extensión del *le* han tenido causas sintácticas poco advertidas.

Se ha atribuído también algo á la influencia de la eufonía en la preferencia del *le* al *lo*. Aquí deben distinguirse dos cosas : la una el uso que puede hacerse de la equivalencia de las dos formas, una vez establecida, con el fin de evitar la monotonía ó disonancia de las combinaciones; y la otra, cierta razón fonética de carácter general que haya motivado la confusión. En virtud de lo primero preferirá alguno *le coloca á lo coloca*, como prefirieron el *lo* Maury, que se inclina al *le*, tratándose de persona, y Núñez de Arce, que lo prefiere generalmente, para evitar la concurrencia de muchas ees, en estos lugares :

Riente como sol de primavera,  
Aduérmelo y despiértalo igualmente  
La hermosa imagen, alma de su mente.  
(*Esvero y Almedora, I.*)

« Entonces como el germen  
Oculto que despierta,  
Y rompe vigoroso  
La cárcel que *lo* encierra.

(*Gritos del combate*, p. 97 : Madrid, 1885.)

Muy poco probable es que haya habido una razón primordial de eufonía que contribuyese á subrogar en algunas comarcas más que en otras el *le* al *lo*. Para suponerlo sería menester que se señalaran otros casos en que fuera perceptible su acción, y no sé que hasta ahora se haya hecho. En punto de eufonía acontece como en punto de facilidad ó dificultad de pronunciación de las letras : la costumbre lo hace todo. De ordinario nos suenan bien y pronunciamos fluidamente letras y combinaciones á que estamos habituados, y nos chocan y tratamos de suavizar de un modo ú otro las que rara vez ocurren en la lengua nativa. Ni de *lo* ni de *le* puede imaginarse que se hallen en el último caso.

Resumiendo esta disertación ya demasiado larga, diré que en gran parte de los dominios del castellano se ha conservado y se conserva con precisión el uso etimológico de los casos de *él*; que habiendo nacido la confusión entre el acusativo *lo* y el dativo *le* por causas morfológicas, se ha extendido por causas

sintácticas, y al fin por extensión abusiva hasta predominar notablemente el *le* en el lenguaje común de Castilla, de donde, gracias á la influencia política y literaria de la corte, ha penetrado en el lenguaje escrito de otras comarcas; que las mismas causas sintácticas obraron en el plural de aquellos casos y en el femenino, pero sin alcanzar tanto efecto, por no ir acompañadas de las causas morfológicas; y finalmente, que oscurecida con todo esto, también en Castilla, la distinción de los casos, han llegado á aplicarse indiferentemente las formas de cada número, atendiendo más bien á la distinción de los géneros.

La escisión del uso aquí examinada se asemeja por varios conceptos á la que existe en la pronunciación de la *z* y la *s*, y no se descubre camino por donde pueda remediarse. Es notoria la completa ineficacia de los preceptos gramaticales; y no hay decir que ella proviene de la manera absurda con que generalmente se ha tratado y enseñado entre nosotros esta disciplina, mirándola como enteramente extrínseca á lo real y objetivo, sin aplicación al lenguaje que cada uno habla ó escribe; pues aun cuando se tratara y enseñara objetiva y experimentalmente, como se debe, sus preceptos serán desatendidos si aparecen en contradicción con la práctica general del país, en punto que toca á la estructura íntima de la lengua. Por otra parte la historia del lenguaje nos dice que cuando en un mismo terreno se usan promiscuamente dos formas de valor idéntico, ó bien la una vence, ahoga y hace olvidar la otra, ó se diferencian aplicándose de diversa manera. La circunstancia de ser en cierto modo regional la divergencia en el uso de *le* y *lo*, dificulta si no imposibilita la final y completa eliminación de uno de ellos; en los lugares donde efectivamente se disputan el campo las dos formas, pudiera acaso llegarse á la distinción de oficios. A esto han encaminado sus esfuerzos Salvá y posteriormente la Academia, proponiendo ó preceptuando que *le* se aplique á personas y *lo* á cosas: al tiempo toca declarar si por ahí va en Castilla la corriente del uso.

---

## APÉNDICE

### I

#### EN FRASES IMPERSONALES

Debe tratarse por separado del uso de estos pronombres en las frases impersonales formadas con el reflejo *se* : *se alaba*, *se castiga*. En nuestro escrutinio hallamos : *se le*, masculino, 16 veces, una en cada uno de estos autores : Samaniego, Jovellanos, Capmany, Lista, Clemencín, Bermúdez de Castro, Mesonero, Donoso Cortés, Tamayo y Baus, y Núñez de Arce; 3 en Bretón y 3 en Olózaga; — *se la*, femenino, 5 veces, en Flórez, Estrada, Bretón, Martínez de la Rosa (2 veces); — *se les*, masculino, 13 veces, en la Historia de la Academia, Nasarre, Reinoso, Flórez Estrada, Lista, Donoso Cortés (5 veces), V. de la Fuente; — *se los*, masculino, 2 veces, en P. A. Alarcón y V. de la Fuente. Con lo que precede se confirma en parte la opinión de Bello : « Construcciones parecidas á *se les lisonjea*, *se les admira*, no sé si se encuentran en escritores castellanos anteriores al siglo XVIII. De entonces acá se han ido frecuentando más y más : en el reinado de Carlos III eran comparativamente raras; hoy se emplean á cada paso, y muchas veces sin necesidad. Al contrario la construcción pasiva de participio adjetivo era de mucho más uso en tiempo de Cervantes. » (*Gram.* cap. XXIX.) He dicho que se confirma en parte la opinión de Bello, porque si bien es verdad que esta construcción ha ido haciéndose más frecuente del siglo pasado acá, también lo es que, aunque raros, se hallan ejemplos de ella en el siglo XVII : Cervantes dice : *se le tratará* (al rucio), *Quij.* II, 21; Fernández de Navarrete : *se le debiera castigar* y *se les castigue*, *Conservación de monarquías*, disc. XIX y XVI (pp. 128, 91 : Madrid, 1626); *El Tribunal de la justa venganza*, especie de libelo contra Quevedo : *se le acusa*, p. 83 (Valencia, 1635); Solís en el último verso de *Eurídice y Orfeo* : *se le convida*. En el mismo capítulo escribe el gramático americano : « Es práctica modernísima y que choca mucho, *se los admira*.

Ha nacido de asimilar nuestra locución á la francesa *on les admire*, que es esencialmente diversa. *Se les ahorca*, dice Salvá en el prólogo de su diccionario de la lengua castellana, sin embargo de que este autor mira á *los* como la terminación propia del acusativo masculino de plural de *él*. » Nuestro escrutinio está acorde también con esto; no obstante, de *se los* hay ejemplos en Jovellanos y Quintana, aunque de los tres del último citados por Salvá dos se hallan corregidos en R. XIX, pp. 200<sup>a</sup>, 258<sup>a</sup>, subsistiendo el otro como apareció por primera vez (p. 112<sup>b</sup>). Pero sea de ello lo que se fuere, razón había para que el *los* disonase á Bello, acostumbrado como estaba á la práctica de la *Novísima Recopilación*, donde con frecuencia está *les* y no *los*, y á la de otros escritores insignes de fines del siglo pasado y principios del presente. Entre cincuenta y tres pasajes apuntados á medida que se han ido presentando, treinta y siete llevan *les*, y son de estos autores: Feijoo, Tomás de Iriarte, Jovellanos, Moratín hijo, Azara, Conde, Clemencín, Martín Fernández de Navarrete, J. L. Villanueva, González Carvajal, Gallego, Lista, Reinoso, Javier de Burgos, Martínez de la Rosa, Salvá, Gil y Zárate, Pidal, A. Fernández Guerra, Mesonero, Vicente de la Fuente y Menéndez Pelayo; y diez y seis hay de *los*, sacados de Jovellanos (cinco), Quintana, Fermín Caballero, Angel Saavedra, Balmes, Fernán Caballero, Pedro de Madrazo y Menéndez Pelayo. Aunque de *se le*, *se les*, femenino, por *se la*, *se las*, no hay ejemplos en nuestro escrutinio, es fácil citarlos: en la *Novísima Recopilación* leemos « *se les oblique* » (á aquellas) y « *se les provea de ministros* (á las iglesias), *lib. VIII, tít. xxiv, l. 5; lib. I, tít. xiii, l. 6*; Bello trae de Jovellanos: « *se le reintegra* » (á la libertad), y éste mismo dice: « *se les ve venir* » (á las personas piadosas), *Mem. del Cast. de Bellver*; Scio escribe: « *se les acusaba* » (á las parteras), *Éxodo, I, 19*, nota; Vargas y Ponce: « *se le pellizó y murmuró* » (á la declamación), *Declam. contra los abusos introducidos en el castellano*, p. xxvi; Banqueri: « *se le excita, se le estrecha* » (á la bestia), trad. del *Libro de Agricultura de Ebn-el-Awam*, tomo II, p. 540; Reinoso: « *se le estrechó* » (á la Junta), *Infid., cap. xxv*; Pascual: « *se les despoja* » (á las abejas), anotación al cap. II, lib. V de la *Agricultura* de Herrera; Fernán Caballero: *no se le volvería á importunar* (á Agueda), *Simón Verde, V*; Oliván: *se le atajara* (á la profusión), *Disc.*

*Acad. Esp.*, tomo I, p. 19. Ni éstos son hechos aislados : en Colombia no se usa *se la*, *se las* sino de algunos años á esta parte, por efecto del florecimiento de los estudios gramaticales, y á lo que recuerdo, en los periódicos de la primera mitad de este siglo solo he visto *se le*, *se les*.

La historia de estas locuciones es en pocas palabras como sigue. Desde la época más remota hallamos usada en castellano la construcción refleja de tercera persona en sentido pasivo, refiriéndose más de ordinario á cosas que no á personas, por el riesgo que había, al aplicarse á éstas, de que se confundiera el sentido pasivo con el verdaderamente reflejo ó recíproco. En el ejemplo siguiente se ve cómo, para alejar toda duda, se prefería, con las personas, la pasiva formada de *ser* y el participio : « Por ende establecemos que de aqui adelante en los pleitos que andodieren en la nuestra abdiencia en que *se aya a dar* sentencia definitiva, que aquel que ouiere de ffazer la relacion que la trayga por escrito, ffirmada de su nonbre, para que *se ponga* en el proçeso del pleito. Et que los procuradores e los abogados de los pleitos que *sean llamados*, e que *se ffaga* la rrelacion ante ellos por vno de los oydores. » (*Cortes de Guadalajara*, año 1390.) Poco á poco fue la construcción refleja aplicándose á personas, quedando al contexto la determinación del sentido ; en los siglos XVI y XVII se halla tal cual vez *se mataban los cristianos*, *se degollaron los catalanes*, por *eran muertos*, *fueron degollados*<sup>1</sup>. Por dos caminos se procuró aclarar la ambigüedad de estas frases : el primero, anteponiendo la preposición á al nombre del objeto que padece la acción : « Fue recibido con grandes juegos é danzas, como se suelen recibir á los reyes que de alguna conquista vienen victoriosos. » (*Crón. Juan II*, año VII, cap. XXI.) Aquí se ve que el autor iba á escribir *como se*

---

1. « Siendo gobernador de una provincia [Plinio Segundo] y viendo la muchedumbre de cristianos que cada día *se mataban*, escribió al emperador Trajano una carta (que hoy día anda entre las otras suyas) dándole cuenta de la gente que cada día moría sin cometer delito alguno contra las leyes romanas », Granada, *Simbolo*, II, 12 ; « Que el señor del castillo era un follón y mal nacido caballero, pues de tal manera consentía que *se tratasen* los andantes caballeros », Cerv. *Quij.* I, 3 ; « Montaner refiere que en un mismo tiempo en todas las ciudades del imperio *se degollaron* los catalanes por orden de Andrónico y Miguel », Moncada, *Expedición*, XXVIII ; « *Prendièronse*

*suelen recibir los reyes*, pero, resultándole el sentido diverso del que pensaba dar á la frase, porque *reyes* aparecía como agente, no tuvo otro medio de hacerlo paciente que anteponerle á, que señala el blanco de la acción lo mismo en *azotaron al ladrón* que en *dieron cincuenta azotes al ladrón*. Semejantes frases no ofrecen dificultad en singular, porque desde antiguo se emplean como netamente impersonales :

Sin odio, en paz estás, sin amor ciego,  
Con quien acá *se muere y se sospira*.

(Garcilaso, *elegía al Duque de Alba*.)

No así en plural, á causa de la incongruencia que resulta de seguir concertando el verbo con lo que se ha convertido en complemento; de donde proviene que frases semejantes á la que arriba se copió son tenidas por incorrectas <sup>1</sup>. Fue el otro camino acudir á la semejanza de locuciones al tenor de *se dice, se manda, se ruega, se hace agravio ú ofensa*, las cuales, teniendo sujeto gramatical, son ideológicamente impersonales, y llevan su complemento en dativo con á : *se dice, se manda, se ruega á*

también muchos ciudadanos, de los cuales mandó el gobernador ahorcar al siguiente día nueve por traidores », Coloma, *Guerras de los Estados Bajos*, X; « *Degolláronse* todos los enemigos á vista de la ciudad », Id. *ib.* IX (pp. 441, 374 : Amberes, 1625); « Habiendo pues de ser nuestra materia participante de imitación, no *se pueden* sufrir aquellos que enseñando agricultura ó filosofía ó otras artes ó ciencias, quieren ser tenidos por poetas en lo que no hay imitación alguna », Cascales, *Tablas poéticas*, I. — Esta construcción es la corriente cuando se trata de nombres de persona indeterminados : *Se buscan criados, Se nombraron alcaldes*.

1. No obstante, se encuentran ejemplos; pondré algunos : « Fue rescebida con aquella solenidad que se acostumbran recibir á los nuevos reyes », Valera, *Memorial de diversas hazañas*, VII (R. 70, 7<sup>b</sup>); « También se desterraron á los que acompañaron el estandarte austriaco el día de la aclamación de la corte », Marqués de San Felipe, *Coment.*, VII (tomo I, p. 249); « Ordeno que no se propongan para las cátedras á los que ejerzan la judicatura del estudio de la Universidad », *Nov. Recop.*, lib. VIII, tit. ix, l. 22 (esta ley es de 1765; en el título se lee la misma construcción, pero adelante dice : « No se incluya en la proposición á los que... »); « Se declararon por tiranos á todos cuantos con semejantes pretextos habían hecho *guerras* y sujetado *esclavos* », Quint. *Fr. Bart. de las Casas*; « Se vieron trepar aquel día por aquellos agrios recuestos á más de mil pobres, ciegos, cojos, mancos y tullidos », Angel Saavedra, *Masanielo*, II, 2.

*los niños que vengan; se hizo agravio á los vecinos; y reproduciendo el nombre, se le dijo, se les ruega.* Por eso desde que aparecen con pronombre las frases verdaderamente impersonales llevan *le, les*, según se ha visto, y debe por tanto mirarse el empleo de *los* como tentativa neológica á rehacer las frases por otro modelo, el cual no es otro que el francés.

En mi concepto, el instinto común de los que hablan castellano tiende á emplear el dativo en estas frases; de ahí el universal *se le*, y el primitivo y comunísimo *se les*, ambos masculinos; pero dio la suerte que cuando empezó á generalizarse esta construcción, cayó en manos de furibundos *laístas*, que por ningún caso admitirían un *le* femenino, y acreditaron el *se la, se las*, en perjuicio del natural *se le, se les*. Isla en el *Día grande de Navarra* (1746) escribía en una misma página diciéndola y *se la conocía* (R. 15, 23<sup>ab</sup>), ejemplo el más antiguo que tengo apuntado de la construcción aplicada al femenino; Moratín, que decía: « Todo *se las* permite (*Sí de las niñas*, III, 8), consiguiente consigo mismo ponía en otra parte: « A las mujeres no *se las* encadena, ni *se las* enjaula, ni *se las* enamora á fuerza de tratarlas mal » (*Escuela de los maridos*, III, 7). Scío, por el contrario, que con toda naturalidad escribía: « El rey, habiéndolas llamado ante sí, *les* dijo, », á renglón seguido añadió: « la desobediencia de que *se les* acusaba » [á las parteras]. (*ubi supra*). El siguiente pasaje de Calderón ilustra también la influencia que el *laísmo* ha tenido en estas construcciones:

Y para que nadie llegue  
A ofenderlas, mandaréis  
De salvaguardia ponerles  
Siempre una escuadra; y de cuantos  
Viveres, granos y reses  
O condujere la armada,  
O el país contribuyere,  
Se *las* asista, con bando  
Que el que *se las* atreva  
A razón que las enoje  
O acción que no las respete,  
Tenga pena de la vida.

(*El segundo Scipión*, I.)

Con *asistir* el régimen se inclina al dativo; así que *se las asista* es igual á *se las atreva*.

Por de contado que los gramáticos antiguos nada dicen sobre el particular; los modernos discrepan según el punto de vista en que se ponen. Salvá en la 3ª edición de su Gramática (París, 1837), después de sentar que se dice *le* precisamente en el masculino singular (*se le ha destinado*), y que en plural se dice de ordinario en el mismo género *les*, añade: « Sin embargo, siendo positivo que el afijo se halla en estas locuciones en acusativo, no puede reprobarse que diga Quintana: *Por grandes que se los suponga, Se los mantendría en el libre ejercicio de su religión, Si se los hace teatrales, dejan de ser pastoriles.* » Posteriormente modificó así este lugar: « Sin embargo, no apareciendo bien claro en estas locuciones si el afijo se halla en dativo ó en acusativo, como se verá en la p. 159, no puede reprobarse absolutamente que diga Quintana, etc. » En la página á que se refiere, dice (lo que no se halla en la edición antes citada) haber en estas frases silepsis y que en virtud de ella los pronombres se hallan bien en dativo, bien en acusativo: *Se me busca*, expone, quiere decir *Se hace pesquisa por la justicia para encontrarme á mí*; *Se nos pregunta* equivale á *Se nos hace la pregunta por nuestro corresponsal encaminada á nosotros* (5ª. ed. 1840). Semejante explicación deja al capricho determinar en cada frase qué caso del pronombre ha de emplearse; lo cual es inadmisibles una vez que en el singular masculino no puede usarse la forma *lo*, propia del acusativo. Defectuosa como es la doctrina de Salvá, sugirió á Bello la que clara y congruentemente expuso en estos términos (1ª edic. 1847):

El verbo de la construcción impersonal refleja puede llevar su acostumbrado régimen: « Se pelea por el caballo »; « Se vive con zozobra »; « Se trata de un asunto importante ». Pero aquí se ofrece una duda: ¿el complemento directo subsiste tal en la construcción impersonal refleja, ó varía de naturaleza? Cuando decimos, « Se admira á los grandes hombres », « Se colocó á las damas en el magnífico estrado », ¿debemos mirar estos complementos á *los grandes hombres*, á *las damas*, como verdaderos acusativos? Yo me inclino á creer que no: lo primero, por la modificación de significado que esta construcción produce en el verbo: *se admira* es *se siente admiración*; *se coloca* es *se da colocación*; *se alaba* es *se dan alabanzas*; sentido que parece pedir más bien un dativo. Lo segundo, porque si el complemento tiene por término el demostrativo *el*, no le damos otras formas que las del dativo: « Se *les* admira » (á los grandes hombres), no *se los admira*. Lo tercero, porque si el complemento lleva por término un nombre indeclinable, es de toda necesidad ponerle la preposición *á*, que en el dativo de estos nombres no puede

nunca omitirse, como en el acusativo : así, ó decimos « Se desobedece á los preceptos de la ley divina », en construcción irregular refleja [esto es, impersonal], ó « Se desobedecen los preceptos », en construcción regular reflejo-pasiva de tercera persona; pero no podemos decir « Se desobedece los preceptos ». Contra esto puede alegarse que el verbo en la construcción anómala se construye en el género femenino con las formas *la*, *las* : « Se *la* trata con distinción », « Se *las* colocó en los majores asientos ». Pero esta razón no es decisiva, porque *la* y *las* son formas que se emplean frecuentemente como dativos. De manera que la regla es emplear en la construcción impersonal refleja como dativo el que en la construcción regular es complemento directo; pero con la especialidad de preferirse *la* y *las* á *le* y *les* en el género femenino.

La Academia, á intento de desterrar inconsecuencias en el uso de los pronombres de tercera persona, ha dado solución diversa : tomando á *le*, *la*, *las* por acusativos y recordando que para el oficio de tal tiene condenado el *les*, no se ha puesto á averiguar la naturaleza de estas frases, y ha decidido que en ellas no tenga cabida sino *los*, con lo cual, en su concepto, se establece regularidad perfecta; pero ésta es solo aparente, porque, no pudiéndose decir *se lo castiga*, sino *se le castiga*, es palmario que no cabe llamar acusativo llano al que en tales locuciones se emplea <sup>1</sup>.

Explicaciones y reglas tan distintas y aun opuestas son ambas, si no me engaño, resultado de la tendencia, natural y constante en el lenguaje, á restablecer la armonía entre la fórmula ideoló-

1. La Academia reconoce que ha sido y es muy frecuente decir y escribir en este caso *les*, y pudiera haber dicho que ha sido y es mucho es más frecuente decir *les* que *los*. En favor del último arguye así : volviendo por pasiva la frase « á los delincuentes se *les* acusa, se *les* persigue y se *les* castiga », solo se podría decir « los delincuentes son acusados, son perseguidos, son castigados », con que se prueba que *les* no es dativo, puesto que desaparece de la oración, y no siéndolo, no debe usarse. A lo cual basta oponer que dicha frase no puede volverse por pasiva porque histórica y virtualmente lo es ya, como lo reconocía la misma Academia en las ediciones de 1870 y 1874, pocas páginas antes, diciendo que « se alaba á Gregorio », « se culpa á Diego » son verdaderas oraciones de pasiva que fácilmente se vuelven por activa así : « alaban á Gregorio », « culpan á Diego ». La contradicción era tan patente, que en la edición de 1880 se omitió esto ; pero subsiste en la misma la declaración de que el *se* es acusativo, con lo que se dificulta todavía la imaginada conversión. Debe convenirse, pues, en que estas locuciones no pueden acomodarse á las fórmulas corrientes de la gramática.

gica y la gramatical, sacrificando ya la una, ya la otra, cuando entre ellas existe alguna dislocación. Las frases *se les castiga*, *se les admira*, nacidas de la analogía con *se les dice* ó *se les ruega esto ó lo otro*, *se les aplica el castigo*, *se les hace agravio*, *se les rinde homenaje*, conservando el dativo, aparecen sin sujeto. Para hacerlas entrar en la sintaxis normal, es preciso descubrir el sujeto, y aquí entra la divergencia, variando las opiniones según la manera de estimar el complemento. Los que, habituados al uso etimológico, distinguen sin vacilación alguna los casos, sienten en *le*, *les* un dativo, y naturalmente buscan el sujeto del verbo pasivo : de ahí las explicaciones de Salvá y de Bello. Los que están hechos á decir y oír *le*, *les* en lugar de *lo*, *los*, toman aquellos primeros como acusativos, y no pueden menos de buscar el sujeto en el *se*, y de darle en consecuencia el calificativo de pronombre indeterminado, como se hace con nuestro *uno*, con el *on* de los franceses y el *man* de los alemanes (Acad. Gram., p. 249, ed. de 1880).

## II

## ASIMILACIÓN DEL INFINITIVO

En este artículo y en el siguiente trataré de dos usos que alcanzaron alto favor en la corte, y lograron sanción de muchos escritores excelentes; usos que á pesar de eso desaparecieron de la lengua literaria, cediendo á la práctica genuina y tradicional del mayor número, con ventaja de la regularidad y distinción de las formas pronominales. Argumento de que no siempre es delito de lesa majestad ir contra el gusto de la corte, y de que aun puede ser meritorio el contrariarlo.

La asimilación de la *r* final del infinitivo con las formas palatalizadas del pronombre aparece en los monumentos más antiguos de nuestra lengua, y del uso popular que naturalmente ellos representan aun quedan reliquias. El colector de los *Cantos populares españoles* con ocasión de éste :

Como Sevilla tiene  
Fuertes murallas,  
No pueden mis suspiros  
Atravesallas,

anota : « Las terminaciones en *allo, ello, illo*, con sus femeninos y plurales, están aún en uso corriente en muchas partes, especialmente en Andalucía » (tomo III, p. 39); según Pichardo, en Cuba se conserva el *traella, dalle, mercallo*, etc. (*Dicc.* p. xi).

Semejante asimilación, ya con las formas palatalizadas del pronombre, ya con las no tales, es peculiar de los dialectos occidentales de la Península, como el bable, que promiscuamente dice *llevallo, buscallo* y *arroxala, querelu*<sup>1</sup>; y por consiguiente nada tiene de extraño que la encontremos en textos nuestros antiguos que se allegan á aquellos dialectos. En instrumentos redactados en Asturias y León, durante el siglo XIII se usan promiscuamente la forma intacta y la asimilada, tanto con palatalización como sin ella : « Si contraria uos uenier sobresto, nos otorgamos *saluallas* ye *guarillas* » (escrit. de venta de dos casas al Deán y cabildo de Oviedo, año 1248 : *El fuero de Avilés*, p. 72); « Nos otorgamos *saluarla* et *guarirla* » (escrit. de venta de una cuarta parte de casa en Oviedo, año 1258 : *ib.*, p. 75); « El Abbat non podia auer derecho per el Rey, nen yo non podia *enparalo* con esta entrega » (carta del merino de Tineo al adelantado mayor de León, año 1266 : *ib.*, p. 78); « Si lo non fecierdes *demostralo* emos al Rey, ca non podemos maes *sofrillo* » (agravios representados por el concejo de Nora á la ciudad de Oviedo, año 1273 [?] : *ib.*, p. 81); « Et uaian *uenderlo*... et si quisier *uaiarlo*... nen *sennalarlo* ante tiempo » (posturas de Oviedo para la venta de comestibles, año 1274 : *ib.*, pp. 82-3). — En la versión del concilio de León de 1020 : *facerle torto, facerlo, restaurarlos, ne iulgarla nen enfiala* (*Cortes de León y Castilla*, I; Muñoz lee *restaurallos, enfialla*); — en el concilio de Coyanza : « Non sea osado de

---

1. Colección de poesías en dialecto asturiano (Oviedo, 1839), *disc. prel.*, p. 42, y luego, pp. 15, 18, 19, 21, 24, 32, 43, 46, 49, 168, 170, 175. Ejemplos de la forma no palatalizada hay también en la misma obra, pp. 40, 49, 168 (Véase Munthe, *Anteckingar*, p. 37); así es como prevalece en berciano (*collélo* : cogerlo; *amála* : amarla), en gallego (*faguélos* : hacerlos; *pidílas* : pedir las); y en portugués (*comprá-lo, cedêla*). Cuando en Extremadura se dice *robal-le el corazón* (*Folk-Lore bético extremeño*, p. 311), se obedece á procedimiento fonético diverso, peculiar de esta comarca, de Andalucía y de muchas poblaciones de América.

sacarlo dela nen de ferirlo » (ib.); — en las cortes de León de 1189 : *enmiendarla, pagarlo, ayudarlo, facerlos, haberlos* (ib.); — en instrumento también leonés de 1242 : « El qual castiello estos devandichos omes era tenudos per foro de *facelo* cada que cais, é refacer cada que fusen xamados pora *facero* [*sic*] he pora refacerlo » (*Esp. sagr.* XXXVI, CLIV); en el concilio de León de 1267 : « Que lles pueda otorgar la cura et darlles el beneficio » (*Esp. Sagr.* XXXVI, p. 230). — En el título I del Fuero Juzgo, según la edición de la Academia, se ofrece la misma variedad : *tollella*, II<sup>b</sup>, *defendello*, VII<sup>a</sup> (*bis*), *onrrallo* (var. *ondrarle, onrralo*), IX<sup>a</sup>, *gardalla, ib.*, *confirmarlas*, XII<sup>a</sup>, *ietarlos*, XIV<sup>a</sup>; pero en los demás títulos, que son más netamente castellanos, rara vez aparece *ll* (v. gr. *contrastallos*, var. *contrastarlos, contrastalos*, p. 5<sup>b</sup>). — En el Alejandro leo *maltraelo*, 442; *matallo*, 1567; *vencellos* rimado con *ellos, cabellos*, 145; *esperalo* con *gallo, caballo* (el otro consonante debe ser un *matarlo* dentro del verso viciado), 637; *darlle*, 394, 455; *feririllos*, 429; *meterles*, 311; *ganarla*, 319; *darle*, 461. Si fuera cierto, como se inclina á creerlo Cornu (*Symbolae Pragenses*), que el autor del poema del Cid fue asturiano, podrían atribuirse á este origen los varios ejemplos que conserva de la asimilación; v. gr. *ven-galo*, 1070; *acogello*, 883; *auellas*, 887. Pero la verdad es que ésta debió existir en el habla popular de diversas comarcas, aun en Castilla, y de ahí la tomaban los poetas para acudir á las exigencias del verso. En los *Reyes Magos* se lee *aoraloe, adoraloe, sabelo*, y *veerlo*<sup>e</sup>, *rogarloe*<sup>1</sup>. Berceo hace consonar *vocealla, falla, agalla, batalla*, Mil. 87; *marabilla, villa, escribilla, oilla*, ib. 215; el Arcipreste de Hita, *contrallos, vasallos, estragallos, tragallos*, 197; *gallo, dexallo, furtallo, tragallo*, 311 (item 462, 496, 782).

Comoquiera que sea, el giro especial que tomó la sintaxis castellana, conservando la individualidad del pronombre, dejaba poco campo para la asimilación, y su rareza está en proporción con la poca libertad que había para el uso de enclíticos con el infinitivo. Restricta como aparece esta libertad en los monumentos más antiguos, fue todavía mermándose hasta mediados del siglo XV, como se verá por esta ligera reseña : cuando el infi-

1. Grafías como *alá, maravila, strela, streleros*, del mismo texto dan motivo para pensar que el escribiente pronunciaba *sabello, adorallo*.

nitivo iba regido de otro verbo, por regla general el pronombre se juntaba con el verbo regente, á menos que cada verbo llevase su pronombre : *se podrá dezir, fizolo escreuir, la dexaron perder, quel viniessen acorrer, si lo non quisiere dar, le conviene fazerlo*; cuando el infinitivo iba precedido de preposición, de ordinario se colocaba el pronombre entre los dos : *de se tornar, a lo saber, para me responder*. Por manera que casi solo se posponía el pronombre á un infinitivo que hiciese oficio de sujeto ó al segundo de dos infinitivos dependientes de un mismo verbo : « Pues vencerse la duenna non es cosa tamanna », Arc. de Hita, 595; « Por alegrar las yentes, meterles bon coraçon », *Alex.* 311; « Deuelo prometer E mandarlo librar », *Rim. de pal.* 619; « Les deuen menguar las malas carnes et tornarles a comer gallinas », Juan Manuel, *Caza*, p. 15 (Baist). En Berceo, en el Alejandro, y sobre todo en el Espéculo y las Partidas es todavia frecuente la construcción moderna *para quemarla, por conque-rrirla, en desmandarse*; eslo mucho menos en D. Juan Manuel, en el Ordenamiento de Alcalá, y así hasta la Crónica de D. Juan II; acaso en el Arcipreste, en el Rimado de Palacio y en el Poema de Alfonso XI no se halle sino por necesidad métrica<sup>1</sup>. De razón pues tenía que ser rara la asimilación aun en verso, mientras regía esta sintaxis : en el *Rimado de Palacio* leo *pensallos* (1291); en prosa suministra uno que otro ejemplo el *Libro de la Montería*, que precisamente se distingue por alguna más libertad de construcción : *errallo, matalle* (*Bibl. venat.* I, pp. 30, 60).

1. En obsequio de la rima ó para acentuar debidamente el verso; de lo primero quedan citados ejemplos del Arcipreste; de lo último séanlo éstos : « Siempre quise guardarlas, et siempre las servi, » Arc. de Hita, 97; « Tal quiera parescerle luego el su servidor », *Rim. de pal.*, 622. La construcción antigua fue olvidándose hasta desaparecer en el siglo XVI : en las cartas de Cisneros se lee *para te dar, procura de las recabdar, á le dar cuenta*, pero en general domina la construcción moderna; lo mismo se nota en el *Tratado del esfuerzo bélico heroico* de Palacios Rubios (1524); Guevara en el *Marco Aurelio* (1529) dice todavia *por no le haber enseñado oficio*; Mejía en la *Silva* (1542) *á se ayudar, de les parecer, de lo matar, para se poder dezir*; Fr. Alonso de Orozco en la *Recopilacion de sus obras* (1570) *á se vengar, por nos enseñar* (recuerdo que en el catecismo que aprendí de niño decía *por nos redimir*); Santa Teresa en su *Vida* : *á no le ofender*, 8; *para no las perder*, 18; *en las Moradas* : *no se quedar*, 2; *os afrentar*, 3. En lenguaje cancilleresco duró mucho más : en el

No bien empezó á vulgarizarse la poesía en el siglo XV y alcanzaron crédito trovadores nacidos entre el pueblo, se hizo frecuente la asimilación en la rima, y quebrantándose más y más cada día las antiguas reglas, cobró también poco á poco la prosa mayor holgura y admitió la forma asimilada. En ninguna parte se palpa mejor la paulatina invasión de ésta que en el *Cancionero general*: examinados los cien folios primeros (Valencia, 1514), que contienen la primera serie de composiciones distribuidas por autores, no se hallan ejemplos de ella ni en Juan de Mena, ni en Santillana ni en Pérez de Guzmán<sup>1</sup>; pero se va haciendo más común conforme adelanta el siglo XV y nos acercamos á la fecha del Cancionero. De ahí en adelante tomaron á gala los poetas emplear para la rima esta forma, que aumentaba notablemente los consonantes, y permitía variarlos combinando nombres con verbos: sean testigos Castillejo, Boscán, Garcilaso, Acuña, Mendoza, Cetina y Ercilla entre los poetas de este siglo, para no mencionar los menos conocidos del *Cancionero de Nágera* (1554)<sup>2</sup>.

Nebrija en su *Ortografía* (1517) da como corriente la asimilación, mas no puedo ahora comprobar en manuscritos ó

privilegio de la *Introducción al simbolo de la fe* (1584) dice *para lo poder imprimir*; lo mismo en el de los *Emblemas morales* de Juan de Horozco y Covarrubias (1588); en el de las *Varias antigüedades de España, Africa y otras provincias* de Aldrete (1612). Valdés, mediado el siglo XVI, decía ya que le parecía mal en el Amadís aquello de *lo no descubrir por no descubrirlo* (Mayáns, *Orig.*, I, p. 161). En el pasaje siguiente parece que el autor al escribir *les asegurar* hubiera tenido en la mente el *supo* del miembro anterior, y dejado la frase como si pusiera *les supo asegurar*: « Con tales y tantos encarecimientos se lo supo rogar, y de tal manera les asegurar que de descubrir este robo... » Cervantes, *Nov. La fuerza de la sangre* (fol. 134).

1. Esto no quiere decir que en otras obras no la usasen los autores dichos: Juan de Mena aconsonanta *curalle* y *dalle* (*Canc.* de Gómez Manrique, I, p. 26), Santillana *donzellas*, *querellas* (sust.) y *obtenellas* (*Canc. gen.*, fol. 131). En los cancioneros de Stúñiga y Baena es rara la forma asimilada en la rima: en el primero se halla *desillo* en composición del Bachiller de la Torre (p. 22), *fasello* en Diego del Castillo (p. 133) y *defendella* en Carvajales (p. 370); en 150 páginas del segundo no hay sino los cuatro de las pp. 109-110, debidos á la más apremiante necesidad métrica.

2. Impreso en Zaragoza y reimpresso por el Sr. Morel-Fatio en *L'Espagne au XVI<sup>e</sup> et au XVII<sup>e</sup> siècle*, Heilbronn, 1878.

ediciones de la última mitad del siglo XV si en la prosa se extendió al mismo paso que en el verso<sup>1</sup>. Al apuntar el siglo XVI, en la edición de la *Celestina* hecha en Sevilla en 1501, hay ya ejemplos ciertos, v. gr. *cobrallo*, *pensallo* (acto III). Hay también tal cual ejemplo en las cartas de Cisneros (Madrid, 1867), como *persuadille* (1º de octubre de 1508) y *efectualllo* (14 de julio de 1516), conforme éste con el facsímile. Empléalo también Castillo, el colector del *Cancionero General* (*desfazelles*, fol. 89 vº). Pero no sé que en la primera mitad del siglo aparezca en ninguna parte tan extenso y arraigado este uso como entre los que seguían la corte de Carlos V : en los preliminares del *Cortésano* (Barcelona, 1534), pone Boscán diez y ocho veces el infinitivo asimilado y dos el intacto, y Garcilaso diez veces el primero; en veinte folios del *Comentario de la guerra de Alemania* de D. Luis de Avila y Zúñiga (Venecia, 1548), hay veinte asimilados y uno intacto; Fernando de Acuña, encargado por el Emperador de atildar y poner en verso *El Caballero determinado*, que él había traducido en prosa, con una sola excepción no emplea en la dedicatoria y el argumento sino la forma asimilada; pero por singular contradicción el que en sus propias poesías la introducía á cada paso, en las cien décimas primeras de aquella obra no ofrece otro ejemplo de ella que *preguntalle* (fol. 20 vº : Amberes, 1553). Los secretarios mismos de Carlos siguieron el impulso, y aun Felipe II los imitó por el mismo tiempo; así lo persuade el ver que en

---

1. En la Crónica de Enrique IV (Sancha, 1787), se lee *buscallo*, p. 40; *tenella*, p. 52; *avisalle*, p. 55; en el *Memorial de diversas hazañas*, *deponello* (R. 70, 33ª); sin tener la edición primitiva de la *Cárcel de amor* de Diego de San Pedro (Sevilla, 1492), en cuyos versos se halla la forma asimilada (*Canc. gen.*, fol. 90, 90 vº), he de advertir que en la de Amberes, 1576, tropieza uno con ella á cada paso. — Mientras este escrito estaba en la imprenta he tenido ocasión de comprobar que lo que la Biblioteca de Rivadeneira llama *Memorial de diversas hazañas* de Mosén Diego de Valera, es un ejemplar compendiado á partes de la crónica manuscrita que corre atribuida á Alfonso de Palencia, con la particularidad de que entre los trozos suprimidos se cuentan algunos en que figura honrosamente Valera; por ejemplo, entre los caps. II y III de Rivadeneira, el pasaje en que denuncia al rey los atropellos de Pedro de Salzedo, y en el cap. XII la relación circunstanciada del combate y toma de Benalmadana. Lo apunto aquí por ser más fácil esto que borrar las citas ó adjudicarlas al verdadero dueño.

la brevísima minuta de contestación puesta al margen de conocida carta de su padre (25 de mayo de 1558) escribió *besalle*, *suplicalle*, aunque también *auisarle*<sup>1</sup>. Otros decidirán si Garcilaso, á cuya influencia se debió sin duda esta moda en la casa del Emperador, representaba el uso de Toledo, su patria; baste indicar que Venegas, que nació y escribió ahí, menudea la forma asimilada, y que lo mismo hizo Mariana, que también ahí redactó en castellano su historia.

Ejemplos tan altos no podían dejar de cundir, y en efecto hallamos usada con más ó menos frecuencia por los prosistas la asimilación del infinitivo hasta mediados del siglo siguiente: díganlo la *Silva* de Mejía (1542), la traducción del *Momo* por Agustín de Almazán (1553), las de las comedias de Terencio (1577) y de las epístolas de Cicerón (1589) por Pedro Simón Abril; díganlo Covarrubias, Cervantes, Navarrete, Coloma, Saavedra, Vélez de Guevara, Melo. En algunos de estos escritores la asimilación constituye la regla, en otros la excepción: entre los primeros se cuentan Abril, Saavedra y Vélez de Guevara; entre los últimos Covarrubias, Cervantes y Navarrete; otros hay, como Mejía, Almazán, Coloma, Melo, en los cuales están casi en balanza las dos formas<sup>2</sup>. Sabe Dios la parte que en esto tengan los impresores.

1. Las palabras de Felipe, resueltas las abreviaturas, son á la letra como sigue: « boluerselo a suplicar con gran instancia pues quedamos en tales terminos que si me ayudan con dinero los podriamos atraer a lo que combiniessen, vesalle las manos por lo que en esto a mandado y suplicalle lo llebe adelante (y aui: borrado) que de aca se hara lo mismo y auisarle de lo que se ha hecho hasta agora. » En la carta del Emperador, de letra del secretario, se encuentran *podello*, *scriuillo*. *Colección de autógrafos históricos*, Madrid, 1878.

2. En 24 páginas de la *Andria* usa Abril 26 veces *ll*, y 4 *rl* (de éstas las tres en los tiempos compuestos *procurarlo he*, *parecerle ia*, en que rara vez se admitía la asimilación); en la *Empresa LX* dice Saavedra 10 veces *ll* y nunca *nl*; en los trancos II y III del *Diablo cojuelo* dice Vélez de Guevara 13 veces *ll* y 4 *rl* (Barcelona, 1646); — Covarrubias en los fols. 140-5 del *Tesoro* por 28 *nl* dice 2 *ll*; Cervantes en el prólogo y capítulos I y XXIX de la primera parte del *Quijote* dice 45 veces *rl* y 7 *ll*; y en el prólogo y capítulos I, XXXIV y LXXIV de la segunda, 44 veces *rl* y ninguna *ll*; Fernández de Navarrete en las páginas 115-124 de la *Conservación de monarquías* (Madrid, 1626), 13 veces *rl* y 1 *ll*; — Coloma en las páginas 140-50 de las *Guerras de*

La asimilación, como en todo uso nuevo acontecè, no careció de contradictores. Valdés convenía en que podía usarse *dezirlo, hazerlo ó dezillo, hazello*, aunque él guardaba siempre la *r* porque le contentaba más <sup>1</sup>. Poco después Antonio de Torquemada tocaba el punto con más calor : « Y desta mesma manera (dice) quieren también meter en el uso otra necedad, que verdaderamente yo no la puedo sufrir con paciencia en los que presumen de secretarios y buenos romancistas y cortesanos : ésta es todas las veces que se pone *R* antes de la *L*, mudan la *R* en *L*, y ponen dos *LL*; y así dicen : « *besalle* las manos, deseo *serville*, *encomendalle*, *temelle* »; y así dicen también : *querella* por *quererla* y *servilla* por *servirla*, y otras muchas cosas en que confunden las sinificaciones, con la mudanza desta letra. » A lo que añade el otro interlocutor del diálogo : « Si pareciera mejor esta pronunciación que cuando se escribe con *R* y *L*, fuera yerro tolerable : pero así á mi juicio, desde agora le condeno; y más en los que han de servir de secretarios, pues tienen mayor obligación á ser mejores romancistas <sup>2</sup>. » La opinión de Torquemada prevaleció entre los principales secretarios de Felipe II, á lo que puedo colegir de muchos

*los Estados Bajos* (Amberes, 1625), dice 10 veces *rl* y 11 *ll*; de 30 casos apuntados aquí y allí en la *Guerra de Cataluña*, en los 16 dice Melo *rl* y en los 14 *ll*. Debo advertir que la edición de esta obra hecha por Sancha en 1808 y seguida á ciegas por Ochoa y por Rosell, ofrece el texto feamente modernizado, habiéndose puesto dondequiera el infinitivo intacto y alterándose otras cosas propias de la época; fiándome yo (que no debiera) de esta buena gente, asenté en el tomo XXII de la *Romania*, p. 79, que Melo en su obra usaba las formas graves abreviadas de la segunda persona de plural : no hay tal, las ediciones portuguesas de 1645 y 1696, que tengo hoy á la vista, traen las formas íntegras : *alcançãredes* y *ballãredes*, p. 66 vº; *fallãredes*, 149; *hallãredes*, 150.

1. Mayáns, *Origenes*, II, p. 76 (Madrid, 1737).

2. Gallardo, *Ensayo*, IV, cols. 755-6. Los gramáticos posteriores que tocan el punto, se contentan de ordinario con consignar el hecho : « Quando se juntan á infinitivos, algunos conuierten la *R*. en *L*. y dicen por *Amarle*, *Amalle*, *Amarlos*, *Amallos*, *Amarla*, *Amalla*. » Ximenez Paton, *Instituciones de la gramatica española* (que andan con la *Ortografia* del mismo, Baeza, 1614). — « Also the Spaniard vseth this Pronoune *le* ioined to the infinitive moode of a verbe, by changing *r* of the infinitive into *l*, *Euphoniae gratia*, as *Hablarle*, to speake vnto him, *Hablalle* : *Oyrle*, to heare him, *Oylle* : *Verle*, to

despachos firmados por Zayas y por Antonio Pérez<sup>1</sup>. El rey mismo, que en vida de su padre parecía favorecer la forma asimilada, acabó por no usarla sino rarísima vez: una sola aparece en las treinta y cuatro cartas que escribió á sus hijas entre abril de 1581 y marzo de 1583, según del autógrafo las publicó Gachard (París, 1884). Evitaronla también escritores tan conocidos como Guevara, Rúa, León, Granada, Santa Teresa<sup>2</sup>, Quevedo, Solís, y al fin pasó esta moda, como tantas otras, saliendo triunfante la forma tradicional de la prosa castellana.

Entre los poetas del reinado de los Felipes, cuáles se valieron de la forma asimilada tan solo por necesidad métrica, como Ercilla, Herrera, Esquilache, Solís, Calderón, la Torre (el traductor de Owen); cuáles la empleaban tanto en la rima cuanto dentro del verso, y de éstos fueron Lope<sup>3</sup> y Valbuena; de donde es lícito conjeturar que en los últimos se aunaba el uso personal con la moda métrica, al paso que los primeros únicamente obedecían á ésta. Calderón la conservó hasta fines del siglo XVII, rimando en *Hado y divisa* (1680) *encubrillas con hebillas, ponellas con ellas*, y poetas nacidos en la segunda mitad del siglo la continuaron hasta el siguiente, como Alvarez de Toledo (1662-1714), Gerardo Lobo (1679-1750), Torres y

see him, *Velle*. » Minsheu, *A Spanish Grammar* (Londres, 1623). — « Le si pospóne talora agl' infinitiui, e toglie loro la r, come *quiero escriuille, quiero yr a velle*, che tanto significa come se si dicesse *quiero escriuirle, quiero yr a verle*. » Franciosini, *Grammatica spagnuola, ed italiana* (Roma, 1638).

1. En las *Relaciones* (París, 1598) y en las cartas suyas y del rey que ahí publica Antonio Pérez no hay sino *rl*; en cartas de otros sí se lee *ll*; v. gr. en la de Santoyo, *seruills*, p. 8; en la del Marqués de los Vélez *dallo*, p. 18; en la de Mateo Vázquez *preguntalle*, p. 266.

2. Sin embargo, se lee perfectamente *echalles* en el facsímile de la *Vida*, p. 122 (Madrid, 1873), donde las ediciones antiguas traían *echarles*, y D. V. de la Fuente puso sin razón *échales*. En la *Introducción del Símbolo de la fe*, Salamanca, 1588, se lee *atallas*, II, 123.

3. En cuatro silvas de la Gatomaquia hay 6 *rl* y 3 *ll*, unas y otras dentro del verso; en el facsímile del *Bastardo Mudarra* hay 22 *rl* (de los cuales tres van rimados entre sí) y 2 *ll* (uno independiente y otro rimado con *ellos*). Véase un ejemplo de Valbuena en que la forma palatalizada ocasionaría, á lo menos por un momento, una confusión como las que indicaba Torquemada: « Niño que el tierno bozo le apuntaba... Temor el *verlo* y alegría causaba. » *Bern*. III.

Villaroel (1696...?)<sup>1</sup>. Si después ha vuelto á usarse será como imitación arcaica ó en virtud de lo que se llama licencia poética.

## III

## METATESES DEL IMPERATIVO PLURAL

Acabamos de ver un uso dialéctico que, habiéndose extendido ocasionalmente, cede á la tendencia analítica de distinguir el pronombre conservándole su forma propia; vamos á ver la acción de la misma tendencia en desterrar otro uso fundado en la fonética peculiar del castellano: hablo de los imperativos *dalde*, *reñilda*, por *dadle*, *reñidla*. Genial ha sido de nuestra lengua la aversión á las combinaciones *dl*, *tl*, según lo prueban las muchas palabras en que las ha invertido: *modulum*, *mod'lum*: *molde*; *spatulam*, *spat'lum*: *espalda*; *\*anethulum*, *aneth'lum*: *aneldo*; *capitulum*, *capit'lum*: *cabildo*; *titulum*, *tit'lum*: *tilde*; *rotulum*, *rot'lum*: *rolde*; *arratl*: *arrelde*.

La combinación natural del imperativo plural con el pronombre ocurre en Berceo, *controbatli* (*Duelo*, 172) *fablatlis*, *menazatlis* (*ib.* 174); en el *Alejandro*, *feritlos* (198), y en el *Fernán González*, *deçitle* (289, 290, 292). El *Apolonio* ofrece las dos formas, natural é invertida: *facelle* (177), *auetlo* (193), *pensatlos* (564), *dalde* (193). En el *Cid* domina la inversión: *prestalde* (118), *leualdas* (167), *contalda* (181), *dezildes* (389), *valelde* (714), *daldo* (823), *besalde* (1275), *daldas* (2135); y es tal la afición á esta combinación, que por *touetelo* dice *toueldo* (3222); sean ejemplos de la forma natural *dadles* (2178), *dadlas* (2225), *prendetla* (3190), *feridlos* (597, 720, 1139)<sup>2</sup>; hay además *prendellas* (2135), como en el *Alejandro tenellos* (920), asimilación extraña, si no es que deba tomarse como errata, *prendetlas*, *tenetlos*, ó como aplicación del infinitivo en sentido de imperativo.

De ahí en adelante continúa este uso hasta mediado el siglo XVII; aunque ni ocurre la metátesis en todos los escritores ni con igual frecuencia en los que la admiten, como se verá por los apuntes siguientes:

1. Del primero y el último pueden verse ejemplos en R. LXI, pp. 10<sup>b</sup>, 18<sup>c</sup>, 54<sup>b</sup>; de Gerardo Lobo en las *Poesías escogidas*, París, 1837, p. 50.

2. En la frase *ferid los caualleros*, tal que pudiera dudarse si el *los* va con el vocativo ó con el verbo.

En el Arc. de Hita : *desildo*, 657; *seguilda*, 787; *daldes*, 1424; *tomaldo*, 1484. De la forma corriente hay por lo menos otros tantos ejemplos : 712, 677 (*bis*), 1426 (*bis*).

En el *Alfonso XI* : *pobralda*, 1057; *creeldo*, 1814.

En el *Caballero Cifar* : *falagaldo e castigaldo* (p. 105, Michelant); la otra forma es comunísima.

En *Placidas* : *preguntadlos* (p. 151); y en la *Danza de la muerte*, *quitadlo* (R. LVII, 381<sup>a</sup>).

En el *Rimado de Palacio* : *esperaldo*, 444; *pechalde*, 365; en esta última copla también *dadles*.

En el *Cancionero de Baena* : *dadles* (p. 177), *besalde* (p. 208).

En el M. de Santillana solo aparece la forma natural; pero en los refranes las ediciones corrientes dan generalmente la invertida<sup>1</sup>.

En el *Cancionero de Gómez Manrique* : *sabeldo* (I, 19), *dezildo* (I, 23; var. *dezildo*), *fazedles* (I, 96), *corregidlo* (*ib.*).

En la *Celestina* : *llamalda* (acto I), *decildes* (acto II).

En las *Eglogas y farsas* de Lucas Fernández : *daldo* (p. 57, ed. Acad.).

En la *Propaladia* : *labraldas* (p. 15, Madrid, 1880).

En el *Cortesano* : *sacalde*, *dalde* (fol. 52), *dexaldos* (fol. 55 v<sup>o</sup>).

En el *Amadís* : *dezilde* (pp. 11, 15 v<sup>o</sup>, *bis*); pero más de ordinario la forma natural.

Santa Teresa parece no usar sino esta última; Granada en los caps. XIX y XX de la 2<sup>a</sup> parte de la *Introd. al Símbolo de la fe* (Salamanca, 1588), por una vez que usa la metátesis, usa siete la otra forma.

Felipe II y Antonio Pérez prefieren notoriamente la metátesis : en las cartas de aquél á sus hijas hay ocho veces *ld* y una *dl*; en las de éste á su familia no hay sino *ld* (*Segundas cartas*, París, 1603).

Rivadeneira en la *Vida de San Francisco de Borja* no usa sino la metátesis; en la de San Ignacio se halla una vez la otra forma (*Obras*, Madrid, 1605).

1. Por ejemplo *entendeldo*, Mayáns, *Orig.*, II, 182; Sbarbi, *Refran.*, I, 81; *preguntaldo*, Mayáns, II, 203 (en el Comendador Griego y en Sbarbi, *preguntadlo*); *roncalde*, Mayáns, II, 206; Sbarbi, I, 141. Lo mismo, el *Cancionero general* de Amberes trae *facaldas*, *atendeldas*, donde Amador de los Ríos *facellas*, *atendellas* (p. 229).

En el prólogo y seis capítulos de la 1ª parte del Quijote usa Cervantes una sola vez la forma natural y seis la otra.

Lope en *El bastardo Mudarra* (1612) y en las Rimas de Burguillos (1634) no trae sino *ld*.

Tirso en *Deleitar aprovechando* (1635) así en verso como en prosa parece preferir *ld* (fols. 54, 71 vº, 72, 73 vº, 76, 225, etc.).

Melo en la Historia de los movimientos y separación de Cataluña (1645) y en las Obras métricas (1665) usa la metátesis; sin embargo, en las últimas hallo *colgadlos*, preferido sin duda para evitar dos sílabas consecutivas acabadas en *l*; prueba de que la eufonía en muchos casos motivaba la preferencia de la una ó de la otra forma.

Calderón en *Hado y divisa* (1680) usa *dl*; pero el entremés coetáneo de *El labrador gentil-hombre* que se representó con aquella pieza, remedando el lenguaje vulgar, dice *escomenzaldo* (si es lícito dar fe á la edición de Rivadeneira, XIV, 394ª); lo cual podría tomarse como argumento de que por ese tiempo ya no era tenida por culta la forma invertida. No sé si haya ejemplos posteriores en el lenguaje literario.

Valdés, que como nadie ha tenido el instinto del buen lenguaje, distinguiendo lo permanente de lo pasajero y adivinando en cierto modo el uso moderno, condenaba ya la metátesis, como vimos lo hacía con la asimilación: « También pertenece á la Gramática (decía) el saber juntar el pronombre con el verbo; en lo cual veo un cierto uso, no sé de dónde sea nacido, y es que muchos dicen *poneldo*, *envialdo*; porque el *poned* y *enviad* es el verbo y el *lo* es pronombre. No sé qué sea la causa por que lo mezclan desta manera. Yo, aunque todo se puede decir sin condenar ni reprehender nada, todavía tengo por mejor que el verbo vaya por sí; y por esto digo: « Al mozo malo, ponedle la mesa y enviadlo al mandado. » (Mayáns, *Oríg.*, II, 45-6.)

R.-J. CUERVO.

#### CORRECCIONES

Pág. 8, lín. 3ª. La opinión común que da á Guevara por natural de Alava, ó digamos por vascongado (no por *vizcaíno*), está contradicha por el mismo Guevara, que afirma haber nacido en Asturias de Santillana (*Epist. fam.* pte. I, *letra para el Abad de San Pedro de Cardeña*, fol. 66 vº, Zaragoza, 1543).

Pág. 9, lín. 36. Léase « vecina del mismo lugar de Alcaraz ».

P  
Tercera 3a

## LAS SEGUNDAS PERSONAS DE PLURAL

### EN LA CONJUGACION CASTELLANA<sup>1</sup>

---

En el siglo XIII todas las segundas personas de plural del verbo castellano terminaban en *des*, con excepción del imperativo (de que no trataré aquí) y del pretérito (*escuchastes, dixistes*): *guardades, faredes, partides, salgades, passedes, érades, ibades, declades, terniades, pagássedes, viniérades, quisiéredes*. Voy á exponer las transformaciones por que han pasado todas estas inflexiones para llegar á su estado actual.

#### I

##### INFLEXIONES ORIGINARIAMENTE GRAVES

En el siglo XIV se encuentran ejemplos de la desaparición de la *d* en las inflexiones paroxítonas: *vayaes* por *vayades*, *soes* por *sodes* (*Danza de la muerte*, R. 57. 380<sup>a</sup>, 383<sup>b</sup>); y contraídas las dos vocales en la segunda conjugación: *irés* (Arc. de Hita, 1425), *abrés, avés, darés, podrés* (*Danza de la muerte*, R. 57. 384<sup>ab</sup>, 383<sup>b</sup>).

En el siglo XV fue ganando terreno esta desaparición de la dental: Villсандино dice *soes, bivaes* (*Canc. de Baena*, pp. 110, 174 ed. de Madrid); en el *Cancionero de Stúñiga* se lee *daes, passaes* (pp. 215, 272), y en el *Arte cisoria* de Enrique de Villena *tengaes, seaes, vengaes* (pp. 6, 112: Madrid, 1879); ahí mismo

---

1. En el tomo III, p. 417, de la presente Revista, apuntando cabalmente la variedad que se nota en el *Cancionero de Stúñiga* con respecto á las inflexiones aquí estudiadas, manifiesta el Señor Morel-Fatio la necesidad de que se historien sus transformaciones.

se encuentran *publiquees, divulguees* (p. 115). La contracción de dos *ees* en una es tan genial del castellano, como lo prueban voces á la traza de *fee* convertido en *fe*, *vee* en *ve*, y la pronunciación familiar de aquellas que en el lenguaje literario llevan esta combinación; así *debees, habees* se convirtieron de suyo en *debés, habés* (*Arte cisoria*, p. 7), formas que sin duda dieron origen á *sepás* por *sepaes*, *sos* por *soes* y *partís* por *partles*. Por otra parte la concurrencia de las dos vocales en *ae, oe* se prestaba á la diptongación; y á la manera que *cae, trae* se convirtieron á menudo en *cay, tray*, también *dexaes, soes*, se volvieron naturalmente *dexais, sois*, que á su vez favorecieron la pronunciación *habéis, debéis*. Todas estas formas se hallan usadas promiscuamente á mediados del mismo siglo XV, v. gr. :

Señor Juan Alfonso, desque *corronpés*  
 Toda cortesya, *decís* que *querés*  
 Falar mesurado e ya non *podés*,  
 Pues el comienço, señor, non *guardades*.

(*Canc. de Baena*, p. 475<sup>1</sup>.)

Tal consejo vos daré,  
 Sy lo *queredes* tomar,

Que *dexeys* por vuestra fe  
 Franquesa que *andays* buscar.  
 (*Canc. de Stúñiga*, p. 157.)

Tornando, mosen Françes,  
 A mi porfia primera,

Pues ya *vedes* la manera,  
 Respondedme si *querés*.  
 (*Ib.* p. 171.)

Yo no dubdo luego que presto *serés*  
 Meritamente egual de los tres.

(Marqués de Santillana, p. 323 : Madrid, 1852<sup>2</sup>.)

Nada pues tiene de extraño que copias y ediciones de una misma obra se hallen en completo desacuerdo. Compárese este pasaje de la *Querella de amor* del mismo Santillana según se halla en la edición de sus Obras (p. 402) y en el Cancionero de Stúñiga :

1. Los consonantes son aquí forzados, y les corresponden en las composiciones precedente, y siguiente : *cortés, es, pavés, respondades; sobresaltés, es, través, bondades*.

2. En el *Ensayo de una biblioteca española de libros raros y curiosos*, tomo I, col. 497, en una poesía de este tiempo se halla también rimado *penarés* con *cortés*.

Dixele : Non vos <i>quexedes</i>	Dixele : non vos <i>quexeyes</i>
Ca non soys vos el primero,	Que non soys vos el primero
Nin <i>serés</i> el postrimero	Nin <i>sereys</i> el postrimero
Que sabe del mal que <i>avedes</i> .	Que possea el mal que <i>habeys</i> .

Al declinar el siglo, van haciéndose más y más raras las formas con *d* (*sabedes, fagades*), y quedando reemplazadas por las en *ais, eis, ois*; de las en *ás, és, ís, ós*, sólo se conservó definitiva y universalmente la penúltima (*decís, seguís*); las demás fueron relegadas al lenguaje vulgar (*sepás, comés, sos*).

Don majote, ño <i>pensés</i>	Aunque <i>presumás</i> de ñecio :
De habrar tanto por desprecio,	Sepamos que cosa es.
	( <i>Eglogas y farsas</i> de Lucas Fernández, p. 20 : edic. Acad.)
Craro está, Dios me es testigo,	Que <i>sos</i> <sup>1</sup> tonto con efeto.
	(Comedia <i>La fuerza del natural</i> , jorn. II : R. 39. 218 b.)
Deste <i>habés</i> de ser madrina,	Y <i>habés</i> venido al lugar.
Laura, pues <i>sos</i> nuesa reina,	(Lope, <i>El hijo de los leones</i> , acto II.)

La forma en *és* conservó por más tiempo aceptación en la lengua literaria. En los paradigmas del *Arte para ligeramente saber la lengua arábigo* de Pedro de Alcalá (impreso poco antes de 1505) se hallan *leés, serés* al lado de *amais, sois, teneis*.

Que ir á solas mejor es	Y si no, cuando es mirado,
Que no mal acompañado ;	Ganancia y caudal <i>perdés</i> .
	(Timoneda, <i>Los ciegos y el mozo</i> , en Moratín, <i>Orígenes</i> : R. 2. 290 <sup>a</sup> .)
Cogida la cintura de tropel,	Una beca de paño por través,
La ropa cuanto luenga la <i>querés</i> ,	Un bonete á manera de sartén,
Atestadas las mangas de papel ;	Con medias chineletas en los pies.
	(Hurt. de Mendoza, <i>epist. VI</i> , edic. de Knapp, p. 146; en R. 32. 62 <sup>a</sup> , se lee, contra la rima, <i>queráis</i> .)
Pues para ño ser ingrato	Y veréis que ño dilato
A la merced que me <i>hacés</i> ,	El casarme.
Pedid licencia al marqués	(Lope, <i>Por la puente, Juana</i> , acto III.)

1. *Tú sos*, segunda persona de singular, que se halla en Lucas Fernández (p. 42) y en Juan de la Encina (*Ensayo de una biblioteca española*, II, 817, 818), se apoya en *so, soy*, como *sois* en *somos*.

Por manera que, al comenzar el siglo XVI, en el uso común las segundas personas de plural eran como sigue :

buscáis,	perdeís <sup>1</sup> ,	decís,
buscaréis,	perderéis,	diréis,
busquéis,	perdáis,	digáis,
buscábades,	perdiádes,	deciádes,
buscartades,	perderiádes,	diriádes,
buscássedes,	perdiéssedes,	dixéssedes,
buscárades,	perdiérades,	dixérades;
buscáredes,	perdiéredes,	dixéredes,
buscastes,	perdistes,	dixistes.

Estas son las formas que ofrecen los paradigmas de la gramática de Nebrija (1492)<sup>2</sup>; pero las íntegras del primer grupo no habían desaparecido del todo, según se colige de lo que el mismo advierte : « Esso mesmo avemos de notar que en la segunda persona del plural las mas vezes hazemos syncopa : e por lo que aviamos de dezir amades leedes oides : dezimos amais leeis ois. » Y hablando del futuro de indicativo : « Reciben esso mesmo cortamiento en la segunda persona del plural : como deziamos que lo recibia el presente : e assi dezimos amareis vos por amaredes vos. »

Como los redactores de las leyes, provisiones y despachos reales se guían siempre por formularios tradicionales, el lenguaje cancilleresco es por fuerza conservador, y siendo el último á admitir novedades, es también el último á abandonar los arcaísmos. En los cuadernos de Cortes (edic. de la Academia de la Historia) empiezan á aparecer aisladamente en medio de las íntegras las inflexiones agudas en *ais*, *eis*, *is*, *ois* desde la primera mitad del siglo XV : *fagays* en 1436; *veays*, en 1442; *soys*, 1451; *pedis*, 1462; *reynays*, *soys*, *nombrareys*, *disputareys*, *dezis*, 1469; *pedis* (dos veces), *suplicays* (siete), *fagays*, 1473; *auveys* (tres veces), *entregueys*, *debeys*, *regnays*, *suplicays* (tres veces), 1476. Los cuadernos de 1506 y 1518, que se apartan del formulario anterior, no ofrecen sino inflexiones abreviadas. En 1520 por ocho formas antiguas hay veintiséis

1. A veces también *perdés*.

2. Me valgo de la edición contrahecha el siglo pasado, pues la original no se halla en ninguna de las bibliotecas públicas de París.

modernas; en 1523 y 1525 no quedan sino el *sepades* inicial y el *fagades*, *parezcades* del fin, consagrados por antiquísima tradición. En tiempo de Felipe II las pragmáticas y provisiones reales vacilaban entre *sepades* y *sabed*; pero muchas de las que comenzaban con el último, tenían todavía al fin la fórmula *no fagades ende al*<sup>1</sup>, la cual alcanza á verse en documento de 14 de Agosto de 1699<sup>2</sup>, cuando el *sepades* llevaba mucho tiempo de estar olvidado.

Cosa parecida puede decirse de otras fórmulas: en cartas credenciales de los Reyes Católicos datadas de 1498 á 1503, que se hallan originales en la Biblioteca Nacional de París (MS. Esp. 318), aparecen siempre las inflexiones sincopadas, excepto en el consabido « le *dedes* entera fe y creencia ».

Reliquia de la conjugación añeja tenemos hoy día en la frase proverbial: *Ahora ó allá lo veredes, dijo Agrajes*. Quevedo en la *Visita de los chistes* saca á este personaje protestando que nunca dijo tal, y que le levantan un testimonio; Clemencín (*Don Quijote*, I, 187) no aduce pasaje alguno en que Agrajes proferiera semejante expresión; y, revisado el *Amadís*, resulta que la frase, en boca de otros, no está con la forma arcaica del verbo, sino con la moderna *vereis* (lib. I, caps. XXVII, XLI; fols. LII y LXXXIII, vº: Sevilla, 1539). ¿Podrá colegirse de lo que precede que esta expresión proviene de una redacción diferente del *Amadís*, anterior á la refundición de Garcí Ordóñez de Montalvo? Sea dicho de paso que en la última son comparativamente raras las formas íntegras, y que precisamente nunca aparecen en los pasajes en que habla Agrajes.

No debe pasarse en silencio una contaminación singular frecuente entre el vulgo chileno: por remedar á *decís*, *pedís*, truecan *tenéis* en *tenís*, y, dando un paso más, confunden los modos diciendo *juguís* por *juguéis*.

1. Véanse, por ejemplo, las Cortes de Toledo, 1560, y Madrid, 1563, con las pragmáticas que las acompañan en las ediciones de Toledo, 1560, y Alcalá de Henares, 1564.

2. *Pragmatica que su Magestad manda publicar en orden al precio y tassa que han de tener los Granos que se compraren y vendieren en estos Reynos*. Año 1699. En Madrid: Por Julian de Paredes.

## II

## INFLEXIONES ORIGINARIAMENTE ESDRUJULAS

Si hubiéramos de creer á las gramáticas, no se habría verificado cambio alguno desde los tiempos de Nebrija hasta mediados del siglo XVII; pero ya sea que los autores de tales obras se copien unos á otros, ya que por el mero hecho de formular un código de conservación, condenen naturalmente toda innovación, ello es que nunca dan por bueno un uso nuevo sino cuando el anterior está enterrado y olvidado, siendo mucho que lo mencionen mientras se halla empeñada la lucha. A los paradigmas del antiguo maestro se ajustan punto por punto la *Gramática de la lengua vulgar de España*, impresa en Lovaina por Bartolomé Gravio en 1559, la *Grammaire espagnole* de Oudin (París, 1610), el *Espejo general de la gramática* de Ambrosio de Salazar (Ruán, 1622), *A Spanish Grammar* de John Minsheu (Londres, 1623) y el *Trilingue* de Gonzalo Correas (Salamanca, 1627). Aldrete, por el contrario, que, como no escribía una gramática, no necesitaba tener á la vista los tratados anteriores, nos da en su *Origen y principio de la lengua castellana* (pp. 256, 257 : Roma, 1606) las inflexiones que él debía de usar en el habla ordinaria : de todas las segundas personas de plural que antes tenían *d*, sólo la conserva en *viessedes amado*; las demás aparecen en su forma actual. Por manera que este movimiento de uniformación, que vemos ahí casi consumado, hubo de comenzar mucho antes, y extenderse con lentitud en el lenguaje familiar mientras en lo escrito se seguía el uso antiguo.

Entre los gramáticos he llamado el nombre de Juan de Luna, « español castellano », que habiendo « dejado su patria, parientes y hacienda por una justa y legitima causa », se dedicó á enseñar fuera « el nuevo castellano ». Para el efecto publicó varios libros, entre ellos el *Arte breue y compendiosa para aprender a leer, escreuir, pronunciar y hablar la lengua española* (Londres, 1623), en la cual, como si se hubiera dejado también en España todas las gramáticas anteriores, puso única y exclusivamente el uso moderno, no dando en los paradigmas de la conjugación sino las formas graves en *eis*. Que él procedió en esto más sistemáticamente que por ceder á un uso general, se colige de

sus *Dialogos familiares* (París, 1619), destinados para los que quisiesen aprender la lengua castellana; supuesto que al corregir completamente los siete últimos, escritos por Minsheu, conservó la conjugación antigua. Más claro todavía se ve esto en la edición ó refundición que él mismo hizo del *Lazarillo* (París, 1620), pues que dejando las inflexiones verbales antiguas como se estaban en el texto primitivo, para la segunda parte que le añadió no se valió de otras que de las recién introducidas. Por manera que aunque él usase una cosa, la otra práctica era todavía tan común que no le disonaba <sup>1</sup>.

No puedo determinar la época en que las formas nuevas empezaron á tener cabida en las obras impresas. Es sin duda que los mismos escritores que se servían de ellas en el habla doméstica y común, las evitaban en el lenguaje literario, el cual se apoya más ó menos en la tradición, como que siempre tiene algo de aprendido y artificial. El ejemplo más antiguo que recuerdo de las inflexiones esdrújulas abreviadas es un *quedareis* de la *Galatea* de Cervantes, libro I (fol. 50 de la edición de Lisboa, 1590, y pág. 54 de la de París, 1611) <sup>2</sup>; mas á lo que creo, no volvió el autor á emplearlas en prosa, ó por lo menos prefirió decididamente las íntegras; hasta tal punto que no he anotado una sola de las primeras, y sí ochenta y cinco de las últimas en las *Novelas*, setenta en el *Quijote*, treinta y cuatro en el *Persiles*; y por veintidós en las obras dramáticas, solo veo un *podríaís* en *El gallardo español*, jorn. I (fol. 3 vº, Madrid, 1615). Igual preferencia se observa en otros escritores: Cascales, por ejemplo, en sus *Tablas poéticas* (Murcia, 1617), compuestas en diálogo, no emplea otras que las en *des*; Lope en la *Dorotea*, obra de sus primeros años, aunque retocada después, y no

1. La gramática de Luna y la impresa por Gravio en 1559, raras cuanto preciosas, han sido esmerada y elegantemente reproducidas por el Señor Conde de la Viñaza en Zaragoza, 1892, y á su exquisita benevolencia debo el poderlas disfrutar.

2. Las ediciones modernas (v. gr. Sancha, 2.206; Baudry, 202; Rivadeneira, 1, 78<sup>a</sup>) tienen sin duda razón en poner *recibiereis* en este otro pasaje del libro V, donde las ediciones antiguas mencionadas traen *recibireys*: « No vengo yo señores para menos que para fiestas y contentos, por esso si le *recibireys* de escucharme suene Marsilio su çampona » (Lisboa, fol. 328, vº; París, p. 360).

impresa hasta 1632, las usa cincuenta veces, y ni una las abreviadas. En otras obras de Lope aparecen tal cual ocasión las formas nuevas, v. gr. *entrarseis* en *Los embustes de Celauro*, jorn. I (parte IV de las comedias, Pamplona, 1614, fol. 220, v<sup>o</sup>), y *puvierais* en *La Vega del Parnaso*, fol. 255, Madrid, 1637)<sup>1</sup>; de donde podría colegirse que sólo empleaba el poeta las formas abreviadas en fuerza de la necesidad métrica. Tirso prefirió también á ojos vistas las íntegras, pero se le escapan de cuando en cuando las otras, así en verso como en prosa<sup>2</sup>. Villegas, por el contrario, usa las modernas en las *Eróticas* (1618), y también en la prosa de la *Consolación de Boecio* (1665). Calderón se aprovecha de las unas y de las otras según le viene á cuento, variándolas aun dentro de un mismo período; en *El médico de su honra*, que se imprimió por primera vez en 1633, dice:

Yo (¡ Válgame el cielo!) soy quien  
Vuestra Majestad quisiere,  
Sin quitar y sin poner,  
Porque un hombre muy discreto  
Me dio por consejo ayer  
No fuese quien en mi vida

Vos no *quisieseis*; y fué  
De manera la lición,  
Que antes, ahora y después,  
Quien vos *quisiéredes* solo  
Fuí, quien *gustareis* seré,  
Quien os place soy.

(Jorn. I.)

Pues cada vez  
Que me *hiciéredes* reír,  
Cien escudos os daré;

Y si no me *hubiereis* hecho  
Reír en término de un mes,  
Os han de sacar los dientes.

(Ib.)

Mucho perdisteis conmigo;  
Pues si *fuerais* noble vos,

No *hablárades*, vive Dios,  
Así de vuestro enemigo.

(Jorn. II.)

Tomados en conjunto los prosistas, se percibe de igual manera la transformación á medida que va entrando el siglo,

1. Se me hacía recio de creer que en la comedia del *Molino* (al fin del último acto) hubiera dicho Lope *érades* y *erais* con dos versos de intervalo, según se halla en Riv. 24. 41<sup>b</sup>, y acudí á la edición original de 1604, donde hallé *érades* en ambos lugares. El editor moderno se propuso sin duda mejorar el pasaje introduciendo el segundo *vos*: « ¿ Erades vos el galán | Que tanta pena y afán | Suele dar á quien le adora? | *Erais* vos aquel perjuró | Contra la fe de los dos? »

2. Por ejemplo, *hablabais*, en *El Pretendiente al revés*, I (impreso en 1627); *auiais*, en *Deleytar aprovechando*, fol. 91 (Madrid, 1635).

aunque no con uniformidad, pues unos se adelantan, otros se retardan, ya por razón de su edad ó de su educación, ya por otras causas difíciles de determinar. Pedro Fernández de Navarrete en su traducción de los libros *De beneficiis* de Séneca usa la forma antigua (*deseauades*, fol. 152 : Madrid, 1629); Quevedo, que en verso sabía introducir la abreviada (*fuereis*, *Musa VI, canc. I*), prefería también las tradicionales, así en el *Buscón*, impreso en 1627, como en la *Vida de S. Pablo* y en la de *Marco Bruto*, publicadas en 1644. En los avisos que dio Felipe III á su hija cuando se casó con Luis XIII (1615), según los pone Gil González Dávila en el *Teatro de las grandezas de la Villa de Madrid* (1623), ocurren nueve veces las sincopadas, y cuatro las enteras. La *Corona gótica* de Saavedra (1646), nos ofrece *eligiéredes, quisiésedes, juzgáredes, y podriais, bariais, habiais* (edic. de Madrid, 1670), donde se descubre alguna regularidad<sup>1</sup>; la cual se echa menos en el *Criticón* de Gracián, pues no sólo escribe *habiais* (*pte. II, p. 118* : Huesca, 1653), sino *podiereis, dixerais* (*pte. III, pp. 210, 337* : Madrid, 1657). En las arengas de la *Historia de los movimientos, separación y guerra de Cataluña* por Melo (1645), no se encuentran otras que las formas modernas; lo mismo acontece en la carta del Conde de Rebolledo á D. Ramiro de Quiñones fechada en 22 de Abril de 1651. Es de creer que Solís no usó en verso la forma íntegra sino por necesidad métrica (*El amor al uso*, jorn. II<sup>2</sup>); pues cuando llegó el caso, empleó en la *Conquista de Méjico*, salida á luz en 1685, la abreviada (*detuviereis*, lib. II, cap. XXI). Al terminar el siglo, tenía ya el uso cortesano canonizada la conjugación nueva, conforme se ve, por ejemplo, en la carta de gracias dirigida por Carlos II á la ciudad de Sevilla en 20 de Septiembre de 1696, que tengo á la vista en papel suelto original, y en los despachos originales también del mismo soberano

1. Con corta diferencia ésta es la práctica que representan los paradigmas de la *Nouvelle grammaire espagnole* de Vayrac (París, 1714); pues dan las formas abreviadas *haviáis, seriais, leiais, subiais*; sin embargo, se hallan *amariades, leeriades*. Sobrino en la 3ª edición de su Gramática (Bruselas, 1717), persiste todavía en dar las formas antiguas.

2. Es de citarse, por cuanto lleva la fecha de 1641, el romance que empieza « Señor Marqués retirado » (publicado en las *Varias poesías sagradas y profanas*), en el cual se encuentran las formas cortas.

al Gobernador de Milán de 1697 en adelante. Circunstancia curiosa : en Agosto y Septiembre de 1698 cambia la letra da estos documentos y aparecen las formas antiguas, como si por pocos días se hubiera encargado de la redacción algún viejo de gruesas gafas y calva reluciente. (Bibl. Nac. de Paris, Collection de Lorraine vol. 730 y sgs.)

Volvamos los ojos al lenguaje legal y cancelleresco. En el reinado de Carlos II se mezclaban inflexiones antiguas y modernas<sup>1</sup>; sirva de ejemplo entre los autos acordados de la *Nueva Recopilación* (edic. de 1772), uno en que se refunden disposiciones de 1671 y 1695, en el cual figuran *recibiéredes*, *tuviéredes* junto con *entendiereis* (tomo IV, pp. 294-297); pero en las fórmulas persistía naturalmente lo arcaico : « Como *balláredes* por derecho y justicia, » en dos leyes de 1699 (2 y 6, tít. 16, lib. IX de la *Nov. Recop.*). En tiempo de Felipe V perdió terreno, hasta desaparecer, la conjugación antigua; en documentos de 1701 y 1703 copiados por Berganza (*Antigüedades*, II, p. 513, 356), se lee *libráredes*, *despacháredes*, *hiciéredes*; pero en las leyes, de ese tiempo en adelante, prevalece la moderna : en 1708, *aprendiereis* (bis), *hicieréis* (*Nueva Recop.* de 1772, tomo IV, p. 376); en 1716, *fuereis* (*Nov. Recop. lib. VII*, 24, 11); en 1726, *tuviereis*, *pidiereis* (*Nueva Recop.* tomo IV, pp. 377, 378); en 1727, *actuareis* (*Nov. Recop. lib. VI*, 11. 5). Así que causa extrañeza un *cobráredes* de 1723, que se halla en la *Nueva Recopilación*, tomo III, p. 385.

La Gramática de D. Benito Martínez Gómez Gayoso, publicada en 1743, no menciona siquiera la conjugación antigua.

Natural como era la tendencia á uniformar y aligerar las segundas personas de plural, hubo circunstancias que la favorecieron, entre las cuales apuntaré dos, una prosódica y otra sintáctica, que, obrando en distintos casos, concurren á apresurar el efecto general.

Desde la época de Berceo ha sido muy común reputar en verso como diptongo la combinación *ie*, *ia* de las inflexiones en que figura como terminación, acercándose de tal manera el

---

1. No puedo persuadirme á que sean auténticas las inflexiones *compusieseis*, *concordaseis*, *pusieseis* de la traducción de un breve de Gregorio XIII, incluida en cédula de 3 de junio de 1585, que forma la ley 1ª, tít. 10, lib. II, de la *Novísima Recopilación* de 1805.

acento á la vocal llena, que *hacien*, *ponien*, *servien* llegaban á consonar con *Belen*, *bien*, según vemos en los versos de Francisco de Ocaña, ya citados por Diez, que se hallan en la *Floresta* de Böhl de Faber (1. 18)<sup>1</sup>. Siendo esto así, *habiades*, *seriades* se asimilaban á *hayades*, *digades*, y por tanto con facilidad corrieron igual suerte. Poetas como Garcilaso y Hurtado de Mendoza, que á cada paso cometían la primera sinéresis, usaron también la segunda :

¿ Quién me dixera quando las passadas  
Horas que en tanto bien por vos me via  
Que me *habiades* de ser en algun día  
Con tan grave dolor representadas?

(Soneto : *Oh dulces prendas...?*)

..... os enseñaba

A quién *diriades* « él », y á pocas gentes  
Para llamar « merced » licion os daba.

(Knapp, p. 183.)

Es cosa de considerar que en la traducción de la sátira de Horacio *Ibam forte* que corre entre las obras de Bartolomé de Argensola, se hallan á un tiempo *tenía*, disilabo agudo, *desprivariades*, pentasilabo grave, y *estimariáis*, tetrasilabo agudo<sup>2</sup>. Así todo contribuye á demostrar que, entre las inflexiones esdrújulas, las en *-iades* fueron las que primero se sincoparon<sup>3</sup>.

Nuestra sintaxis permitía entonces emplear indiferentemente

1. Véase Munthe *Anteckningar om folkmalet i en trakt af vestra Asturien*, p. 50 (Upsala, 1887).

2. Así se halla este pasaje en la edición príncipe y en diez más, anteriores al siglo pasado, que he podido consultar. Si no me engaño, á Azara (1765) se debe el anacrónico *habiais* de las ediciones modernas.

3. Por supuesto que no ha faltado algún moderno caritativo que, pensando hacer favor y buena obra á Argensola, haya tocado el *desprivariades* : D. J. de Burgos, copiando en su traducción de Horacio, la del famoso aragonés, imprimió *desprivárades*. De paso diré que esta composición de Argensola es la única de la edición de 1634 que ofrece inflexiones modernas como *estimariáis* y *quisisteis*.

4. Aunque á todas luces está viciado, comprueba esta deducción un pasaje del *Tratado llamado Manual de Escribientes* por Antonio de Torquemada, escrito, á lo que parece, á mediados del siglo XVI, el cual pasaje puede verse en el *Ensayo de una biblioteca de libros raros y curiosos*, tomo IV, col. 755.

en varios casos las formas ya abreviadas de antiguo y las integra, como se hace hoy con sus correspondientes; decíase *si queréis* y *si quisieredes*, *cuando podáis* y *cuando pudiéredes*; lo que hubo de hacer sentir más el desequilibrio de la conjugación y avivar la tendencia á igualar las inflexiones divergentes.

Nebrija menciona como usuales en su tiempo otras dos contracciones : « Dezimos amarides por amariades, leerides por leeriades, oirides por oiriades. » « Por amáredes, leieredes, oieredes dezimos amardes, leierdes, oierdes. » La primera, de que no recuerdo ejemplos, puede compararse al asturiano *serís*, *seríais*; la última, comunísima en épocas anteriores, alcanza á hallarse en autores de la primera mitad del siglo XVI como Castillejo y Torres Naharro. Semejantes contracciones introducían nuevas divergencias en los paradigmas de la conjugación, y por fuerza desaparecieron en circunstancias en que la lengua tendía á uniformar todas estas inflexiones.

### III

#### INFLEXION EN TES

Al comenzar el siglo XVI, en el pretérito terminaba esta persona en *tes*, según vimos, y así se halla constantemente en las ediciones hasta fines del mismo siglo; mas al entrar el siguiente otra vez hallamos á Aldrete desconforme con los gramáticos citados. Los últimos dan la forma antigua, al paso que aquél trae *amastis*, que no veo mencionado en otra parte, pero cuya autenticidad es indudable. Por el mismo tiempo debía de estar ya bien extendida la inflexión actual en *teis*, supuesto que se halla en un despacho original de 1.º de Septiembre de 1605 (Bibl. Nac. de París, MS. Esp. 60, fol. 190). De donde podemos inferir que al hacer entrar la forma antigua en el movimiento de uniformación que se venía verificando, hubo una vacilación semejante á la apuntada arriba con respecto á las que finalizaban en *ás*, *és* : unos se contentaban con igualar la vocal final, otros introducían el diptongo; práctica esta última que tenía que prevalecer, por cuanto con ella se lograba de todo en todo el objeto á que tendía la lengua. En el *Quijote*, en la *Dorotea* y en las *Tablas* de Cascales no se halla sino *tes*; en la edición

príncipe de las *Novelas* (1613) se halla aislado un *hizisteis* (fol. 25 vº), que acaso ha de atribuirse al impresor, ni más ni menos que un *hablasteis* de *La gran Sultana*, jorn. I, que está como consonante de *pintastes* (*Comedias*, fol. 118 vº, Madrid, 1615); en la edición del *Persiles* hecha en Bruselas en 1618, aparecen *topasteis*, *socorristeis* (pp. 470-1)<sup>1</sup>; en el *Teatro* de González Dávila, citado arriba, hay *dexasteis*. Revueltos casi en igual proporción están *tes* y *teis* en las *Obras* de Anastasio Pantaleón de Ribera (Madrid, 1634) y en la *Vega del Parnaso* de Lope. Lo mismo puede decirse con respecto al *Criticón* y la *Corona gótica*. Se cae de su peso que la forma en *tes* desapareció del uso común como segunda persona de plural por el mismo tiempo que la en *des*, supuesto que ambas se habían ido alterando en virtud de un mismo impulso hacia la uniformidad de la conjugación.

Calderón vacilaba entre *tes* y *tis*. En *El Mágico prodigioso*, comedia « compuesta para la villa de Yepes en las fiestas del Santísimo sacramento año de 1637 » (valiéndome de la reproducción del autógrafo hecha por el Señor Morel-Fatio), hallo *ocasionastes* (p. 113); más adelante (p. 221) *escuchastes*, pero *matastes*, que va primero y con el cual consuena esotro, está corregido *matastis* por el mismo Calderón; y luego (p. 223) riman *fuistis* y *distis*<sup>2</sup>. En la jornada III de *El Médico de su honra* aparece *tristes* como consonante de *perdistes* (R. 7. 358<sup>a</sup>), y después en la jornada III (R. 7. 360<sup>c</sup>) asuena el mismo adjetivo con *disteis*, según los impresos; pero no sería temerario creer que el original diría *distis*. En traslado auténtico hecho á fines del siglo XVII de una declaratoria real sobre las preeminencias de D. Luis de Torres y Monsalve, se lee *suplicastis*, *presentastis* en parte de un documento de 1617 copiado en 1639, y en el texto mismo, que es de 1683, hay dos veces *probastis*, *averiguastis*.

1. No hay para qué decir que los editores modernos son poco esmerados en este punto. La Academia misma en su magnífica edición del *Quijote* (cap. II de la II parte, poco después de los versos « En tanto que en sí vuelve Altisidora » dejó pasar un *nacisteis* que no está en las ediciones anteriores).

2. *Fuistis* se halla en las *Obras* de Góngora, fol. 1º vº Madrid, 1654; pero en la edición de 1634 se lee *fuistes*.

## IV

## OTRAS FORMAS ANALÓGICAS

Como coexistiesen por algún tiempo las formas íntegras esdrújulas y sus abreviadas y además la en *teis*, resultó una nueva confusión, y fue que el *des* se convirtió en *deis*<sup>1</sup>. En la instrucción dada por Felipe III á D. Juan Bautista Acevedo cuando le nombró Presidente de Castilla (Abril de 1608) y que copia González Dávila (*ubi supra*, p. 385), se leen *entendiereis* y *puwieredeis*. La tercera parte del *Criticón* (Madrid, 1657) da repetidas veces la misma forma. En *El parecido en la corte* de Moreto leo *estuviéredeis*, según trae la comedia el tomo XXXIX de la Biblioteca de Rivadeneira (p. 318<sup>c</sup>); como el editor dice haber tenido á la vista el autógrafo, sería curioso saber si así consta en él. En un auto de la Nueva Recopilación (1772), que arriba cité, el que refunde disposiciones de 1671 y 1695, se muestran lado á lado *recibiéredes*, *tuviéredes*, *entendiereis*, y *tuviéredeis*. En suma, este modo de conjugar debió de ser común en la segunda mitad del siglo XVII, pues en los numerosos paradigmas de la gramática que acompaña al Diccionario español é inglés de J. Stevens<sup>2</sup>, son estos finales, salvo poquísimas excepciones, los únicos que figuran.

Otro caso de la acción analógica presenta la forma *distedes* por *distes*, de que hay ejemplos en el *Romancero general*<sup>3</sup>.

Tampoco debo olvidar el bogotano *amaisteis*, nacido de *amáis*.

## V

Unas conjeturas para concluir. Se han explicado las locuciones *tú corristes*, *tú te casastes*, en vez de *tú corriste*, *tú te casaste*,

1. En el romance VIII de Anastasio Pantaleón de Ribera se hallan juntos *fuisteis*, *llegasteis*, *llevasteis*, y *entrárades*, *llevábades* (Madrid, 1634).

2. *A new Spanish and English Dictionary...* by John Stevens, London, 1706.

3. Véase la nota 79 de mi edición de la Gramática de Bello. Es de notar que uno de estos ejemplos, que en el *Romancero* dice « Cantando vivos dolores | Que me *distedes* un día » (R. 10. 156<sup>b</sup>), en Gil Vicente se lee : « Cuentan los vivos dolores | Que me *distes* aquel día » (tomo II, p. 250, edic. de 1843).

como resultado de la influencia de todas las otras personas de singular, que acaban en *s* : *corres*, *casabas*, etc. Sin duda que esto tiene mucho de cierto; pero acaso sería más exacto decir que, habiendo coexistido las dos formas en *tes* y en *teis*, la última, que debía su origen á la analogía de las demás personas del plural, se fijó en esta función, al paso que la otra, al irse olvidando su primitivo oficio, en fuerza de su semejanza con las de singular, vino á juntarse con el pronombre *tú*. En apoyo de esta explicación se ofrece el hecho de hallarse varias veces tal combinación en Cañizares<sup>1</sup>, lo que acerca suficientemente el uso moderno al antiguo para que pueda darse por no interrumpida la tradición. Como quiera que sea, esta práctica es común en Andalucía, y escritores bien conocidos, y aun miembros de la Academia de Madrid, oriundos de esa región, la han empleado en verso; con cuyo ejemplo llegó á generalizarse tanto en España y en América que dentro de un mismo período se mezclaban las dos inflexiones, antigua y moderna, como con las de plural sucedió en tiempos anteriores. Para citar ejemplos, vayan dos de épocas diferentes, el primero del Conde de Torrepalma (1706-1767) y el segundo de Zorrilla.

Mis flacos miembros, que rendidos	Peregrino, tú, en fin, no me <i>acogiste</i> ;
	[ <i>viste</i> ], Antes el dulce sueño <i>procurastes</i> ,
En medio del camino <i>conculcastes</i> ;	Hallándolo, de mí bien descuidado,
Sin darme tu consuelo, estuve triste;	En blando lecho, en pabellón dorado.
Enfermo, en mis dolencias me <i>olvi-</i>	( <i>El juicio final</i> . — R. 61. 135 <sup>b</sup> .)
[ <i>dastes</i> ;	
Anoche en vez de oración,	Que en el cristal trasparente
Desesperada en el lecho,	<i>Contemplastes</i> aterrada
<i>Exhalaste</i> de tu pecho	Del negro crimen grabada
Sacrilega maldición.	La marca infame en la frente.
	( <i>Obras</i> , tomo I, p. 8; París, 1852.)

Sin embargo, este movimiento parece haberse atajado en el lenguaje literario por efecto de la difusión de los estudios gramaticales, y más por la censura que en libros didácticos se está

---

1. A lo menos en ediciones de comedias sueltas suyas impresas en el siglo pasado se lee : *tú apelastes* (*El Dómine Lucas*, jorn. I), *tú salistes* (*El honor da entendimiento*, jorn. III), *tú echastes* (*La más ilustre fregona*, jorn. II).

haciendo tiempo ha de esta que (si no se generaliza) llamarán los gramáticos corruptela intolerable <sup>1</sup>.

A lo que parece, debe explicarse de otro modo el uso vulgar americano de la forma en *tes*. El nominativo *tú*, como atinadamente apunta R. Lenz (*Zeitschrift für romanische Philologie*, XV, 522), ha caído en olvido entre el pueblo de América y cedido el puesto á *vos* <sup>2</sup>; de suerte que con toda regularidad se dice, valiéndose de las antiguas inflexiones vulgares castellanas : *vos tomás, corrés, dectís, sos, comás, saqués, vengás*, y por lo mismo *llevastes, trujistes*. A semejanza de éstas hubieron de forjarse *vos andabas, tenías, viniéras*, que corresponden á las acabadas de mencionar como *andabais, tentais, viniérais* á *andáis, tenéis, vengáis*.

R. J. CUERVO.

1. Es singular que, habiendo publicado Quintana con toda corrección en la colección de Fernández el romance que comienza « Mira, Zaidé, que te aviso » (tomo XVI, p. 190), en las varias ediciones del *Tesoro del Parnaso español* (1807, 1830, 1861) haya salido afeada esa composición con el revoltillo de que nos dió muestra Zorrilla : *tú supiste, saliste, hiciste, hicistes, enseñastes, desafiastes*. Ni es difícil aducir otros casos de igual corruptela. Por ejemplo, Scío puso bien *quisiste* traduciendo el Evangelio de San Mateo, XI, 30; pero en la edición de París, 1846, el cajista lo convirtió en *quisistes*.

2. No es improbable que semejante predominio de *vos* sobre *tú* provenga del empleo que del primero se hacía al hablar con inferiores, lo cual sería buen argumento de la manera como los peninsulares trataban á los indios y criollos. A los comprobantes, que de este uso de *vos* están citados en las *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano*, § 306, agregaré el siguiente : « Como un caballero valeroso y generoso, aunque mal criado, le oyese yo siempre decir á cada uno con quien hablaba, *vos, vos*, y *él, él*, y que nunca decía *merced*, dijele yo : Por mi vida, señor, que pienso muchas veces entre mí que por eso Dios ni el Rey nunca os hacen *merced*, porque jamás llamáis á ninguno *merced*. Sintió tanto esta palabra, que dende en adelante paró el decir *vos*, y llamaba á todos *merced*. » (Guevara, *Epist. fam.* 1. 25.)